



FLACSO
MÉXICO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ACADÉMICA DE MÉXICO

Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Sociología
VII Promoción
2008-2011

**La gubernamentalidad de la infancia en riesgo en México:
1977-2010**

Tesis que para obtener el grado de Doctor en Investigación en
Ciencias Sociales con Mención en Sociología

Presenta:

Abraham Osorio Ballesteros

Directora de tesis: Dra. Sara Makowski

Lectores: Dra. Liliana Martínez y Dr. Nelson Arteaga

Seminario de tesis: Sociología cultural y conceptual

Línea de investigación: Discurso e identidades en América Latina y el Caribe

México D.F., Julio de 2011

Se agradece al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la
beca otorgada para estudiar el Doctorado

Resumen

En este trabajo, analizamos algunos de los dispositivos de atención más comunes que utilizan las instituciones públicas asistenciales en México, para formar y controlar a los niños en riesgo. Es decir, abordamos los regímenes de prácticas y discursos que manejan rutinariamente sus actores para normalizar a estos menores. No obstante, como consideramos que estos dispositivos no se establecieron de un momento a otro, ni constituyen meras repeticiones del pasado, primeramente reconstruimos una retrospectiva genealógica sobre ellos, de 1977 a 2010, con la finalidad de indicar cómo se fueron transformando hasta llegar a la actualidad. Pero, además, como consideramos que en estas instituciones no se manejan relaciones de gobierno de suma cero, también abordamos algunas de las resistencias que utilizan los menores albergados para hacer frente a las prácticas de normalización. De manera que este trabajo aporta ciertos elementos empíricos que permiten conocer y comprender cómo se ha desarrollado desde la década de 1970, el proceso de atención y gestión de estos niños, normalmente olvidado por la mirada entusiasta que prima sobre las instituciones asistenciales.

Palabras clave: Dispositivo, discurso, práctica y resistencia.

Abstract

In this work, we analyzed some of the most common devices of attention that welfare public institutions use in Mexico to control the children in risk. For this purpose, we approach to the regimes of practices and discourses that these actors use to standardize the behavior of these minors. However, we recognized that these devices have been (and are) continually configured and transformed through time, and also that they do not constitute simple repetitions of the past, firstly we reconstructed retrospectively a genealogical retrospective about these devices, from 1977 to 2010, in order to indicate how they have been transformed. In addition, it is important to mention that the governmental relationships in which these institutions are immersed are power relationships, for this reason in this document are considered some of the resistances to the normalization practices that emerged on the children. In this sense, this work contributes to bring certain empirical elements that allow identifying and understanding the development of these devices since 1970, and the process of attention and management of these children, normally forgotten by the enthusiastic glance that prevails on the welfare institutions.

Key words: Device, discourse, practice and resistance

A Nahomi y Abraham,
por su inocencia y cariño.

A Lety, por
su amor y su apoyo.

Y a mis padres,
por sus consejos y bendiciones.

Agradecimientos

Esta tesis, es la culminación de una larga y tortuosa travesía doctoral, que no se hubiera logrado sin el asesoramiento y apoyo de varias personas de diferentes disciplinas. Por lo que, como una manera simbólica de retribuirles, quiero ofrecer un agradecimiento sincero a cada una de ellas. Aunque espero que me disculpen por las simplificaciones hechas a cada una de sus indicaciones.

En principio, quiero agradecer a la Dra. Sara Makowski, por todo su apoyo intelectual y moral ofrecido a lo largo de las diferentes etapas de la tesis. Su dirección y sugerencias fueron tan fundamentales en mis pequeñas reflexiones, que este agradecimiento resulta escueto después de percibir la gran importancia que tuvieron en ello. Le reconozco, además, su trato excepcional y de dialogo que siempre tuvo conmigo, a pesar de que en varios momentos no pude explotar sus valiosas aportaciones.

Asimismo, quiero agradecer a la Dra. Liliana Martínez quien, desde las primeras sesiones del seminario, mostró un interés inusual por mi trabajo. Su lectura atenta y detallada a todo lo que aquí está escrito, así como su brillantez, me permitió considerar varios aspectos importantes que no había detectado. Sin duda, su participación ha sido fundamental para llegar a los resultados que ahora presentamos.

Agradezco igualmente al Dr. Nelson Arteaga por su lectura asidua y sus profundos comentarios que fueron extremadamente útiles para ensamblar mi trabajo de una manera más ordenada. Su propuesta sociológica y su constante escritura también ha sido un ejemplo importante y significativo para mi persona.

No puedo dejar de reconocer al Dr. Santiago Carassale así como a los compañeros del seminario de sociología cultural y conceptual quienes, desde

sus respectivos papeles, también me ayudaron a definir varias cuestiones de mi trabajo, cuando apenas estaban en estado embrionario. En esta misma lógica reconozco a mis compañeros y amigos, Noé y Carlos, que también me motivaron para explorar algunas ideas, a partir de sus amenas e interesantes charlas.

Por otro lado, también quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por haberme otorgado la beca para dedicarme de tiempo completo a los estudios, en una de las instituciones más prestigiosas de México, como lo es FLACSO. Institución a la que igualmente reconozco por la forma en que está constituida y por su apuesta a la investigación social.

Igualmente deseo agradecer a todas aquellas personas que me apoyaron en mi investigación de campo, tanto de las instituciones donde traté de obtener información histórica como de aquellas otras donde me dieron la oportunidad de conocer su cotidianidad. En especial quiero destacar a la secretaria administrativa y al subdirector, así como a la directora, de las instituciones pública y privada, respectivamente, que me permitieron conocer -aunque con diferentes libertades- parte del mundo asistencial.

Finalmente, y de manera muy especial, quiero agradecer a mi esposa Lety, por haberme brindado todo su apoyo a lo largo de estos tres años de trabajo inusitado. Quien además me instó a escribir con mayor claridad, a pesar de lo reducido de mis reflexiones. Sin ella, me hubiera resultado mucho más difícil concluir esta tesis.

A todos ustedes, en verdad, muchas gracias.

Índice

Agradecimientos.....	V
Introducción.....	1
Breves notas metodológicas.....	6
Capítulo 1. Gubernamentalidad e instituciones.....	10
1.1 Gubernamentalidad.....	10
1.1.1 Gobierno.....	11
1.1.2 Las racionalidades políticas.....	13
1.1.3 Tecnologías de gobierno.....	15
1.1.4 Relaciones entre racionalidades y tecnología.....	17
1.1.5 Resistencias.....	21
1.1.6 Genealogía.....	23
1.2 Las instituciones a la luz de la gubernamentalidad.....	25
1.2.1 El pasado en su propia causa, el rechazo a los universales y el transito inacabado.....	26
1.2.2 Esquema interpretativo, riesgo e infraestructura imaginaria.....	30
1.3 La línea de análisis para dirigir la mirada.....	35
Capítulo 2. Genealogía de los dispositivos de atención y gestión de la infancia en riesgo en México: 1977-2010.....	37
2.1 Atención indiferenciada y derecho tutelar.....	38
2.2 Atención diferenciada y des-institucionalizada.....	46
2.3 Atención diferenciada y...¿criminalizante?.....	54
2.4 Atención administrativa o de promoción.....	62
2.5 A modo de cierre.....	72
Capítulo 3. Discursos sobre el niño albergado, el papel del funcionario y la imagen maternal	75
3.1. El niño albergado en la mirada de los profesionales (y funcionarios)	76

3.2. ¿Los nuevos salvadores de los niños?	94
3.3 La imagen maternal	101
3.3.1 La imagen maternal en los albergues públicos	101
3.3.2 La imagen materna en los privados	105
3.4 A modo de cierre.....	107
Capítulo 4. La gubernamentalidad de los niños.....	109
4.1 La clasificación de los niños.....	110
4.2 El neo-higienismo empírico.....	115
4.2.1 La eliminación y conformación de nuevos hábitos.....	115
4.2.2 La moralización del niño.....	126
4.2.2 La gestión del tiempo y el control del cuerpo.....	130
4.3 Premios y castigos.....	136
4.4 El control a través del rumor.....	141
4.5 Las evaluaciones.....	143
4.6 A modo de cierre.....	145
Capítulo 5. Las resistencias de los niños.....	147
5.1 Resistencias explícitas.....	148
5.1.1 Desobediencia.....	149
5.1.2 Fugas.....	155
5.1.3 Destrucción de objetos personales.....	158
5.2 Resistencias discursivas y de presentación.....	160
5.2.1 Adscripciones, evitación y crítica.....	161
5.3 Resistencias silenciosas de habitación.....	168
5.3.1 Tácticas para evitar ciertas actividades.....	169
5.3.2 Tácticas de uso diferencial de recursos.....	173
5.4 A modo de cierre.....	180
Consideraciones finales.....	182

Bibliografía.....	193
Hemerografía.....	206
Anexo 1.....	208
Anexo 2.....	209
Anexo 3.....	210
Anexo 4.....	210

Introducción

Las instituciones de asistencia pública que han acogido a los niños en condición de riesgo en México, han apuntado a distintos objetivos y principios a lo largo de la historia.¹ Pese a ello, la atención y gestión que han otorgado a estos menores, han sido generalmente percibidas como un conjunto de acciones tácitas, esencialmente positivas, pues los objetivos sociales en torno a los cuales se organizan han sido frecuentemente enunciados en términos de protección a los desamparados y los pobres; lo cual les ha conferido una justificación implícita en la sociedad (Guadarrama, 2007). De este modo, ante el conjunto social, han aparecido ampliamente difundidas las intencionalidades positivas de la acción asistencial desarrollada por estas instituciones.

No obstante, y sin considerar los casos “oscuros” que ocasionalmente han presentado algunas de ellas, varias investigaciones históricas (Del Castillo, 2006; Guadarrama, 2007) se han encargado de relativizar dicha percepción, destacando que estas instituciones también han llegado a generar reconocimiento social y, en algunos casos, ganancias económicas para determinados actores, poniendo en tela de juicio las bondades de su participación como agentes generadores de bienestar social (Guadarrama, 2007).

Pero sobre todo, y más allá de esto, dichas investigaciones han dejado ver que estas instituciones son espacios sociales donde se hace posible, se realiza y reproduce cierto tipo de dominación y control (Azaola, 1989); pues en la

¹ Por niños en condición de riesgo (o niños en riesgo simplemente), entenderemos a los niños de entre 6 y 18 años que no tienen familia, han sido abandonados, maltratados, viven o trabajan en las calles y han sido objeto de atención al interior de alguna institución asistencial, aunque en esta investigación nos concentraremos particularmente en los tres primeros. Los denominamos de esta manera porque, bajo el discurso oficial actual, son concebidos como niños en riesgo de ser delincuentes o adquirir conductas antisociales si no se les atiende oportunamente.

atención y gestión que han otorgado a los niños en riesgo, normalmente han buscado modificarles ciertas conductas, imponerles algunas visiones y crearles determinados hábitos, aún cuando siempre se han enfrentado a diferentes resistencias y contra-discursos por parte de ellos.

En este sentido, si gracias al aporte de estas investigaciones históricas conocemos diferentes situaciones de dichas instituciones, una de las más importantes es que han permitido destacar que éstas no se limitan a cumplir misiones o responsabilidades sociales, ya que también buscan crear o alentar cierto tipo de sujetos. Y, sin embargo, parece que esto no ha sido plenamente considerado en la actualidad, pues pese a haber un interés creciente por estudiar a estas instituciones y su funcionamiento, no ha habido tanta predilección por analizar las formas de control y normalización que manejan implícita y explícitamente en la atención y gestión de estos niños.

De hecho, un recuento general a la literatura especializada muestra que, si bien existen algunos estudios (Cerdeña, et. al, 2002; Fuentes y Nogueira, 2006) que han tratado de abordar ciertas relaciones de poder que se presentan en las mismas², la mayoría de los trabajos que se han desarrollado en los últimos años se han centrado en analizar otro conjunto de temas, como son los programas (López, 1990) o modelos de atención (Palomas, 1998), en donde normalmente se pasan por alto las formas de normalización o se abordan de manera secundaria y residual.

Y es que, sin ser reduccionistas, una parte importante de estos trabajos se enmarcan dentro del ángulo de las políticas públicas -y sus derivados, como el ángulo de la rendición de cuentas (Guadarrama, 2006)-, que los lleva a

² El trabajo de Cerdeña (2002), por ejemplo, aborda la violencia y el maltrato infantil que se maneja en las casas hogar para niñas, a partir de un estudio de caso en una institución pública; mientras que el de Fuentes y Nogueira (2006) la violencia y el abandono que se maneja en otra pública para varones. Ambos desde el enfoque clásico de las instituciones totales de Goffman, pero con un énfasis psicológico, que limita, por ejemplo, el análisis social de la violencia y olvida las transformaciones de las casas hogar.

considerar como un hecho dado, que no admite disputas, la existencia de diferentes aspectos disciplinarios dentro de estas instituciones asistenciales, en tanto no se rebasen los límites considerados tolerables. Quedándose en un nivel crítico y más o menos técnico, que no profundiza en el asunto. Y como señala Anthony Platt, “la crítica, por bien fundamentada [...] que esté, es una base insuficiente para la [comprensión de los aspectos normalizadores y/o disciplinarios], a menos que se funde en un marco conceptual general y en un entendimiento cabal de la historia” (Platt, 2001:14).

Por lo tanto, y como una manera de empezar de problematizar sobre el asunto, en el presente trabajo trataremos de analizar algunos de los dispositivos más comunes que utilizan actualmente los profesionales de estas instituciones para formar y controlar a los niños albergados. Esto es, buscaremos abordar parte de los regímenes de prácticas y discursos que frecuentemente utilizan dichos actores para normalizar o regular a estos niños y hacerlos sujetos “integrables” a la sociedad.

No obstante, como consideramos que estos dispositivos o formas de “atención” no se establecieron de un momento a otro, ni constituyen meras repeticiones del pasado (Castel, 1994), trataremos de estructurar previamente una retrospectiva genealógica que abarque el período comprendido entre la décadas de 1970 y 2010. Esto con la finalidad de indicar y explicar cómo se fueron transformando o metamorfoseando tales formas de atención a lo largo de estas décadas, y, de manera concreta, desde la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), acaecida en 1977, hasta llegar a la actualidad.

Pero, además, como consideramos que las formas de normalización no constituyen relaciones de suma cero, ni son estables, también trataremos de analizar posteriormente algunas formas de resistencia, explícitas y silenciosas,

que utilizan los menores albergados para hacer frente las prácticas de normalización de la institución.

El argumento implícito que sostendremos en tales aspectos es que la atención que han otorgado las instituciones públicas a los niños en riesgo, ha transitado de una forma de atención disciplinaria (representada por una asistencia masiva, indiferenciada y asistencialista) a otra de control (representada por una asistencia gerencial, preventiva y neo higienista), sin que ésta última haya sustituido totalmente a la otra. De manera, que para el abordaje de los mismos, hemos considerado retomar el andamiaje teórico de la gubernamentalidad y la genealogía desarrollado por el filósofo francés, Michel Foucault, y ampliado por varios de sus alumnos y seguidores. El cual, entre otras cosas, destaca que un análisis de las formas de normalización y regulación de otras personas o de uno mismo, debe considerar tanto las prácticas (o tecnologías) con que se manejan como las racionalidades con que se sustentan (Dean, 1999); puesto que las formas de normalización siempre se llevan a cabo bajo ciertas racionalidades, aunque nunca se reduzcan a ellas. Pero, además, considera, que es necesario examinar las condiciones bajo las cuales dichas formas llegaron a ser lo que son, se han mantenido o se han transformado, ya que en distintos momentos han presentado diferentes características y lógicas. Aspectos que, evidentemente, consideramos centrales para nuestro análisis.

En este sentido, y como se puede intuir, este trabajo se inscribe en la serie de estudios -sobre la gubernamentalidad y la genealogía- que pretenden seguir indagando sobre las “nuevas” formas de normalización que se manejan en las distintas instituciones, las cuales han llegado a ser olvidadas o “desvalorizadas” después de la supuesta crisis que habrían enfrentado las llamadas instituciones disciplinarias y que habría cuestionado el confinamiento de distintos sujetos en varias de ellas (Domenech, et. al., 1999). Pero también, de alguna manera, se encuadra dentro del conjunto de investigaciones histórico-sociales (García, 1990; García y Carranza, 1994) que en otras latitudes han buscado analizar la

historia de la infancia latinoamericana, para dar cuenta de los diferentes mecanismos institucionales de que se han valido distintas sociedades para controlar a los menores, antes y después de los llamados derechos de los niños.

Así pues, lo relevante de esta investigación radica en que puede aportar elementos empíricos que permitan conocer y comprender cómo se ha desarrollado en las últimas tres décadas el proceso de atención o gestión hacia estos niños, destacando cómo se ha definido, quiénes han intervenido, cómo se han clasificado los niños y qué prácticas de normalización se han manejado. Cuestiones importantes de analizar ya que permite tener una mirada menos entusiasta de las instituciones pero, también, evita caer en el maniqueísmo tranquilizador que, como diría Donzelot (2008), lleva a suponer que estas instituciones actúan simple y llanamente bajo los efectos de una impregnación ideológica.

Asimismo, puede ayudar a conocer y comprender empíricamente, cómo es que las instituciones llegan a constituirse en productoras de riesgos, definidoras de lo normal y guardianes de lo moral, pues en sus prácticas de atención y gestión no sólo se manejan racionalidades, sino también moralidades, que en realidad son parte de ellas. Y, finalmente, sin ser objetivo, puede ofrecer pistas sobre la línea o la tendencia que puede seguir la atención y gestión que ofrecen las instituciones públicas –pero también las privadas-, cada vez más orientadas a ofrecer servicios focalizados y a constituirse en “gestoras de partes”.

En este contexto, el trabajo está constituido por cinco capítulos. En el primero de ellos, nos orientaremos a presentar el mapa teórico conceptual que utilizaremos a lo largo de nuestros análisis, y que deviene del andamiaje teórico de la gubernamentalidad. El cual complementaremos con algunos otros conceptos que, si bien no forman parte de este andamiaje, nos ayudarán a considerar otros aspectos empíricos hallados, sin tergiversar nuestra lógica. En

el segundo capítulo, por otro lado, nos dirigiremos a presentar una retrospectiva genealógica que nos permita clarificar cómo se han venido transformando en las últimas tres décadas los discursos y acciones orientadas a atender a los niños en riesgo en las instituciones asistenciales. En el tercer capítulo trataremos de analizar, ya en un terreno empírico, algunos de los discursos más comunes que destacan los actores institucionales (o profesionales) sobre los niños internados, su papel y la institución. Discursos que, de alguna manera, dan cuenta de los pensamientos, racionalidades o “miradas” con que se manejan estos actores para explicar el tema de los niños en riesgo y alentar cierto tipo de acciones personales e institucionales. Por otro lado, en el cuarto capítulo nos orientaremos a analizar algunas de las prácticas y acciones que, en términos rutinarios, manejan los profesionales para gobernar o formar la conducta de estos niños. En las cuales parecen quedar contenidas algunas ideas neo higienistas y psicológicas, que llegan a manejarse discursivamente por los profesionales. Finalmente, en el quinto capítulo trataremos de analizar algunas de las prácticas de resistencia que manejan varios de estos niños, frente a las disposiciones institucionales, con el propósito de dar cuenta de la habilidad práctica que tienen estos sujetos, y que el discurso institucional apenas alcanza a percibir, tanto porque los consideran inferiores como porque los cree incapaces.

Breves notas metodológicas

Antes de pasar a abordar cada uno de estos capítulos, empero, quisiéramos señalar algunas referencias metodológicas. Este trabajo es resultado de una investigación histórica y empírica desarrollada paralelamente entre los meses de marzo y agosto de 2010, que se basó en una estrategia metodológica de tipo cualitativo.

La parte histórica estuvo orientada a indagar sobre las formas de atención que otorgaban las instituciones de asistencia en las décadas anteriores, por lo que

llevamos a cabo un trabajo de archivo tendiente a localizar diferentes documentos relacionados con el tema en tres centros de documentación principales: el Archivo General de la Nación (AGN), el Centro Nacional de Documentación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (CENDDIF) y el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS). En esta indagación tratamos de seleccionar y clasificar la información, de modo tal que nos permitiera generar síntesis y deducciones. Cuestión que tratamos de ampliar con un análisis del discurso para entrever los contextos sociales, históricos y políticos en que fueron escritos diferentes documentos y entender como habrían sido abordados y atendidos los menores en riesgo en distintos momentos, destacando los aspectos normalizadores en que se basaban. De manera que la estructura y los análisis que presentamos en la parte genealógica, se sustentan esencialmente en los materiales históricos hallados en estos establecimientos, complementados con algunos datos ofrecidos en otros estudios.³

Por otro lado, la parte empírica estuvo centrada en conocer cómo se atendía cotidianamente a estos niños en las instituciones. Por lo que realizamos un trabajo de campo en dos establecimientos, uno público y otro privado, ambos ubicados en la ciudad de Toluca, en el Estado de México.⁴ El primero de ellos, denominado albergue Villa Hogar,⁵ es manejado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) que, al momento de la investigación, asistía a 146 menores que habían sido internados

³ Es importante mencionar, sin embargo, que la falta de clasificación y sistematización que impera particularmente en el CENDDIF y en el AHSS, hizo imposible tener acceso a mayores documentos de los obtenidos; aún cuando apelamos a la Ley de Acceso a la Información. Cuestión que tratamos de subsanar, como lo hemos dicho, a través del recurso a otros estudios que de alguna manera estaban relacionados con nuestro tema.

⁴ Seleccionados básicamente por el criterio de temporalidad, pues ambos tienen más de dos décadas de existencia y experiencia en la atención y gestión de niños en riesgo.

⁵ Dentro del cual también consideraremos al albergue Villa Juvenil, pese a la separación física que existe entre ellos.

por orfandad, abandono o maltrato; de los cuales 98 correspondían a Villa Hogar –que es el espacio específico donde se encuentran ubicadas las niñas, jovencitas y varones menores de 12 años- y 48 a Villa Juvenil -que es donde se encuentran los jóvenes mayores de 12 años-. Mientras que el segundo, denominado casa-hogar Acción Diablos Rojos de Bélgica A.C., es administrado por un patronato privado, donde se albergaban a 25 varones exclusivamente que habían sido trasladados del DIFEM, y que se encontraban en situación de orfandad o abandono total.

En ambos casos pretendimos manejar las entrevistas semi-estructuradas y la observación participante, para dar cuenta de todo lo que veíamos o escuchábamos de parte de los profesionales que atienden a los menores internados, así como de éstos. Pero las políticas herméticas del último establecimiento, impidieron llevar a cabo nuestro cometido, de manera que estas dos técnicas solamente las aplicamos en el primero.⁶

No obstante ello, logramos realizar 33 entrevistas, de las cuales seleccionamos 28 para el trabajo (26 del primer establecimiento y 2 del segundo). Estas entrevistas se tomaron principalmente a los profesionales (entre los que se encuentran pedagogas, psicólogas, trabajadoras sociales y auxiliares, que en la jerga institucional también son denominadas “mamis”, por el mote familiar que quieren manejar) y funcionarios que fueron seleccionados por nosotros conforme avanzaba nuestra investigación o que se ofrecieron a apoyarnos (Véase Anexos 1 y 2); pero también a algunos menores y parte del personal de apoyo que, para nuestra sorpresa, se mostraron interesados en expresar su punto de vista, no sin cierta desconfianza, tan pronto se enteraron de qué

⁶ De hecho, esto nos llevó a tomar la decisión de referirnos a las instituciones privadas en este trabajo únicamente de manera ocasional, como se verá a lo largo del mismo. Pues si bien nos fue permitido ingresar varias veces al establecimiento, no se nos permitía permanecer mucho tiempo en el mismo. Lo que nos impidió conocer a fondo muchas situaciones. Pese a ello, en el último capítulo tratamos de rescatar la mayor parte de información obtenida en aquél, que deviene de algunas entrevistas y pláticas informales con ciertos menores.

andábamos investigando (Véase Anexo 3). Estas entrevistas fueron codificadas y analizadas, de manera manual, utilizando la propuesta metodológica de la teoría fundamentada de Glaser y Strauss, con el fin de tratar de detectar diferentes aspectos que en primera instancia no fueron considerados, pero que luego fueron abordados.

Y, finalmente, en lo que se refiere a la observación participante, cabe mencionar que tuvimos la oportunidad de convivir con la mayoría de los profesionales de la institución pública. Lo cual nos permitió conocer diferentes aspectos cotidianos y rutinarios de la institución; tales como las formas como se trataba a los distintos menores, los criterios que se utilizaban para designar ciertas tareas y las formas como se distribuían sus tiempos. Asimismo pudimos asistir a ciertos eventos sociales y religiosos que organiza la institución pública por los menores (como el día del niño y la primera comunión), e incluso tuvimos la posibilidad de conversar informalmente con algunos menores y observar cuando se reunían para hacerse bromas entre ellos y a varios profesionales. Cuestión que tratamos de dejar constancia en algunos reportes, diarios personales y notas de campo. Así, los análisis presentados en los capítulos tres, cuatro y cinco, se sustentan en estos materiales exclusivamente.

Capítulo 1. Gubernamentalidad e instituciones

Dado que en este trabajo pretendemos analizar cómo se han atendido (o controlado) a los niños en riesgo en las instituciones de asistencia públicas en México, en el período comprendido de 1977 a 2010, y puesto que hemos proyectado desarrollar para ello un análisis histórico y actual de tales formas; hemos creído conveniente retomar algunos conceptos teóricos desarrollados por Michel Foucault y algunos de sus seguidores, denominados anglofoucaulteanos, para fundamentar nuestros análisis. Por lo que en este primer capítulo nos avocaremos a explicitar cada uno de ellos así como la utilidad que le daremos a lo largo del estudio. Sin embargo, como nuestro interés por retomarlos es más pragmático que exegético, hemos decidido complementarlos con algunas nociones desarrolladas por otros autores que, si bien se enlistan en otras perspectivas, no desvirtúan las ideas foucaultianas y permiten aclarar otros aspectos.

Para seguir un orden, empero, hemos decidido dividir el capítulo en tres secciones. En la primera sección, haremos una explicitación general sobre los conceptos retomados del filósofo francés y sus seguidores, para identificar los distintos aspectos que apunta cada uno así como sus virtudes heurísticas; en la segunda sección, por otro lado, indicaremos los conceptos retomados de otros autores, destacando los elementos particulares que manejaremos de cada uno de ellos para nuestro análisis de las instituciones; finalmente, y derivado de lo anterior, en la tercera sección haremos una presentación general sobre la línea analítica que seguiremos en los capítulos subsecuentes de este trabajo. Dicho esto, pasemos pues a abordar estos aspectos.

1.1 Gubernamentalidad

El término gubernamentalidad acuñado por Foucault en 1978, en el marco de sus investigaciones sobre el poder político (Rose, O'Malley and Valverde, 2006), es una categoría analítica que hace referencia al estudio de las maneras

como se gobierna (controla o administra) la conducta de las personas; por lo que en los últimos años ha sido recuperada por distintos autores para señalar diferentes aspectos que intervienen en el control de las personas.⁷ Pero ¿qué es lo que destaca en términos generales dicha categoría?

1.1.1 Gobierno

Una de las cuestiones más importantes que destaca la gubernamentalidad es que el concepto foucaulteano de gobierno -que designa la conducción de las conductas en el amplio sentido de la palabra- abarca tanto formas de gobierno político directo como formas de “gobierno a la distancia”, dentro de las que se incluyen las acciones de auto-regulación que manejan los sujetos sobre sí mismos. Lo anterior en tanto que la gubernamentalidad entiende que la conducción de las personas involucra “acciones y relaciones de muy diferente tipo, [...] que puede referirse tanto a la relación del individuo consigo mismo, como a relaciones interpersonales que involucran algún tipo de control o guía [...] de los demás, [...] y que conciernen específicamente al ejercicio del poder político” (De Marinis, 1999:10). Pero también porque entiende que en la actualidad se han presentado una serie de transformaciones institucionales y sociales que ha traído consigo la diversificación y emergencia de nuevos mecanismos de poder, que plantean otras formas en “el arte de gobernar”. Algunos de estos mecanismos son las tecnologías de información que, como indica Robert Castel (1999), han permitido la gestión de las poblaciones en

⁷ En Inglaterra, por ejemplo, se ha formado un grupo de investigadores (dentro del que destacan Rose, Miller y Gordon) —enmarcados dentro de la línea denominada Historia del presente- que han retomado esta categoría para analizar las distintas racionalidades políticas que se manejan en el control de los sujetos en las sociedades avanzadas. En Argentina, por otro lado, se han constituido algunos grupos menos consolidados al interior de varias universidades, que han retomado las máximas de la gubernamentalidad para analizar las formas autóctonas de control que se utilizan en ese país y, en menor medida, en otras sociedades latinoamericanas (Grinberg, 2007). Y en México, ha habido algunos sociólogos (como Musseta, 2009) que sin enmarcarse concretamente dentro de esta línea, han retomado parte de esta aproximación analítica para estudiar algunos aspectos del Estado.

torno a los riesgos, aunque también han reducido la relaciones interpersonales entre gobernantes y gobernados.

En este sentido, como señala Maurizio Lazzarato, el tema del gobierno en esta perspectiva es replanteado para trascender el marco de la política e incorporar distintas prácticas de gobierno donde los procesos de subjetivación y el control a la distancia ocupan un lugar importante. Aspectos que, por cierto, devienen del enfoque disperso -si por disperso entendemos plural o diversificado- que impera en esta perspectiva y que hace pensar la multiplicidad de las formas de gobierno (Landau, 2006),

La importancia de esto radica, entonces, en que permite generar un análisis más completo de las formas actuales de gobierno que se caracterizan no sólo por una intervención directa por medios facultados y especializados del Estado, sino también por técnicas indirectas de conducción y control individual (Lemke, 2002). A esto habría que agregar que permite interrogar aspectos considerados como “naturales” o dados y que en el fondo implican una relación de gobierno. Como cuando las instituciones del Estado trasladan a los sujetos los riesgos sociales asociados con la enfermedad, el desempleo y la pobreza a través de algunos discursos referentes a su capacidad de autogestión y responsabilidad (Lemke, 2002). En este caso, dicha categoría analiza el papel que juegan estos discursos para hacer que los sujetos actúen de una manera determinada. Visto de esta manera, se puede sostener entonces que la gubernamentalidad, a través de la noción de gobierno:

“[...] provee un lenguaje y un marco [de análisis] para pensar las relaciones entre cuestiones de gobierno, autoridad y política y cuestiones de identidad, el ‘yo’ y la persona [...] [pues para] Foucault [...] lo ético puede ser pensado en estos términos, [...], como una forma de acción del ‘sí mismo’ sobre el ‘sí mismo’” (Dean, 1999, citado en Grinberg, 2007:101).

Sin embargo, esto no es lo único sobresaliente que destaca la gubernamentalidad con su noción de gobierno. Esta categoría también indica

las estrategias coercitivas y no coercitivas que maneja el Estado y otras instituciones para orientar a los particulares a actuar de una determinada manera, ya que esta noción alude a ambos tipos de estrategias aún cuando siempre implique modos más o menos sistematizados y regulados de poder que van más allá del ejercicio espontáneo del mismo y que siguen una forma de razonamiento (Mussetta, 2009). Con lo que va más allá de los modelos jurídicos sobre el gobierno, que tienden a centrarse únicamente en el consenso o en la violencia del mismo.

1.1.2 Las racionalidades políticas

Ahora bien, dado que Foucault consideraba que todas las formas de gobierno se basan en un sistema de pensamiento no necesariamente explícito, la gubernamentalidad también destaca y analiza las racionalidades políticas que intervienen en ellas. Las racionalidades políticas -como lo indican Rose y Miller- son campos discursivos de configuración cambiante, en cuyos marcos se producen las conceptualizaciones de los ejercicios de poder (De Marinis, 1999). Estas racionalidades incluyen aspectos morales (en tanto que se fundan en ideas o principios que guían la acción de gobierno), aspectos epistemológicos (en tanto se articulan en relación a ciertas concepciones sobre los objetos de gobierno como la sociedad, la nación, la niñez) y aspectos discursivos (en tanto manejan retóricas performativas). De modo que hace pensables y practicables todas las formas de gobierno tanto por sus operadores como por aquellos sobre los cuales son aplicadas (Gordon, 1991).

Así, como indica De Marinis (1999), cuando retoma a Rose y Miller, un análisis de las racionalidades podría incluir varios aspectos. Desde las diversas justificaciones morales que utilizan diferentes tipos de autoridades para señalar los modos particulares de poder, hasta las nociones sobre las formas apropiadas, los objetos y los límites de la política; pasando por las concepciones sobre la correcta distribución de tareas entre las diferentes autoridades, ya sean seculares, espirituales, militares, familiares o pedagógicas.

Lo anterior en razón de que las racionalidades políticas abordan la compleja temática de quién puede gobernar, qué es gobernar o qué y quién es gobernado (Gordon, 1991).

Es importante destacar, sin embargo, que las racionalidades como las mentalidades no son uniformes en todos los grupos sociales, de modo que cada instancia de gobierno moviliza sus propias racionalidades. Asimismo, que estas racionalidades son preponderantemente prácticas, pues están orientadas a resolver los problemas mundanos que se les presentan a los sujetos que intervienen en cada ejercicio concreto de poder. De modo, que no hay en ellas algo que tenga que ver con un concepto de racionalización a priori como constante antropológica o como proceso de despliegue uniforme, que todo lo abarca y todo lo recubre (De Marinis, 1999).

De hecho, el propio concepto de racionalidad que manejan no tiene un gran valor normativo, asociado a una “Razón” en mayúsculas, sino que tiene un significado meramente relativo a determinadas prácticas históricas. Por lo que algunos autores llegan incluso a describirla como “una [...] concordancia de reglas, [...] [pensamientos] [y] procedimientos tácticos, [...], bajo las cuales [...], resulta posible percibir algo como un ‘problema’, tematizarlo como tal y generar alternativas prácticas de resolución del mismo [...]” (De Marinis, 1999:14).

Estas racionalidades, por otro lado, van desarrollando en el transcurso de su despliegue una coherencia práctica que muchas veces no la tienen desde el principio mismo de su aplicación, por lo que, como señala Garland, algunas de éstas se constituyen a partir del éxito de resolver problemas de la práctica social (y consecuentemente a partir del fracaso de otras); que luego se vuelven ejemplares, imitadas y aplicadas por analogía.

En resumen, se puede entender entonces que las racionalidades políticas constituyen una trama de nuestros modos de pensar y actuar sobre otros y nosotros mismos, que ayudan a entender y explicitar las diferentes formas de gobierno así como las diferentes prácticas que imponen. Esto es algo de lo que

el propio Foucault pensaba cuando manifestaba su oposición a manejar una racionalización intrínseca:

“Yo no creo que se pueda hablar de ‘racionalización’ sin suponer, por una parte, un valor absoluto de la razón y sin exponerse, por otra parte, a colocar cualquier cosa en la rúbrica de las racionalizaciones. Pienso que hay que limitar este término a un sentido instrumental y relativo. La ceremonia de los suplicios públicos no es más irracional en sí que el aprisionamiento en una celda; pero es irracional respecto de un tipo de práctica penal que hizo aparecer una nueva manera de alcanzar, a través de la pena, determinados efectos, de calcular su utilidad [...]. Digamos que no se trata de juzgar las prácticas con la vara de una racionalidad que haría apreciarlas como formas más o menos perfectas de racionalidad, sino más bien de ver cómo las formas de racionalidad se inscriben en prácticas o en los sistemas de prácticas, y qué papel desempeñan en éstas. Porque ciertamente no hay prácticas sin un cierto régimen de racionalidad (Foucault, 1991, citado en Castro, s.f:325).

Por lo que se puede agregar que una racionalidad política no es conocimiento puro ni neutral que simplemente representa la realidad gobernada. Por el contrario, es un elemento del propio gobierno que ayuda a crear un campo discursivo en el cual el ejercicio de poder se vuelve “racional”.

1.1.3 Tecnologías de gobierno

Ahora bien, si la analítica de la gubernamentalidad aborda estas racionalidades para explicar cómo se hacen pensables y razonables diferentes formas de gobierno, esta misma analítica también destaca y analiza las tecnologías de gobierno que manejan los distintos actores para controlar a los sujetos. Pero, ¿qué son las tecnologías de gobierno?

En términos generales se puede señalar que son “los procedimientos prácticos por los cuales el saber se inscribe en el ejercicio práctico del poder, la autoridad y el dominio” (Graizer, 2007:9). Dicho de otra manera, son las formas prácticas

por las cuales se logra gobernar a las personas (Dean, 1999). De tal manera que, como dice De Marinis (1999), el análisis de estas tecnologías nos remite directamente a un enfoque de “microfísica del poder” toda vez que “no se trata de grandes esquemas políticos de conjunto, ni de codificaciones ideológicas, ni de racionalizaciones ni sistematizaciones, sino de mecanismos prácticos y reales, locales y aparentemente nimios, a través de los cuales los diversos tipos de autoridades pretenden conformar, analizar, guiar [o] instrumentalizar las [...] aspiraciones, pensamientos y acciones de los otros, a los efectos de lograr los fines que ellas consideran deseables”(De Marinis, 1999:15).

Se trata, entonces, como diría este mismo autor, de los “inocentes” mecanismos, ritualizados, banalizados, casi naturalizados por su aplicación habitual en la práctica cotidiana, a través de los cuales las autoridades buscan “instanciar” la práctica de gobierno.

En este sentido, se pueden mencionar numerosos ejemplos de ello: técnicas de notación, cómputo y cálculo, procedimientos de examen y evaluación, sistemas de entrenamiento e inculcación de hábitos, introducción de profesionalismos y vocabularios técnicos, diseños de edificios y formas arquitectónicas, etc. Ya que todos éstos constituyen procedimientos prácticos que se inscriben en el ejercicio empírico del poder.

Es preciso indicar, sin embargo, que el concepto de tecnología no deja de ser controvertido, pues estamos hablando, en definitiva, de diversas formas que pueden revestir y asumir las relaciones sociales.⁸ Sin embargo, como señala De Marinis (1999), el concepto en sí es ciertamente útil porque permite incluir en el seno mismo de estas relaciones, la importante participación de agentes no humanos, como por ejemplo artefactos técnicos y aparatos de registro e inscripción, que juegan un papel fundamental en la construcción y conducción de los sujetos.

⁸ De hecho Robert Castel prefiere denominarlas tecnologías de intervención, pues para el sociólogo francés estas tecnología tienen, ante todo, una aplicación práctica.

En cualquier caso, lo que habría que recordar como señala Foucault es que en estas tecnologías interviene siempre un elemento de cálculo y de previsión, ya que se orientan siempre a producir unos efectos determinados en las conductas de los sujetos a los cuales se aplican. De hecho, esto no es privativo de las tecnologías de gobierno, pues también se presenta en el resto de las tecnologías que destaca el mismo Foucault: a saber, en las tecnologías de producción, en las tecnologías de sistemas de signos y en las tecnologías del yo. Pues como señala el propio autor: “cada una implica ciertas formas de aprendizaje y de modificación de los individuos, no sólo en el sentido más evidente de adquisición de ciertas habilidades, sino también en el sentido de adquisición de ciertas actitudes” (Foucault, 1990:22). Lo que no quiere decir, desde luego, que no estén sometidas a innumerables contingencias.

También es preciso señalar, como lo acabamos de insinuar, que este concepto de tecnología incluye a aquellas prácticas –denominadas tecnologías del yo– que encuentran su origen y destino en las mismas personas. Prácticas “que permiten a los individuos efectuar por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, [...] con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad” (Foucault, 1990:22) y que al final de cuentas expresan la configuración de un diagrama de auto-gobierno, enmarcado en lo que algunos autores como Ehrenberg han denominado narcicismo y otros como Kristeva, abyección (Grinberg, 2009). Prácticas que, además, son híbridas, heterogéneas y transversales, que involucran una gran variedad de programas, aspiraciones y obligaciones.

1.1.4 Relaciones entre racionalidades y tecnologías

Ahora, como la gubernamentalidad entiende que un análisis sobre formas de gobierno no puede llevarse a cabo sin considerar las racionalidades políticas que las hacen pensables, por un lado, y las tecnologías de gobierno que las hacen efectivas, por otro, esta analítica también busca destacar las distintas

relaciones que se presentan entre ambas instancias.⁹ De modo que alienta diferentes ideas para destacar dichas relaciones.

Una de estas ideas es la que considera que las formas de gobierno son ensambles de regímenes (Dean, 2003) que implican una conjunción de diferentes elementos discursivos y no discursivos (Foucault, 1978). De modo que obliga al análisis gubernamental a escudriñar cómo están constituidas las “intrincadas interdependencias” que existen entre, por una parte, las formas más o menos estructuradas y organizadas de pensamiento y saber, y las prácticas y mecanismos que se presentan para modelar la conducta, por otra (De Marinis, 1999). Lo cual permite dar cuenta de los diferentes aspectos que se aplican sobre los individuos “con la pretensión de decir su verdad, normalizar sus costumbres o corregir sus actos” (Gómez y Jódar, 2003:55).

Esto es lo que de alguna forma destaca Dean (2003) cuando, utilizando a Foucault, indica que la forma moderna de castigo pone en juego diferentes relaciones de prácticas y racionalidades, que se implican mutuamente y de forma constante. Lo que le lleva a sugerir que una analítica gubernamental del caso debe manejar “un análisis materialista” que dé cuenta de las diferentes prácticas gubernamentales que se manejan en el terreno, sin descuidar las diferentes “formas de conocimientos y verdad, [...] [que definen] los campos de operación y codificación [de dichas prácticas]” (Dean, 2003:30). Esto permite, siguiendo al mismo autor, alejarse de una imagen “simplista” que tiende a presentar esta relación como un caso de mera utilización o implantación de esquemas ideales (racionalidades) en la realidad práctica del poder (tecnologías) y, en este sentido, destacar las diferentes formas en que las

⁹ Así lo dejan ver diferentes estudios que se han hecho bajo esta lógica o han realizado un recuento general de la literatura en varios países. De Marinis (1999), por ejemplo, señala que en la literatura anglosajona suele tematizarse la vinculación entre estas dos instancias de modos muy diferentes. Lo que no ha impedido que den cuenta de las distintas combinaciones que se presentan entre racionalidades políticas y tecnologías de gobierno.

racionalidades se involucran en las prácticas de gobierno. Entendiendo que aquéllas son más que simples medios de legitimación.¹⁰

Otra idea que destaca la gubernamentalidad es que las prácticas de gobierno no pueden ser entendidas como expresiones de un particular principio, o reductibles a un conjunto particular de relaciones (Dean, 2003). Pues entiende que éstas no son repeticiones de otras mayores ni constituyen derivaciones de ciertos universales. Por lo que se orienta a analizar cómo son ejecutadas por diferentes agencias y actores, para indicar las distintas racionalidades y técnicas que implican. Esto remite, como ya lo habíamos mencionado, a un análisis microfísico del poder, pues implica un abordaje particular de cada configuración concreta. Lo que no quiere decir, sin embargo, que implique un análisis localista pues el planteamiento de la gobernabilidad siempre trata de mostrar las redes múltiples y delicadas de saberes y poderes que conectan las vidas de los individuos, grupos y organizaciones, con las aspiraciones de las autoridades en las democracias liberales (Rose y Miller, 1992). Aspecto que deviene del hecho de que esta perspectiva trata de impulsar un vínculo entre lo molar y lo molecular, para retomar una frase de Deleuze (Rose, 2003:6).

Esto es algo de lo que han sugerido varios anglofoucaulteanos en diferentes investigaciones. Sin embargo, algunos de ellos han terminado por otorgarle a la racionalidad gubernamental algún tipo de primacía, que les ha generado una visión bastante burocrática de la realidad social y relativamente ciega a la contingencia y a la eventual emergencia de prácticas de resistencia (Garland,

¹⁰ Quizás un ejemplo claro del involucramiento que tiene el pensamiento en las formas de gobierno lo ofrece el propio Dean (2003), cuando señala el papel central que juegan las mentalidades en la dieta. De acuerdo con el autor, aquella persona que se compromete al ejercicio ubicuo de la dieta, lo hace siempre utilizando ciertas formas de conocimiento y experiencias provistas por dietistas, profesionales de la salud o por sus propias creencias religiosas o espirituales. De modo que, dependiendo del por qué lo haga, puede o no limitarle a llevar a cabo distintas acciones sobre su persona (por ejemplo, calcular su ingesta de colesterol y calorías o limitarse en el consumo de ciertos alimentos). En todos los casos, sin embargo, lo que sobresale es el papel que juegan las formas de conocimiento y su involucramiento en las distintas formas de autogobierno.

1997).¹¹ Lo que no desvirtúa, sin embargo, esta idea pues en el fondo busca dar cuenta de la compleja red de relaciones que se establecen entre programa y realidad en las prácticas de gobierno.

Finalmente, otra de las ideas o cuestiones que podemos señalar que alienta la gubernamentalidad para dar cuenta de las intrincadas relaciones que guardan las racionalidades y las tecnologías de gobierno, es el análisis socio-histórico (o genealógico), que más adelante aclararemos, que permite dar cuenta de cómo se han modificado las diferentes formas de gobierno en determinados momentos históricos. Este análisis indica cómo diferentes racionalidades y tecnologías han intervenido en la emergencia, consolidación y manejo de diferentes formas de poder o de gobierno. Aquí no nos detendremos a desarrollar un análisis detallado del caso. Sin embargo sí nos interesa mencionar que las investigaciones foucaulteanas sobre las sociedades disciplinarias de los siglos XVIII, XIX y XX, que funcionaban por medio de una detallada estructuración del espacio y el tiempo, y a través de procedimientos de observación jerárquica y juicios normalizadores, lo hacían en el marco de distintas racionalidades punitivas que les permitían la puesta en práctica de estas y otras prácticas disciplinarias. Pero también, de igual manera, lo hacían en tanto que estos procedimientos desplegaban estas racionalidades. De tal manera que como señala Foucault había una estrecha relación entre racionalidades y tecnologías, que sólo podían ser separables para el análisis, pero no en la realidad.

¹¹ En este aspecto, seguimos las líneas generales del planteamiento de Garland que critica a algunos anglofoucaulteanos porque tienden a descuidar el escrutinio concreto de las constelaciones empíricas y parten de un concepto sumamente abstracto de las racionalidades. Así, sobre este punto, el autor señalaría lo siguiente: “[...] tiene poco sentido analizar entidades abstractas sin pasar a analizar cómo ellas realmente funcionan en contexto” (Garland, 1997:200). Y agrega “[...] una efectiva historia del presente tiene que ir más allá de la reconstrucción de racionalidades abstractas, e indagar acerca de los modos por los cuales las racionalidades y las tecnologías de gobierno se instancian en las prácticas reales y en los discursos que constituyen el campo” (Garland, 1997:204).

A la luz de estas resumidas ideas, podemos afirmar entonces que la gubernamentalidad como analítica, permite abundar las diferentes modalidades de encastre que se presentan entre las racionalidades y las tecnologías de gobierno. Y lo hace por el hecho de considerar que ésta es una de las maneras, quizás la única, en que se pueden abordar las diversas formas de gobierno que están constituidas por distintas formas de regímenes, que son irreductibles a fórmulas generales y que se han transformado a través del tiempo.

1.1.5 Resistencias

Ahora bien, como Foucault y sus seguidores también destacan que las formas de gobierno nunca se presentan de manera unidireccional, ni constituyen relaciones de “suma cero”, esta analítica también analiza las resistencias que presentan los sujetos a las distintas formas de gobierno. Pero ¿qué son las resistencias?, ¿cómo se manifiestan? En términos generales, las resistencias son respuestas de los sujetos a la fijación de las relaciones estratégicas sobre ellos, a la reducción de sus espacios de libertad y, en definitiva, a los ejercicios de poder sobre sus cuerpos (Giraldo, 2003). De tal manera que constituyen la materia ética que desfigura los mecanismos de control, para destacar la “inmanencia específica de lo vivo” (Deleuze, 2009).

No obstante, como en esta perspectiva no se manejan universales ni ideas abarcadoras, las resistencias que estudia son generalmente locales, particulares y cotidianas¹², en donde se muestra la fuerza “monstruosa” de la vida que atraviesa las construcciones normativas (Agamben, 2009). Y en donde, además, se evidencia que la vida representa desafío y exceso, en el momento mismo en el que se presentan distintas relaciones de poder.¹³

¹² Lo que no significa que no haya estudios desde esta perspectiva que estudien algunas resistencias desde un ángulo mayor; sin embargo, aún en estos casos, se quieren mostrar la particularidad de las mismas antes que señalar un *a priori* o una norma de tales resistencias.

¹³ No olvidemos que Foucault pensaba que las resistencias se generaban en todas las relaciones de poder, de hecho señalaba que las resistencias eran co-extensivas a aquéllas: “yo quiero decir que las relaciones de poder suscitan necesariamente, reclaman a cada instante,

Lo característico de estas resistencias, por lo tanto, radica en que no buscan modificar grandes fenómenos (como el *status quo*, las relaciones democráticas o las relaciones sociales entre los individuos), sino que más bien buscan modificar fenómenos descentrados o difusos, como los efectos concretos de las relaciones de poder, aunque en muchas ocasiones sea sólo de manera momentánea. El caso de la prisión es un ejemplo particular de esto (Castro, s.f). Allí, las formas de resistencia generadas por algunos internos no apuntan a solucionar el problema general del sistema legal de punición en el país. Sino más bien se orientan a solucionar problemas cotidianos como la subalimentación, las condiciones de detención, o el trato que reciben de alguna autoridad en particular.

A esta característica general, se pueden agregar el hecho de que son inmediatas, pues no buscan confrontar a un enemigo principal sino al más inmediato; de que cuestionan el estatuto del individuo, pues se oponen a lo que se puede llamar gobierno por individualización (Castro, s.f.); y de que son prácticas, pues son construidas sobre la base de la experiencia límite vivida por los sujetos (Giraldo, 2006). Aspectos que como señala Foucault plantean luchas contra la sumisión de la subjetividad. Luchas que en muchos casos se desarrollan en el mismo cuerpo de los sujetos, a pesar de ser también el lugar preferido de las tecnologías de normalización e individualización. Ya que como señalan Giorgi y Rodríguez:

“[...] [el] mismo cuerpo y [el] mismo ser viviente se puede tornar línea de desfiguración, de anomalía y de resistencia contra las producciones normativas de subjetividad y comunidad. [...] [Pues el] cuerpo, vuelto sede y fundamento del individuo disciplinado, se vuelve dimensión de búsquedas y experimentos

abren la posibilidad de una resistencia; porque hay posibilidad de resistencia y resistencia real, el poder de aquél que domina trata de mantenerse con tanta más fuerza, tanta más astucia cuanto mayor es la resistencia. De este modo, lo que yo trato de hacer aparecer es más la lucha perpetua y multiforme que la dominación oscura y estable de un aparato uniformizante. [...] En definitiva, si no hubiese resistencia no habría poder” (Castro, s.f.: 336-337).

incesantes, en los que la transparencia de la persona deja lugar a la opacidad de la carne, del sexo, de la enfermedad, de la potencia (opacidad de la que el marqués de Sade dejará testimonio al mismo tiempo temprano y definitivo [...])” (Giorgi y Rodríguez, 2009:10).

Es común, por lo tanto, que las resistencias también sean inventivas, móviles y productivas como el poder, toda vez que éstas se ejercen en cada lugar y en cada intersticio que dejan lugar las relaciones de aquél. Aquí no nos detendremos a señalar los tipos de resistencias que se pueden manifestar, sin embargo, sí nos interesa señalar que existen múltiples formas de resistencias, que utilizan discursos, expresiones corporales, acciones, entre otras cosas. De tal manera que los propios estudios de gubernamentalidad instan a abordarlas en su terreno, para dar cuenta de sus distintas expresiones, así como las lógicas a las que apuntan, pues así como en las relaciones de poder o de gobierno se manejan distintas racionalidades, en las resistencias de los sujetos también se presentan.

1.1.6 Genealogía

Finalmente, habría que destacar que dado que esta analítica considera que las formas de gobierno no son inmutables a lo largo del tiempo, sino que por el contrario se modifican de diferentes maneras, también apunta al análisis de las transformaciones históricas de éstas. Sin embargo, no lo hace de una manera común, siguiendo las pautas marcadas por la historia tradicional, sino que antes bien siguiendo la lógica apuntada por la genealogía de Foucault para destacar diferentes aspectos que la historia “oficial” generalmente no considera. Pero ¿qué es lo destaca esta lógica genealógica?

A grandes rasgos se puede señalar que tres aspectos. En primer lugar que una reconstrucción histórica sobre cualquier forma de gobierno actual, debe tratar de dar cuenta de cómo emerge en un momento determinado y cómo ha pasado de un sistema de coherencia a otro hasta llegar al presente (Castel, 1997). Lo

anterior con la finalidad de señalar dónde encuentra sus bases y justificaciones y dónde localizan sus reglas y operaciones (Dreyfus y Rabinow, 1982). Pero sobre todo con el propósito de señalar cómo ha sido problematizado en diferentes momentos y, por consecuencia, cómo han sido abordados (Dean, 1999). Pues se entiende que una forma de gobierno no es fenómeno preexistente o dado de antemano, sino que más bien ha surgido en un momento determinado y ha sido reformulado varias veces.¹⁴

En segundo lugar, que una reconstrucción histórica de cualquier forma de gobierno debe mostrar la singularidad de la misma, fuera de toda finalidad monótona, con el propósito de destacar las rupturas y discontinuidades que han existido en su historia además de los diferentes aspectos que han intervenido en su conformación, y que en muchas ocasiones se omiten por el simple hecho de devenir de otras problemáticas o campos sociales (Foucault, 1978). Y todo esto porque:

“La genealogía no pretende remontar el tiempo para restablecer una gran continuidad por encima de la dispersión del olvido. [Ya que] su objetivo no es mostrar que el pasado está todavía ahí bien vivo en el presente, animándolo aún en secreto después de haber impuesto en todas las etapas del recorrido una forma dibujada desde el comienzo [...], es al contrario mantener lo que pasó en la dispersión que le es propia: es percibir los accidentes, las desviaciones ínfimas [...], los errores, los fallos de apreciación, los malos cálculos que han producido aquello que existe y es válido para nosotros [...]” (Foucault, 1978:13).

Y, en tercer lugar, que una reconstrucción histórica de cualquier forma de gobierno no debe buscar explicarlo todo, si por explicarlo todo se entiende exponer un cuadro completo de una época pasada (Castel, 2007), sino que solamente se debe limitar a aislar los principales episodios por los que han transcurrido la problemática contemporánea para tratarla de explicar y

¹⁴ Así lo entendía el propio Foucault cuando señalaba, por ejemplo, que la locura y su relación con la política no había sido siempre evidente, sino que sólo muy recientemente.

comprender. Esto es lo que hace el mismo Foucault en *Historia de la sexualidad*, cuando aísla la confesión como un importante ritual de poder en el cual se forja una tecnología del cuerpo. En este caso, el autor no se preocupa por presentar un cuadro completo de la sociedad del siglo XVII que es en donde la confesión se convierte en una regla para todos, sino que solamente se orienta a presentar los grandes cambios por los que habría pasado la confesión en ese siglo, para después indicar las bases en las cuales se sustenta.

A estos tres aspectos, se puede agregar la idea de que una reconstrucción histórica de cualquier forma de gobierno no debe tratar de buscar el origen o la supuesta verdad oculta que permanecería detrás ella, pues al plantearse este propósito se estaría entrando en un terreno metafísico que no tiene sentido llevarlo a cabo pues, como lo señala Foucault, el origen y la verdad no son más que puros artificios e invenciones de algunas personas.

1.2 Las instituciones a la luz de la gubernamentalidad

Hasta aquí nos hemos orientado a explicar algunos de los conceptos más representativos de la gubernamentalidad que, además de aclarar parte de esta propuesta iniciada por Foucault, ayudan a entender distintos aspectos que intervienen en el gobierno o control de las personas. Sin embargo, al llegar a este punto, vale hacer una pregunta: ¿cómo los utilizaremos para nuestros propósitos? Sin ser muy explícitos en nuestros comentarios, podemos señalar que de una manera deliberadamente didáctica: trasladándolos al análisis histórico y empírico de las instituciones asistenciales. Pues consideramos, al igual que Elena Azaola (1989), que estas instituciones son espacios sociales donde se concretizan y se reproducen diferentes formas de control y dominación.

Así, para el caso de la retrospectiva genealógica que hemos planteado llevar a cabo, pretendemos utilizar a manera de eje rector el concepto de genealogía

mencionado en esta perspectiva, apoyados por la idea de metamorfosis de Castel (1999), para tratar de dar cuenta de cómo se fueron transformando o metamorfoseando las formas de atención o control que manejaron o trataron de manejar las instituciones asistenciales con los niños en riesgo, desde la década de 1970 hasta 2010.

Mientras que para el análisis empírico de los discursos y las prácticas rutinarias que utilizan los profesionales para la formación y control de los niños en estas instituciones, trataremos de retomar los conceptos dilucidados de racionalidades políticas y tecnologías de gobierno, respectivamente; pues como lo hemos indicado, a través de estos conceptos la analítica de la gubernamentalidad trata de abordar dichos discursos y prácticas como parte de una forma de gobierno. Y finalmente para el caso de las resistencias que destacan los menores, creemos conveniente retomar el concepto que destaca esta perspectiva sobre ello, complementado con algunas nociones que más adelante explicaremos.

Sin embargo, como también consideramos que llevar a cabo estas tareas implica ciertas precisiones, creemos conveniente tener presente algunas ideas más sobre estas mismas actividades, que nos permitan abordarlas de manera más concreta y acorde con los hallazgos encontrados.

1.2.1 El pasado en su propia causa, el rechazo a universales y el tránsito inacabado

En este sentido, una de las primeras ideas que habría que tener presente para el abordaje histórico de las formas de atención, es la que destaca George W. Stoking como “comprensión del pasado en su propia causa”, que hace referencia al acercamiento cauteloso a otros horizontes de historicidad y a los propios, para entender en sus singulares amarres un suceso específico en otros momentos. Y evitar así el denominado “presentismo”, que consiste en la

imposición de presupuestos actuales al pasado (Restrepo, 2008) y que obtura las posibilidades de comprensión de las distintas formas históricas de atención, al pensar, por ejemplo, que los propósitos vigentes de las instituciones asistenciales ya existían en lo pasado, que es lo que generalmente hacen algunos historiadores “presentistas” cuando consideran que una institución o un símbolo del presente ya tenía un sentido paralelo en otras épocas (Dreyfus y Rabinow, 1982).

Lo cual no significa considerar, evidentemente, que sea posible un “borramiento” de las condicionalidades del presente o las historicidades del pensamiento. De hecho, pensarlo constituiría una apología ingenua de nuestra parte pues, como lo destaca Restrepo (2008), cuando retoma a Guha, “no es posible escribir o hablar sobre el pasado sin el uso de conceptos y supuestos derivados de la propia experiencia y entendimiento del presente”. Sino que más bien, habría que preguntarnos constantemente por esa historicidad que constituye y supone nuestro presente, con el propósito de mantener una sospecha radical y una lucha permanente con los conceptos y supuestos con los cuales operamos, para tratar de mantener un cierto distanciamiento con este presentismo histórico y sus efectos. Por supuesto que este procedimiento no es la única vía para este cuestionamiento, y es probable que no sea la más expedita. No obstante, ésta es una apuesta que, coincidimos con Restrepo (2008), vale la pena explorar.

Una segunda idea que habría que tener presente, ahora para el abordaje empírico de las instituciones asistenciales, es el rechazo a los universales como señalaba Foucault, a efectos de identificar las distintas prácticas y racionalidades concretas por las que los sujetos son constituidos en estas instituciones.¹⁵ Pues, como señalan Jódar y Gómez (2007), al rechazar la forma

¹⁵ En un aparte redactado bajo el seudónimo de Maurice Florence –para el Dictionnaire des philosophes–, Foucault lo señalaba de esta forma: “[...] antes que señalar al sujeto constituyente y trascendental de la filosofía, hay que [...] volver a descender al estudio de las prácticas

universal de la locura, de la delincuencia o, en este caso, de la asistencia social en las instituciones, lo que aparece es la diversidad de técnicas y discursos que se aplican sobre los individuos con la pretensión de gobernarlos; toda vez que éstos no se deducen a partir de tales universales, sino de las distintas prácticas, relaciones y representaciones que se utilizan para ello (Restrepo, 2008).¹⁶

Por lo que este rechazo representa un especie de apuesta por la singularidad en las instituciones, pues toma cierta distancia de las tendencias que tienden a subsumir los diferentes aspectos a horizontes de inteligibilidad o unidades predeterminadas (Restrepo, 2008), destacando los procesos prácticos heterogéneos a través de los cuales las subjetividades se forman y se transforman los sujetos (Jódar y Gómez, 2007). Y es que desde esta apuesta, el análisis de las instituciones tiende a privilegiar el cómo se constituye a los menores y cómo se constituyen ellos, por encima de la naturaleza de las mismas. Tal como lo propusiera Foucault (1982) en un pasaje sobre los historiadores y su principio de desenventualización:

“Para entender mejor lo que se castiga y por qué se castiga, [hay que] plantear la pregunta: ¿cómo se castiga? De este modo, no [...] [hago] más que seguir el camino tomado respecto a la locura: en lugar de preguntarse lo que en una época determinada, se considera como locura y lo que se considera como no-locura, como enfermedad mental y como comportamiento normal, [hay que] preguntarse cómo se opera la división. Procedimiento que considero que aporta, no digo toda la luz posible, pero sí una forma de inteligibilidad bastante fecunda (Foucault, 1982:57-58).

concretas mediante las cuales se constituye en la inmanencia de un dominio de conocimiento” (Foucault, citado en Restrepo, 2008:118).

¹⁶ Lo cual no implica que se niegue la existencia de universales antropológicos, sino que se piensa en éstos más como uno de los tantos puntos de llegada de análisis concretos que el altar en el que se sacrifica la indagación por la densidad y singularidad (Restrepo, 2008).

Por lo tanto esta idea puede ayudar a alejarnos de las deducciones pero también generalizaciones de antemano, como lo señala Restrepo (2008), pues ésta hace o deja aparecer el conjunto de prácticas de saber y de poder a través de las cuales se construyen los perfiles de los menores.

Finalmente, una tercera idea que habría que tener presente para el análisis actual de las instituciones y, en general, para todo el trabajo, es la idea del tránsito “inacabado” de la llamada lógica disciplinaria a la denominada lógica del control que impera actualmente en los contextos contemporáneos (Deleuze, s.f.; Jódar y Gómez, 2007), ya que permite entender las mutaciones particulares que han sufrido distintos fenómenos a partir de ello, así como la coexistencia de distintas racionalidades y tecnologías de poder que existen en el presente. Pues como lo expresan claramente Jódar y Gómez (2007:383), para el caso de las racionalidades políticas, “no existe una gran ruptura temporal entre una racionalidad decadente y otra emergente. [...] [Sino más bien], la aparición de una diferencia, que deviene de la racionalidad política emergente, y que establece una discordancia con la racionalidad vigente en esos momentos. [Por lo que, concluyen ambos autores]: un análisis del presente ha de entenderse en términos de coexistencia, agónica y discordante, entre racionalidades emergentes y decadentes”.

Así, y sin ser muy explícitos en nuestros comentarios, esta idea puede ayudarnos a entender, por ejemplo, dos aspectos centrales de la actualidad como lo son: la mutación del Estado en la atención de las cuestiones sociales y la emergencia de “nuevas” formas de subjetivación o de gobierno (Rose, 2007), toda vez que ambos devienen de alguna manera de dicho tránsito. Un tránsito que cada día se orienta más hacia una forma neoliberal de gobernar.

1.2.2. Esquema interpretativo, riesgo e infraestructura imaginaria

Ahora bien, como también consideramos que estas instituciones son espacios de poder (Donzelot, 1991) que presentan particularidades que no se encuentran en otras instancias sociales, igualmente creemos conveniente considerar algunas ideas más sobre éstas, que nos ayuden a abordar de forma más concreta algunos aspectos hallados en nuestro trabajo de campo.

En este sentido, una primera cuestión que habría que considerar es que en las instituciones públicas o privadas, que tienen por objeto rehabilitar, formar o controlar, los actores institucionales (profesionales o funcionarios) tienden a representar de una determinada manera a sus internos (Goffman, 1970). Una representación que está vinculada con los fines de la institución y que, por lo tanto, normalmente termina por atribuirles una serie de características infravaloradas, aún cuando en la mayoría de casos utilice eufemismos o discursos travestidos de atención hacia los internos.

Esta representación es utilizada por los actores en las distintas situaciones que enfrentan con sus internos, pero como señala Erving Goffman (1970) es particularmente sobresaliente en los momentos en que se integran nuevos internos o se les clasifica (Goffman, 1970).

En efecto, cuando ingresan algunos internos, es común que los actores lleguen a identificarlos como lo sugiere los fines del establecimiento. Y es que como lo indica Goffman (1970), para los profesionales de estas instituciones el mismo ingreso a alguna de ellas demuestra “[...] *prima facie* que el recién llegado tiene que ser el sujeto previsto en los fines de la institución” (Goffman, 1970:92). Y esto, a pesar de que conciben que no siempre llegan a ser internados quienes deberían serlo.

Así, en el caso de los hombres que están reclusos en una prisión política, continúa el autor, es común que los actores los conciban desde un principio como traidores o instigadores; los que están en un presidio, como delincuentes; los que están en un psiquiátrico, como insanos; y los que están en una institución asistencial, podemos agregar, como desamparados, maltratados o pobres. Pues como lo da a entender el mismo sociólogo, en caso de no ser así es común que aquellos asuman que no tendrían por qué estar allí. Lo cual generalmente para los sujetos termina siendo estigmatizante, puesto que a partir de este momento, se les empieza a atribuir ciertas conductas normalmente recriminadas o subvaloradas.

Esta representación se radicaliza aún más después de que son clasificados, pues como señala Vencesloa (2009), cuando retoma a Durkheim y Mauss, clasificar cosas o seres no significa únicamente construir categorías, sino también disponerlas en relaciones de inclusión y exclusión. Lo que entre otras cosas significa que se les naturalice ciertas características en función de su ubicación, con un claro efecto negativo para los que son ubicados en la última categoría o en la menos valorada. Pues a estos internos generalmente se los concibe como perturbadores del orden social, que los lleva a asociarlos con lo contaminante e impuro, como dice Mary Douglas (1991). Lo que da pauta para que se les pueda tratar de diferentes maneras, como es el hecho de aislarlos para evitar que puedan contaminar. Cuestiones que de acuerdo con algunos autores (como Goffman, Becker o Lemert) en algunas ocasiones llega a deteriorar su propia identidad, pues estos mismos internos se llegan a asumir como se les percibe o etiqueta en la institución.¹⁷

¹⁷ Goffman, por ejemplo, señala que el sujeto etiquetado como “desviado” o “anormal” experimenta una identidad deteriorada, que lo impele a considerarse como indigno, inferior o abyecto. Cuestión que se proyecta en las interacciones sociales que el sujeto mantiene en su vida cotidiana. Mientras que Becker indica que la aplicación de una etiqueta trae un cambio decisivo en la identidad social del individuo, que lleva a que el definido como “desviado” actúe como tal, a modo de profecía auto-cumplida. Y, finalmente, Lemert plantea que la reacción social o el castigo a un comportamiento desviado induce a cometer otras desviaciones al generar en el individuo un cambio en la identidad social que lo lleva a desempeñar el papel de acuerdo a la etiqueta que le ha sido asignada (Vencesloa, 2009).

De allí, que se diga que los mecanismos de representación y clasificación, así como sus correlatos de nomenclaturas lógico-sociales, son instrumentos cognitivos, al mismo tiempo, que dispositivos de poder y de control que ordenan y separan grupos sociales, delineando fronteras, a veces inexpugnables (Vencesloa, 2009).

Intrínsecamente relacionada con esta cuestión, una segunda idea que habría que tener presente, es que los actores institucionales también tienden a manejarse en términos de riesgos con los internos. Esto es, en términos de lo que creen que estos últimos pueden ser capaces de hacer o les puede pasar¹⁸, sea a partir de concepciones cotidianas o de sistemas abstractos especializados (González y Leopold, 2010:7).

Por lo que es común que alienten o manejen distintos dispositivos con estos internos, para impedir que en el futuro desarrollen algunos actos supuestamente indeseables o se vean afectados por algo. Dispositivos que incluso en algunos casos llegan a rebasar las fronteras de las instituciones.

Como lo destaca Castel (1984; 1991) cuando indica que en algunas instituciones no esperan a que se produzca un acto indeseable, o que se constate un peligro, sino que construyen una combinatoria de factores, que les permite definir a los sujetos de riesgo. Dando seguimiento a grupos que se puede sospechar que van a producir problemas, y que normalmente son gente sin trabajo, que viven en un barrio pobre o que en algún momento cometieron un delito, etc. Lo que traería varias implicaciones políticas y prácticas. Siendo una de las más importantes, la separación del diagnóstico y el tratamiento, pues a partir de este tipo de dispositivos el diagnóstico se llega a consolidar, mientras que el tratamiento se minimiza. Dando como consecuencia una atención más

¹⁸ Recordemos que la idea de riesgo, hace referencia a la probabilidad de que un suceso generalmente temible o no deseado ocurra (González y Leopold, 2010).

pericial e impersonal (Castel, 1984) que, además, posiciona el papel de nuevos expertos: como son los encargados de manejar la combinatoria de factores (Castel, 1991).

Es importante destacar, sin embargo, que al manejarse en términos de riesgos, los actores institucionales también tienen la posibilidad de intervenir a algunos internos y olvidarse de otros, como lo señala Navarro (s.f.). Pues bajo el discurso de la prevención de que ocurra algo, varios de los actores tienen la posibilidad de manejar distintas acciones con algunos internos que en no pocas ocasiones los llegan a afectar. Así lo indica por ejemplo Laborde cuando señala que bajo la idea de evitar la peligrosidad de ciertos pacientes psiquiátricos, se sigue justificando la coacción de varios de ellos, teniendo a los médicos como sus principales legitimadores (Navarro, s.f.). O, en sentido inverso, bajo el discurso de evitar el hostigamiento de ciertos individuos, algunos actores de instituciones asistenciales se llegan a desentender de algunos de los internos, colocándolos en una situación de atomización, aislamiento y desconexión.¹⁹

Cuestiones que sin embargo llegan a olvidarse, en tanto que se envuelven de discursos legitimadores: tales como los de bienestar de los internos o su carácter científico. Lo cual entre los actores son razones suficientes para su validez. Toda vez que, por ejemplo, en el último caso se presentan como acciones neutrales y objetivas pasando por alto que detrás de los enunciados científicos se ocultan creencias sociales, valores culturales e ideas políticas. O, bien, que las intervenciones u omisiones están fuertemente connotadas desde un punto de vista político y moral (González y Leopold, 2010).

Finalmente, una tercera idea que también habría que considerar es que en toda institución sus actores hacen uso de una infraestructura imaginaria (y simbólica)

¹⁹ Ubicándolos en una especie de exclusión, en el sentido de Castel (2004), que les permite coexistir en la comunidad, pero que los priva de ciertos derechos y de la participación en determinadas actividades sociales.

para sedimentar sus acciones más allá de la racionalidad. Pero ¿qué es la infraestructura imaginaria? A grandes rasgos, se puede entender como el conjunto de organizadores psíquicos o imaginarios que actúan “por debajo” de la vida institucional y que inciden en el modo cómo se realizan las tareas. Esto “a partir de un juego de afectos susceptibles” (Fustier, 2002:160) que trata de atrapar a los sujetos en sus propios deseos de afirmación y de identificación. De tal manera que, como señala Fustier (2002), impregnan, dan color y sentido a la vida institucional. Quizás uno de los organizadores más emblemáticos de las instituciones: es considerarlas como madres. La expresión *Alma máter* que significa literalmente “madre nutricia” (o que alimenta) y que se usa para referirse metafóricamente a una universidad, aludiendo a su función proveedora de alimento intelectual, es un ejemplo particular de ello. La cual, por cierto, hace las veces de justificante y legitimadora de las acciones.

Esta idea también está asociada con la de sistema simbólico, según el mismo autor, de modo que si se toma conjuntamente permite ver que “una institución no puede vivir sin segregar uno o varios mitos unificadores, sin instaurar ritos de iniciación, de tránsito y de logro, sin darse héroes tutelares (muchas veces tomados de los fundadores reales o imaginarios de la institución), [o bien], sin contar o inventar una historia que ocupará el lugar de la memoria colectiva [...]” (Enriquez, 2002:90). Toda vez que los mitos, ritos, héroes o sagas tienen la función de sedimentar la acción de los miembros de la institución y servirles como sistemas de legitimación, dando así sentido a sus prácticas y su vida.

Dicho esto, se puede entender entonces que un análisis de la infraestructura imaginaria (y simbólica) remite directamente al estudio de las imágenes y representaciones que manejan ciertos actores sobre alguna institución, las funciones y acciones que manejan dentro de éstas. Lo que no implica, eliminar el elemento teórico racional que igualmente manejan las instituciones, pues como lo señala Mary Douglas (1996), su legitimidad y funcionalidad generalmente deviene de ambas. El propio Fustier estaba tan consciente de

este aspecto, que en su artículo referente a la infraestructura imaginaria señala que ésta comparte espacio con los sistemas teóricos.

1.3 La línea de análisis para dirigir la mirada

A lo largo de este capítulo hemos tratado de indicar y explicar, a grandes rasgos, algunos de los conceptos destacados por la analítica de la gubernamentalidad así como otros relacionados con las instituciones que, si bien no forman parte de ésta, la complementan y ayudan a considerar diferentes aspectos no abordados por aquella. Conceptos que tratamos de presentar de forma deliberadamente didáctica o hasta mecánica, pero que en los análisis posteriores trataremos de rescatar de manera diferencial, de acuerdo con los objetivos de cada capítulo.

No creemos conveniente, por lo tanto, redundar más en ellos. Lo que sí creemos adecuado mencionar para concluir este capítulo, es indicar solamente que la línea de análisis que seguiremos en los próximos capítulos, tratará de ir de lo general a lo particular. Esto es, de un nivel más macro-social a otro micro-social. Con lo cual pretendemos cubrir distintos aspectos que permitan aclarar, en la medida de lo posible, cómo se han atendido o gestionado a los niños en riesgo desde 1977 –o un poco antes- hasta 2010, en las instituciones asistenciales.

Así, en un nivel más macro-social, intentaremos establecer un recorrido que permita indicar las transformaciones que ha sufrido la atención de estos menores en el período considerado. Tratando de dar cuenta con ello de las distintas racionalidades y tecnologías con que la han sustentado y manejado las instituciones públicas. Considerando que a través de esto, podemos llegar a comprender cómo se llegó a establecer la atención que hasta el año 2010 se alentaba oficialmente.

Mientras que en un nivel micro-social buscaremos, identificar dos cosas: por un lado, la práctica asistencial por parte de los actores en sus vertientes discursivas y pragmáticas y, por otro, las resistencias de los menores. En lo que respecta al primer aspecto, debemos mencionar que intentaremos entender y analizar la lógica interna que se maneja en estas instituciones día con día, a partir del análisis de los discursos (racionalidades) y las prácticas (tecnologías) que utilizan sus actores (profesionales y funcionarios) para atender y/o controlar a los menores albergados. Con lo cual esperamos dar cuenta de los distintos mecanismos, nimios y cotidianos, con que se manejan estos actores, a manera de una microfísica del poder. Una microfísica que desconfía de los “acondicionamientos sutiles y de apariencias inocente”, como diría Foucault (1999), y que problematiza las nuevas tecnologías de control travestidas de oratoria filantrópica y lenguajes políticamente correctos. Y en lo que respecta al segundo aspecto, buscaremos dar cuenta de las potencialidades de los menores para la acción o la resistencia en las mismas instituciones. Potencialidades que los dejan ver en sus facetas de sujetos, que no se acotan a los designios institucionales, aún cuando no busquen modificar las dinámicas de las mismas y aún cuándo la mirada institucional trate de pasarlos por alto, al considerarlos como objetos de protección.

Capítulo 2. Genealogía de los dispositivos de atención y gestión de la infancia en riesgo en México: 1977-2010

Como lo insinuamos previamente, en este capítulo trataremos de presentar una historia retrospectiva sobre el campo de atención de la infancia en riesgo en México, que nos permita dar cuenta de cómo se han ido modificando o metamorfoseando las formas (o dispositivos) de atención que han manejado o tratado de manejar –al menos discursivamente hablando- las instituciones de asistencia pública, en el período comprendido entre 1977 y 2010. En efecto, trataremos de analizar los elementos discursivos, que han manejado y tratado de manejar dichas instituciones para abordar a esta infancia en particular. Con esto pretendemos dar cuenta de cómo han pasado de un sistema de coherencia a otro hasta llegar al presente, pues entendemos que las formas de atención vigentes encuentran su génesis en el pasado, sin ser meras repeticiones de ello.

El capítulo está constituido por cuatro secciones, que si bien manejan un orden cronológico, buscan ser sobre todo temáticas. En la primera sección, que abarca la década de 1970, trataremos de señalar que la atención ofrecida por las instituciones asistenciales estaba caracterizada por ser indiferenciada y masiva, con una amplia tendencia a la institucionalización de los diferentes tipos de menores. En la segunda sección, por otro lado, que abarca la década de 1980, trataremos de mostrar que la atención manejada por estas instituciones ahora bajo el mando del DIF empezó a diferenciarse y a des-institucionalizarse principalmente con la aparición de un programa institucional destinado a los niños callejeros y la emergencia de nuevas instituciones de asistencia privadas. En la tercera sección, que abarca la siguiente década (1990), buscaremos mostrar la forma en que trataron de manejar una atención diferenciada pero mínima, a partir de la retórica de los derechos de los niños, así como la imbricación que se presentó a mediados de esa década con un dispositivo

judicial, que criminalizó a algunos grupos de menores. Y, finalmente, en la cuarta sección, que abarca la década más reciente que acaba de concluir (2000-2010), trataremos de señalar la forma en que las instituciones trataron de alentar un tipo de atención reducida, pero ahora bajo los discursos de la profesionalización, la corresponsabilidad y la prevención, que dan cuenta de una “nueva” racionalidad asistencial en donde el papel de los DIF nacional y estatales parece replegarse y alentar la participación de las instituciones privadas; al tiempo en que sigue manejando la criminalización de algunos menores.

2.1 Atención indiferenciada y derecho tutelar

En la década de 1970 se presentaron una serie de cambios económicos y sociales, que afectaron sensiblemente el proceder de las instituciones públicas asistenciales, llevándolas en algunos momentos a la reducción de sus actividades y a la intermitencia de sus acciones. A pesar ello, durante esta década se caracterizaron por ofrecer una atención generalizada e indiferenciada hacia los niños en riesgo. Esto es, se orientaron a otorgar determinadas formas de atención sin concentrarse en algún grupo de ellos. Lo que no implicó que manejaran una postura “universalista”, sino más bien paternalista pues alentaban atenciones masificadas e indiferenciadas.

En efecto, a lo largo de esta década, estas instituciones pretendieron ofrecer una atención que cubriera a la mayor parte de los menores que necesitaban ser asistidos, como también se planteaba en las correccionales o en los psiquiátricos de la época. Por lo que, como en estas instituciones, alentaron diferentes prácticas asistenciales que permitieran este cometido, siendo una de las más comunes la institucionalización o el internamiento de los infantes en sus establecimientos asistenciales.²⁰ Así, durante esta década fue muy común que

²⁰ Varios de los cuales habían sido creados entre mediados de 1960 y mediados de 1970, como las casas hogar para varones y para niñas, creadas en 1964 y 1970, respectivamente, en

estas instituciones procedieran al internamiento de varios menores, como una manera oficial de asistirlos. Cuestión que generalmente llevaban a cabo a través de dos mecanismos de “integración”: 1) por medio del recogimiento directo de los menores en las calles a través de una trabajadora social que hacía las veces de “recogedora” de los mismos, después de conocer su condición²¹; y, 2) por medio del recibimiento de los menores, de parte de algún familiar o autoridad que los trasladaba hasta las mismas instituciones.

Sin embargo, como el internamiento era considerado un método de atención “inclusivo”, esto es, abierto a cualquier menor, la mayoría de las instituciones terminaron por constituirse en espacios indiferenciados; donde se albergaban a diferentes grupos de menores: desde callejeros hasta indígenas, huérfanos y abandonados (Griesbach y Sauri, 1997). Cuestión que, combinada con el poco personal que llegaban a tener generalmente, provocó que normalmente otorgaran una atención igualmente indiferenciada y en algunos casos hasta autoritaria para estos menores.

Pese a esto, y a las críticas internas que ya se empezaban a escuchar entre los especialistas de la época, donde se destacaban problemas psicológicos pero también sociales por el internamiento prolongado de los menores en los grandes establecimientos, fue muy común que entre los funcionarios de las instituciones la atención indiferenciada y generalizada en estos establecimientos estuviera ampliamente legitimada.

el sur de la ciudad de México. Las cuales habían sido edificadas para albergar entre 800 y 1200 menores. Pero también como el albergue Villa Hogar, ubicado en la ciudad de Toluca, que - como ya lo mencionamos- estudiamos en nuestro trabajo de campo, y que fue pensado para albergar aproximadamente a 120 menores.

²¹ Éste mecanismo lo llevaban a cabo principalmente en la zonas de las ciudades consideradas de clases media o de tránsito elevado, donde por sus características los menores eran muy contrastantes con el medio.

Y esto, por tres razones principales. En primer lugar, porque en esta década se pensaba que entre estos niños no había mucha diferencia personal, pues se creía que todos habrían sufrido alguna forma abandono de parte de sus padres, fuera éste moral o material.²² Incluso, no fue infrecuente que se utilizara el término de menor abandonado para designar a todos estos niños, pues este término que era bastante difuso y amplio en esa época englobaba a todos estos niños.²³ En segundo lugar, porque se pensaba que la existencia de todos estos niños estaba asociado a un fenómeno en particular que afectaba a gran parte de los sectores populares, que era de donde venían: la desintegración y desorganización familiar.²⁴ Y, en tercer lugar, y sobre todo, porque se sustentaba en lo que algunos juristas han denominado doctrina de la situación irregular (García, 1994). Una doctrina que apelaba, entre otras cosas, al trato indiferenciado de los menores, bajo el supuesto de que todos estos podrían estar en riesgo de adquirir conductas antisociales y convertirse en delincuentes.

Doctrina que, según Emilio García Méndez (1994), habría iniciado a finales del siglo XIX y habría durado hasta mediados de la década de 1980, tanto en México como en el resto de América Latina. La cual alentaba además: 1) el

²² El abandono moral, en esa década, hacía referencia al alejamiento de los padres de sus hijos, lo que generaba poca solidaridad y amor entre ellos; mientras que el abandono material indicaba la falta de dotación de recursos de los primeros a los segundos.

²³ Así lo señalaba, por ejemplo, la Ley de Protección a la Infancia y de Integración Familiar del Estado de México, en 1970: “[...]Se estimará que el menor se encuentra en estado de abandono cuando esté separado ocasional o definitivamente del seno de la familia, y carezca de los elementos necesarios para su desarrollo integral, físico y social; así como en los casos en que sin encontrarse separado de su familia necesite del auxilio del Instituto debido a la indiferencia, negligencia, impreparación [sic] o falta de recursos económicos de sus padres, o de quien ejerza la patria potestad” (IPIEM, 1970:s.p.).

²⁴ Así lo señalaba, por ejemplo, uno de los criminalistas más reconocidos de la época: “[...] tras de cada caso de abandono o de explotación infantil existen pequeños o grandes problemas que pesan terriblemente sobre los miembros de cada familia y que ella no sabe cómo resolver. Hay el pensamiento erróneo -de las clases media y acomodada- de que se abandona o se explota a los hijos por mera maldad. No se recapacita [sin embargo] en que los proletariados y subproletariados son personas cuyas sensopercepciones están atrofiadas por desnutrición, miseria, vicio [o] ignorancia, [...] [que los llevan a cometer tales actos] [...]” (Solís, 1964:795).

poder de decisión sobre los menores en funcionarios de competencia omnímoda y discrecional; 2) la judicialización de los problemas vinculados con la infancia en situación de riesgo, con una clara tendencia a patologizar situaciones de origen estructural; 3) la institucionalización de menores, por motivos vinculados a la mera falta o carencia de recursos materiales; 4) la consideración de la infancia, como objeto de protección; y 5) la construcción sistemática de una eufemística que condicionaba el funcionamiento del sistema a la no verificación de sus consecuencias reales. De tal manera que permitía a los funcionarios declarar en situación irregular a casi cualquier tipo de niño de los sectores populares. Situación que en no pocos casos, los llevaba a parar a las instituciones correccionales, por el hecho de que esta condición los volvía sospechosos de que cometieran o podrían cometer algún acto ilícito. Tal como lo señalan varios expedientes personales de estos niños, que han sido analizados magistralmente por algunos autores como Elena Azaola (1989).

Cuestiones que, por cierto, quedaron claramente contenidas en la ley de 1974 que llevó a la creación de los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y que estuvo vigente en México hasta 1991. Esta ley, como se sabe, daba la posibilidad de que las autoridades intervinieran a los niños no sólo cuando infringieran las normas punitivas, sino también cuando manifestaran otra forma de conducta que hiciera presumir una “inclinación” a causar daños, así mismos, a su familia o a la sociedad.

Ahora bien, las instituciones asistenciales de esa década también utilizaron esta lógica de atención generalizada e indiferenciada en algunos programas de trabajo con las familias de los sectores populares que, como ya hemos dicho, se le consideraba el espacio de donde emergían los distintos niños en riesgo. Y lo hicieron bajo una postura todavía más “inclusiva” que en el caso de los niños en riesgo, pues estos programas estaban orientados a atender a “las distintas” familias que lo requirieran: tanto populares como campesinas. Sin embargo, como manejaban una especie de “receta” para acercarse a todas ellas,

terminaban por pasar por alto las particularidades de las mismas y las trataban de la misma manera.

Esto es lo que pasó, por ejemplo, con algunos programas de orientación familiar que pusieron en práctica la SSA y el Instituto Mexicano de Protección a la Infancia y la Familia (IMPI), antecedente inmediato del DIF, en la primera parte de esa década, los cuales buscaban “promover un cambio en la actitud paterna [...]” (DIF, 1982:s.p.), que evitara que en el futuro los padres de familia permitieran o motivaran la salida de sus hijos a las calles o los abandonaran. Uno de estos programas era el que estaba dirigido a orientar a las familias en los aspectos referentes a las condiciones de alimentación, aseo y cuidado de los niños, particularmente pequeños. Es decir, a la higiene sanitaria de los hogares. Este programa, si bien estaba abierto a todas las familias de los sectores populares, no consideraba las divergencias y particularidades que manejaban las familias sobre la educación de los hijos y la relación entre los padres, por lo que fue muy común que terminara por ofrecer orientaciones similares.²⁵

Sin embargo, como en el caso de los niños, fue muy común que igualmente esta atención estuviera legitimada, pues también se entendía que todas estas familias eran similares entre ellas. Lo anterior en tanto se concebía que todas ellas, o al menos una gran parte de ellas, “estaban atrofiadas por desnutrición, miseria, vicio [o] ignorancia” (Solís, 1964:795). Por lo que entendían que si se les “educaba”, siguiendo una receta general, éstas seguramente podrían

²⁵ Así nos lo señalaba una secretaria de uno de los establecimientos asistenciales ubicados en la ciudad de Toluca, que tuvimos la oportunidad de entrevistar durante nuestro trabajo de campo y que ha estado laborando en el mismo desde 1976. En concreto así nos lo comentaba: “Fíjese que las asesorías que en esa década dábamos, estaban dirigidas a todas las familias pobres de Toluca. No se seleccionaba a la gente, con que fueran pobres los apoyábamos. Pero era mucha la gente que venía y con costumbres tan diferentes, que no podíamos atenderlas en particular. Se daban asesorías generales, para todas. Lo que se buscaba era que todas entendieran que tenían que cuidar a sus hijos [...]” (Secretaría, Nota de campo, agosto de 2010).

concientizarse y responsabilizarse de sus hijos. Lo cual parece coincidir con una idea que se manejaba en ese momento: de que la pobreza era pasajera (Arteaga, 2006) y de que para afrontarla únicamente habría que educar a las personas para que éstas se pudieran incorporar a las actividades productivas.

Con lo dicho hasta aquí, podemos reafirmar entonces que en esta década la forma de atención implementada por las instituciones encargadas de atender a los niños en riesgo (es decir, a niños pedigrüeños, vagos, de la calle o abandonados) estuvo caracterizada por ser generalizada e indiferenciada. Lo anterior, en razón de que esas instituciones no se centraron en atender a algún grupo de niños en particular, sino que, antes bien, los abordaron de manera general; aplicándoles las mismas fórmulas de atención sin considerar sus particularidades, pues entendían que todos compartían características en común y que tenían los mismos causantes.

Lo interesante de esta situación para nosotros radica en tres aspectos, ampliamente vinculados. En primer lugar, en que nos permite indicar que pese a que en esa década hubo una reducción sensible en las actividades de las instituciones asistenciales, por los cambios económicos y sociales que las afectaron como al resto de las instituciones de lo social (Donzelot, 2008), éstas mantuvieron su intención (al menos teórica) de atender a los diferentes grupos de niños en riesgo. Lo cual representa el manejo de una racionalidad política centrada en lo social, propia de esta década, en donde se buscaba alentar la atención de los sectores excluidos, aunque no se llevara a la práctica o se manejara de una manera distinta a lo que se pensaba. Cuestión que como veremos a continuación cambiará radicalmente en la siguiente década. En segundo lugar, en que durante su accionar estas instituciones se manejaban de forma tutelar, pues a los niños los concebían como objetos de protección (García, 1999), lo que implicaba que podrían ser abordados y trasladados a los establecimientos si los funcionarios así lo creían conveniente. Es decir, si pensaban que eso era mejor para ellos, aún contra la voluntad de los menores.

Y, en tercer lugar, en que durante esa década todavía persistía una asistencia terapéutica, pues el acercamiento entre los funcionarios de las instituciones y los niños y sus familias era relativamente continuo, a pesar de ser limitado e indiferenciado. Aspecto que ahora se ha modificado, con la emergencia de las nuevas tecnologías de información que plantean una actividad pericial, aunque sin haberse consolidado totalmente.

Para concluir este apartado, solamente quisiera agregar dos aspectos. Por un lado, que como en esta década el papel del Estado todavía se consideraba central dentro de la asistencia social, el rol que tenían las instituciones de asistencia privada en el tema era prácticamente mínimo. Esto es, no representaban un actor fundamental en la atención y/o gestión de los niños en riesgo, pues su número era muy reducido y su capacidad de acción y autofinanciamiento era variable. Llegando en algunos casos a ser francamente vulnerable.²⁶ Pese a esto, como señalan algunos archivos de la época, había algunas instituciones que tenían bastante tiempo funcionando y que se manejaban bajo distintos principios ideológicos, éticos y programáticos. Y, por otro lado, que pese a haber un acuerdo general entre los funcionarios sobre esta forma de atención indiferenciada, no faltaban algunas inconformidades en el campo asistencial que se manifestaban institucionalmente. Particularmente

²⁶ Como es el caso de la asociación “Amigos de los niños” de los Internados Amanecer, ubicados en la ciudad de México, que pese haberse fundado desde 1941, y haber abierto otro internado en 1943, para niños y niñas respectivamente, había venido funcionando particularmente por medio de donaciones otorgadas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia. A tal grado, que en un oficio dirigido el 5 de enero de 1977 al entonces secretario de esa dependencia, el Dr. Emilio Martínez Manautou, los directivos solicitaban la continuación de las donaciones, señalándose expresamente lo siguiente: “[...] Esta labor realizada en los dos internados que la Asociación patrocina, se ha podido desarrollar gracias a la colaboración que desde su inicio le ha venido proporcionando la Secretaría de Salubridad y Asistencia. El subsidio de \$65, 000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100), que la SSA proporciona para contribuir al sostenimiento de los dos internados, ha sido honesta y cuidadosamente distribuido [...] Durante el presente período la Asociación “Amigos de los niños” anhela continuar y aún ampliar con nuevas perspectivas la obra educativa y de servicio social que ha venido desarrollando y para ello espera muy particularmente de la alta y generosa comprensión de usted, la ratificación del subsidio asignado durante el año 1977 [...]” (AHSSA, SPr., Caja 9, Exp.3).

en contra de las atenciones que se otorgaban en los grandes albergues, lo cual de alguna manera ilustraba una nueva tendencia que ya se estaba manifestando en las instituciones. Así se señalaba, por ejemplo, en un oficio signado el 10 de abril de 1970 por el Dr. Tomás F. Gonda, Director de Asistencia Materno Infantil de la SSA y enviado al Secretario de la misma, donde exponía su negativa de trasladar a 50 niñas protegidas en los hogares sustitutos que había solicitado la Sra. Gabriela Zubirán, directora de la Casa Hogar de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), para internarlas en ésta, manifestando algunos problemas de adaptación que traían consigo los grandes establecimientos, además de los que se derivaban del traslado de las mismas.²⁷ Con esto no queremos decir, sin embargo, que en esa década había una voluntad amplia de atender a los niños de forma individualizada, sólo queremos mostrar, como diría Bourdieu (1994), que aún en instituciones jerárquicas que parecían suponer un conjunto bien ordenado se manifiestan inconformidades, pues éstas como campos de acción, son ante todo campos de lucha.

²⁷ Este oficio señalaba de manera concreta lo siguiente: “[...] De acuerdo con la información de la Sra. Zubirán, la casa hogar dependiente del IMAN, funcionará dando protección a 72 niñas por cada encargada de sección. Cada sección constará de 6 departamentos y cada departamento albergará a 12 niñas. Sin embargo, según la información obtenida, comerán en un comedor y la supervisión que tendrán en sus “domicilios”, lógicamente será muy superficial. A este respecto me ha parecido pertinente hacer las siguientes observaciones para ponerla a su consideración: a través de los años, la experiencia ha mostrado las dificultades que, tanto desde el punto de vista físico y especialmente emocional, tienen las instituciones con grandes núcleos de niños a su cuidado. Esto es tanto más cierto, cuanto más pequeño sea el niño y cuanto más se haya visto privado de los cuidados y estímulos adecuados, antes de ser puesto al amparo de una organización. Por otra parte, se piensa que es extremadamente difícil y costoso sostener un personal bien entrenado y un número suficiente para llenar las necesidades del menor durante su proceso de desarrollo. [...] Actualmente se considera que entre más semejante sea un establecimiento que tiene por objeto la protección del menor, al medio familiar, mayores serán las posibilidades del niño para recibir estímulos y experiencias adecuadas para su desarrollo físico y emocional. Es también nuestra experiencia que los cambios de hogar o institución, traen consigo problemas de adaptación o reacciones de desajuste en el menor y difícilmente se corrigen a pesar de que la nueva institución, sea cual sea, les brinda mejores condiciones higiénicas o de otra índole [...]” (AHSSA, Spr. Caja 34, Exp.3).

2.2 Atención diferenciada y des-institucionalizada

Si la década de 1970 estuvo caracterizada por una atención indiferenciada hacia los diferentes grupos de niños, la década de 1980 estuvo marcada por una atención diferenciada y des-institucionalizada para algunos grupos de ellos, así como por la emergencia de nuevas instituciones de asistencia privada, que también plantearon formas de asistencia alternativas a los grandes establecimientos.

En lo que respecta a la atención diferenciada y des-institucionalizada, cabe mencionar que ésta se empezó a plantear dentro del DIF²⁸ -y en sus instituciones públicas- a finales de la década anterior, luego de que se empezaran a conocer y a difundir algunos estudios latinoamericanos sobre los efectos “nocivos” que traían para los niños, la institucionalización permanente en establecimientos masivos. Tales como el realizado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre 1976 y 1979, en donde entre otras cosas se señalaba que la institucionalización permanente y masiva, limitaba el desarrollo social y personal de los menores, al segregarlos de su familia y al colectivizar su vida, que dificultaba la posibilidad de su reinserción futura en la sociedad (Espert, 1989). Cuestión que habrían de re-editar posteriormente algunos autores nacionales, cuando se orientaron a analizar los casos particulares de algunas instituciones públicas.²⁹

²⁸ Que a partir de esta década se constituyó en el único órgano público encargado de atender la asistencia social en México y, por consecuencia, a los niños en riesgo.

²⁹ Como lo indican claramente algunas expresiones citadas por ellos en esa década. Uno de ellos, por ejemplo, decía lo siguiente: “el encierro, la disciplina rígida y el castigo lejos de “reformular” a los niños, creaban un sentimiento [...] contra la sociedad, que posiblemente no tenía antes de ingresar a ese centro” (Yopo, 1987, citado en Griesbach y Sauri, 1997:21). Mientras que otro argumentaba todo esto: “[...] la falta de atención individualizada dentro de los centros masivos, la asistencia indiferenciada de niños y niñas huérfanos, abandonados, indígenas, discapacitados, con problemas familiares y de la calle; así como [los] métodos autoritarios, represivos y violentos [que utilizaban] en su trato, [...] provocaban en los niños el deseo de [escaparse] y permanecer en la calle” (Griesbach y Sauri, 1997:21).

Sin embargo, no fue sino hasta después de la crisis económica sufrida en el país, en 1982, que esta inquietud tomó fuerza. Pues sólo a partir de este evento, se planteó realmente la necesidad de ofrecer prácticas alternativas a la institucionalización, por el elevado costo que implicaba para el Estado el mantenimiento prolongado de sujetos internados (López, 1990).

De tal manera, que para finales de 1983 apareció por primera vez en el DIF el programa denominado “Menor en Situación Extraordinaria” (MESE). Un programa explícitamente elaborado por este órgano público para la atención de los menores “callejeros”, que en ese momento eran considerados los más prioritarios dentro del conjunto de niños en riesgo, tanto por las condiciones deplorables en que vivían, como por el supuesto peligro que representaban para la sociedad en caso de no atenderlos (López, 1990), el cual tenía como característica alentar algunas prácticas de atención distintas a la internación; como los acercamientos directos con los menores en sus propias áreas de trabajo y con sus familias, a través de los denominados “educadores de la calle”, funcionarios del DIF contratados explícitamente para convencerlos de dejar las calles y reintegrarlos a sus familias³⁰, siguiendo algunas fases.

Así, por ejemplo, en la primera fase del programa que estaba dirigida al contacto de los menores, pedía que los educadores acudieran hasta sus áreas de trabajo para proporcionarles información y orientación que los motivaran a abandonar paulatinamente sus labores (DIF, 1994). Pues entre los funcionarios del DIF se entendía que una de las maneras más socorridas para lograrlo era relacionarse con ellos en su propio ambiente para conocer su mundo (López, 1990) y ganar su confianza. Mientras que en la segunda fase del mismo, que estaba orientada a la atención de las zonas expulsoras, solicitaba un trabajo de concientización de estos mismos educadores con las familias de los menores

³⁰ Los cuales, por cierto, eran mayoritariamente pasantes o estudiantes de alguna ciencia social. Aunque también llegaban a participar algunas personas sin alguna profesión, que simplemente se decían comprometidos con la causa de los menores.

captados, así como con los habitantes de las zonas identificadas (DIF, 1994), para responsabilizarlos de los mismos y prevenir nuevos casos. Toda vez que además de considerarse que las familias eran las responsables directas de los menores callejeros, se entendía que el trabajo con ellas ayudaría a prevenir el incremento de éstos en el futuro.

Lo llamativo de este programa radicaba, entonces, en que alentaba un tipo de atención directa, sin internamiento, en donde el papel de los funcionarios o educadores de la calle era considerado central. Tanto por el hecho de que se relacionaba con los menores como porque buscaba el acercamiento con sus familias.

No obstante, hay varias cuestiones que vale la pena considerar. Una de las más importantes es que partía de una visión psicológica (e incluso, funcionalista) del fenómeno de los niños callejeros, al considerar que la existencia de éstos se debía esencialmente a la desintegración familiar (López, 1990) que afectaba generalmente a los sectores más pobres y no a cuestiones estructurales.³¹ Por lo que, a través del contacto directo que alentaba, promovía fundamentalmente un discurso afectivo y familiar, primero entre los menores y luego entre sus familiares y comunidades, para tratar de resarcir esa desintegración y enfatizar las responsabilidades de cada parte, con una clara tendencia a aminorar el papel del Estado. Pues la filosofía que subyacía en ella, era que estas familias eran las responsables directas de sus hijos, y no tanto el Estado.

³¹ Así lo señalaba, por ejemplo uno de sus recopiladores: "Los niños de la calle son producto de muchas causas, pero la más inmediata se relaciona con la desintegración de las familias en los sectores de mayor pobreza, los cuales se enfrentan al desempleo, desnutrición, insalubridad, falta de vivienda y carencias educativas. Los niños nacidos en estas familias marcadas por la desesperación y el abandono son niños pobres, abandonados a su propia suerte, que desde temprana edad tienen que adaptarse con rapidez a la realidad de un mundo adulto duro y muchas veces insensible, expuestos a una sociedad que desconoce las alegrías, las emociones y las satisfacciones" (López, 1990:19).

Pero también partía de una visión paternalista y asistencialista, no tanto porque alentara el otorgamiento de recursos a los menores y sus familias para motivarlos, que cuando ocurría generalmente eran bastante ínfimos, sino porque planteaba una relación jerárquica entre el educador y los niños de la calle, ya que a estos últimos los concebía como los necesitados y los inconscientes, mientras que al primero como el experto y el consciente, que podría incluso ayudarles a explicar la situación por la que atravesaban mejor que ellos mismos.³²

La propia idea de educador que se manejaba en ese momento expresaba esta misma lógica, ya que en ésta se evocaba el tutelaje y la consejería de parte del educador, así como la supuesta “insensatez” y la incapacidad de los menores, a partir de las distintas acciones que comprendía: orientación, instrucción, enseñanza y capacitación (López, 1990). La orientación, por ejemplo, implicaba la estimulación de parte de los educadores para que los menores pudieran “concientizarse” y desarrollar ciertos anhelos de superación y cambio en su ambiente; mientras que la capacitación, suponía el apoyo de aquéllos hacia éstos para que pudieran desarrollar y orientar sus habilidades en actividades productivas distintas a las de la calle.

Y es que dentro de este programa, como ya lo hemos mencionado, los menores eran considerados como “insensatos” e inmaduros, que necesitaban el tutelaje de alguien para poder salir adelante. Y ello a pesar de que en diferentes partes del mismo se manejaba una semántica eufemística (García, 2007), que solicitaba el trato horizontal y solidario de parte de los educadores, luego de las recomendaciones hechas por UNICEF, agencias internacionales, como Save the Children Alliance, y algunos prestigiosos pedagogos y científicos sociales de la época como Paulo Freire, Orlando Fals, Boris Yopo y Marcela Guajardo, que

³² Así se señalaba en un trabajo: “El educador de la calle debe convertirse en un facilitador que aprende los conceptos más significativos del ambiente en que se desenvuelven el niño y la niña, y emplearlos para *ayudar a pensar críticamente* acerca del mundo en que él o ella viven” (López, 1990:82).

apelaban a ello después de sus experiencias personales con estos niños en otros países de Latinoamérica (Fletes, 2001).

Pese a ello, dicho programa tenía gran aceptación y legitimidad entre los funcionarios del DIF, que se llegó a reforzar posteriormente con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de las Normas Técnicas para la prestación de servicios asistenciales, el 29 de mayo de 1986, en donde se destacaba explícitamente que, a partir de su publicación, se seleccionarían a los niños que serían objeto de internación en las instituciones públicas, también llamadas en ese momento casas-hogar para menores, y por oposición a los que serían excluidos de las mismas, donde se encontraban a los menores callejeros; toda vez que en ningún momento se mencionaba o se les implicaba, a pesar de que tuvieran varias características de los que se incluían. Así, por ejemplo, en la Norma Técnica particular para la prestación de servicios en estas casas-hogar, se detallaba que estos establecimientos estaban destinados específicamente para el cuidado de niños en estado de orfandad y abandono. Entendiendo por: “[...] menor en estado de orfandad, parcial o total, [...] el que carece de uno o ambos padres” [...] [y por] menor en estado de abandono [...] el que presenta cualquiera de las características siguientes: carencia de familia, rechazo familiar y maltrato físico o mental” (DOF, 1986:12).

Lo cual, si bien no eliminaba la posibilidad de internar a cualquier niño de los sectores populares, como ocurría en la década anterior, sí le daba la oportunidad al DIF y a sus instituciones públicas o casas-hogar de diferenciar su atención con estas normas. Más aún si tenían presentes los problemas de la institucionalización ya destacados, la negativa que manifestaban algunos a ser internados y, sobre todo, la crisis económica sufrida en el país, que como ya dijimos implicó una reducción sensible de los recursos económicos hacia las

actividades asistenciales, aún cuando se hayan mantenido funcionando varias instituciones asistenciales.³³

Esto no significa, desde luego, que no se hayan presentado varias excepciones a esta norma, pues como lo destacan algunos estudios (Griesbach y Sauri, 1997), en esta década -e incluso en parte de la siguiente- todavía era común que se siguiera internando a menores callejeros junto con infantes abandonados y en orfandad, puesto que entre algunas autoridades de varios DIF estatales aún se creía que la institucionalización era una práctica necesaria para estos menores, tanto para formarlos como para apartarlos de posibles vicios, por la pobreza y marginación que azotaba en ese momento. Visiones que incluso eran compartidas por diferentes ciudadanos, como lo señala Ricardo Fletes (2001), en su investigación sobre la ciudad de Guadalajara, en donde destacaba que diferentes sectores de esta ciudad preferían el confinamiento de los menores en esa década que las prácticas externas o alternativas a ello, toda vez que los percibían como “vagos”, “viciosos” y “malvivientes” que llegaban a intimidar a los habitantes. Algo parecido a lo que también se decía en esa década en Toluca, aunque con un tono menos alarmista, que llevó incluso a las autoridades a seguir manejando ciertas formas de institucionalización mixta, donde convivían varones y mujeres de diferentes edades.³⁴

³³ En un estudio auspiciado por la Secretaría de Salud en 1988 (Soberón, Kumate y Laguna, 1988) se señalaba por ejemplo que hasta 1988, el DIF contaba con 275 casas hogar donde se ofrecían cuidados integrales. Si bien este estudio no especifica concretamente cuántas de estas casas estaban destinadas específicamente a la atención de niños en riesgo, el dato da cuenta de una forma aproximada de la existencia de varios de estos establecimientos en esa década. Un dato que reafirma lo dicho es que para ese año, el estudio también indica que existían 149 albergues temporales, que casi siempre han estado vinculados a las casas hogar para niños, lo que hace suponer que existía un número cercano a éstos.

³⁴ De hecho, no será sino hasta 1993 que esta práctica con notables reducciones se deje de manejar, después de que se creó un albergue explícitamente para hombres, denominado Villa Juvenil.

Ahora bien, en el marco de esta atención diferencial por parte del DIF, también aparecieron en esta década varias instituciones de asistencia privada que alentaban, según ellas, formas alternativas de atención a los niños en riesgo. Instituciones que tenían diferentes principios ideológicos y asistenciales, pero que por lo general decían apostar por una atención más cercana con los niños de lo que hasta ese momento se había manejado. La mayoría de estas instituciones, como Educación con el Niño Callejero (EDNICA) y Casa Alianza, se enfocaron concretamente a los niños callejeros, al considerar, como lo habían hecho los mismos funcionarios del DIF, que éstos eran los niños más vulnerables dentro de los diferentes grupos de niños en riesgo; sin embargo, también hubo algunas otras que se orientaron a atender a otro tipo de niños como los abandonados y los huérfanos, como la casa-hogar Acción Diablos Rojos de Bélgica A.C., establecida en la ciudad de Toluca, en el año 1986, y que tuvimos la oportunidad de conocer en nuestro trabajo de campo.

Entre las formas alternativas que alentaban las primeras instituciones, destacaba particularmente el acercamiento a los niños callejeros a través de la metodología participativa (Rodríguez, 1993) o de educación en la calle, como algunos autores también la denominaron (Griesbach y Sauri, 1997); la cual planteaba el acercamiento respetuoso y responsable de los “educadores” con los menores, para posteriormente tratarlos de convencer de integrarse a alguna actividad de la institución a puertas abiertas, para trabajar en sus actitudes, salud mental y capacidades para su beneficio; al tiempo de abordar su aspecto familiar y comunitario (Rodríguez, 1993); mientras que las instituciones orientadas a la asistencia de los niños abandonados y huérfanos se enfocaron a ofrecer casas hogar para un número reducido de ellos que les permitiría desarrollarse, según decían, en un ambiente más cercano y familiar. Así, un aspecto importante de estas instituciones es que ambas planteaban el tema de la atención de los niños en riesgo en espacios distintos a los grandes albergues pues, como señalaba Luis Rodríguez (1993), uno de los exponentes más reconocidos de la metodología participativa, varias de estas instituciones ya

habían entendido que el internamiento y aislamiento de la infancia en grandes espacios, era la forma de atención que presentaba los fallos más evidentes y perversos para los menores. De modo que, concluye el autor, recluir a cierto tipo de niños que eran rechazados por la familia y la sociedad en estos espacios era tanto como negarlos después de haberlos generado.

Lo llamativo de estas instituciones, sin embargo, radicaba en que se manejaban bajo supuestos causales y conductuales, pues entendían que con solamente fortalecer su autoestima (que de entrada consideraban baja) y sus capacidades, los niños podrían modificar su situación y salir adelante. A lo que habría que agregar que eran bastante idealistas, en tanto que asumían que sus equipos de educadores, podrían captar y formar a los menores de una manera empática y horizontal, apelando únicamente a su formación y olvidando las relaciones asimétricas que existe entre ellos. Pese a esto, la legitimidad que tuvieron en esta década fue notable dentro de los diferentes sectores sociales. Lo que no era raro, si se entiende que en ese momento representaban la movilización de la sociedad para abordar un problema social tan marcado en ese momento. Una movilización que, a su vez, representaba la emergencia de una nueva racionalidad política, que apelaba a las responsabilidades de otros actores, en el contexto de un Estado reestructurado a raíz de la crisis económica (Donzelot, 2008). Y en donde, por lo tanto, la gubernamentalidad representaba la emergencia del gobierno de estos menores por actores singulares y autónomos (Rose, 2007).

Es significativo mencionar, sin embargo, que la aparición de estas instituciones no estuvo aparejada con una coordinación institucional con el DIF. Al grado que no fue infrecuente que ciertas acciones de las instituciones abocadas a la asistencia de los niños callejeros, chocaran con las del DIF, que como veremos a continuación fue más frecuente en la siguiente década. Lo cual, puede ser leído como una consecuencia de la naciente Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, que apenas en esa década se había aprobado y que por lo

tanto no se había reflejado en la práctica; aunque desde nuestro punto de vista también puede ser entendido como el resultado de la racionalidad política que imperaba en ese momento, en donde cada actor buscaba llevar a cabo su acciones en nombre de los menores.

Para concluir este apartado, no quisiera dejar de señalar que si bien es cierto que en esta década la atención directa de los niños callejeros, por parte de las instituciones públicas, significó una alternativa a la institucionalización masiva, también es cierto que representó la emergencia de un tipo de atención discontinua, caracterizada por ser más administrativa que terapéutica (Castel, 1984). Toda vez que a partir de ella, las instituciones públicas alentaron prácticas intermitentes en distintos lugares y tiempos, dejando de considerar la posibilidad de ofrecer una asistencia “total” y consecuente dentro de los establecimientos. Lo que de alguna manera generó una reducción y un empobrecimiento de las acciones orientadas hacia estos menores. Reducción que, como veremos más adelante, concluiría en la década más reciente con la exclusión paulatina de estos menores en particular. Y esto a pesar de que se señalen nuevas estrategias de intervención en su beneficio. Pues el hecho de haberlos des-institucionalizado también implicó un paso a su desatención.

2.3 Atención diferenciada y... ¿criminalizante?

Ahora bien, la década de 1990 estuvo caracterizada por la continuación de la atención iniciada en la década anterior, pero con un énfasis particular en los llamados derechos de los niños y en las actividades comunitarias, así como por una tendencia paralela y “paradójica” de criminalizar a varios de ellos.

En lo que respecta al primer rubro, cabe mencionar que las instituciones públicas continuaron atendiendo a los menores abandonados en establecimientos cerrados, mientras que a los menores callejeros en sus espacios de trabajo por medio del programa MESE. Siendo una de las

principales razones, el compromiso adquirido por el gobierno mexicano en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, celebrada en 1990, en la ciudad de Nueva York, en donde el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari, había convenido seguir atendiendo a estos menores de la misma manera (SSA, 1991).

Sin embargo, como en esta década ya se hablaba de los derechos de los niños y la nueva crisis económica estaba haciendo estragos, las instituciones públicas se orientaron a manejar una retórica sistemática de los derechos y las capacidades (Arroyo, 2007), para justificar distintas omisiones y reducciones en ambas formas de atención.

Así, entre los menores abandonados, y de manera más particular entre los que permanecían en calidad de resguardo en los albergues temporales³⁵, fue muy común que les manejaran el discurso de “lo familiar”, para tratar de regresarlos nuevamente a sus familias y evitar su internación o permanencia prolongada en los mismos.

Lo cual, si bien públicamente tenía un sentido de derechos, en términos generales también tenía un sentido práctico, pues a partir de este discurso dichas instituciones se reservaron el derecho a rechazar y excluir a diferentes menores que requerían una atención permanente y que evidentemente no lo podían externar públicamente. Y menos en esta década en que el gobierno mexicano como lo hemos dicho había sido partícipe y evocador de la atención infantil, a nivel internacional.

Entre los niños callejeros, por otro lado, fue común que las instituciones públicas recurrieran al discurso de su libertad y autodeterminación, para que en

³⁵ Los menores en calidad de resguardo eran aquellos infantes albergados temporalmente que esperaban ser reintegrados a sus familias o canalizados definitivamente a alguna institución asistencial, fuera esta pública, privada, o incluso especial, como eran los tutelares, después de haberles practicado una serie de estudios médicos, psicológicos, socioeconómicos y jurídicos.

su trabajo con éstos se limitaran a invitarlos o a concientizarlos de dejar las calles, sin ofrecerles otras cosas más que algunos cursos o becas esporádicas. En tanto consideraban que así podrían ayudarles a descubrir sus capacidades y encauzarlos hacia otros caminos productivos, sin atropellar sus derechos y sin generarles alguna dependencia. Tal como se planteaba en las denominadas Casas Club, o casas de puertas abiertas, creadas en esta década para ofrecer distintos talleres de “ayuda” y capacitación, que permitiera a estos menores hacerse más conscientes de su situación y descubrir sus supuestas capacidades artísticas, deportivas o laborales que tenían y que no habían explotado por su estancia en las calles (DIF, 1994).

Paralelamente a esto, las autoridades públicas también recurrieron al discurso comunitario, para solicitar ahora de manera más pronunciada la participación de las comunidades en la prevención de nuevos menores en las calles, al considerar –como siguen considerando- que a través de éstas se creaban “verdaderas” redes solidarias y de contención que aminoraba la salida de estos menores. Sin embargo, al plantearlo de esta manera, las instituciones públicas de alguna manera empezaron a limitar sus acciones y sobre todo a delegar parte de sus responsabilidades en estas comunidades. Puesto que a partir de ello, empezaron a justificar que su trato con los menores tendría que estar acotado y vinculado con la participación de éstas para hacer efectiva la atención y reducción de estos menores.

Es importante mencionar, empero, que todas estas cuestiones no eran exclusivas de las instituciones públicas, sino que eran parte ya de una “nueva” racionalidad política que estaba consolidándose en diferentes instituciones. Una racionalidad más solidaria y menos asistencialista (DIF, 1994) donde el papel de los sujetos y las comunidades eran considerados centrales para atenderlos.

De hecho, varias de las instituciones privadas de esta década apuntaban a estos mismos aspectos de una manera más radical. Así lo destacaba incluso un

trabajo presentado por el Fideicomiso para los programas en favor de los niños de la calle (1992) del Distrito Federal, signado en esta misma década. En donde entre cosas se señalaba que las cuatro principales instituciones privadas de ese momento (Casa Alianza, EDNICA, Hogares Providencia y Visión Mundial), partían de la idea que el alejamiento de la calle era “[...] un proceso educativo que [...] [debía iniciar] del respeto [hacia el] niño y estar basado en sus propias decisiones” (Fideicomiso para los programas en favor de los niños de la calle, 1992:25). Lo que significaba que la atención dependía esencialmente de las decisiones de éstos y de sus intereses de mejorar. Pero además que los Programas de Desarrollo Comunitario contribuían a limitar este problema de los niños callejeros, al mejorar directa o indirectamente las condiciones de vida de los grupos marginados y, en consecuencia, a disminuir los factores de riesgo que expulsaban a los niños a la calle (Fideicomiso para los programas a favor de los niños de la calle, 1992).

Sin embargo, como una nueva racionalidad política no elimina de tajo a otras racionalidades y prácticas precedentes, sino que generalmente confluye con ellas (Rose, 2007), varias instituciones públicas también siguieron utilizando o alentado diferentes prácticas asistencialistas y tutelares en su trabajo con los menores.

Así, por ejemplo, las autoridades capitalinas del Distrito Federal, siguieron alentando entre sus educadores el otorgamiento de algún beneficio tangible a los menores, si éstos decidían dejar las calles o se comprometían a hacerlo (Griesbach y Sauri, 1997), y esto a pesar de que les generaba ciertas críticas entre los investigadores de la época.³⁶ Mientras que las autoridades de otros

³⁶ Gerardo Sauri, por ejemplo, las criticaba de la siguiente manera: “[...] La educación de calle, si algo tiene de importante es el constante acompañamiento que se requiere de parte del educador, sobre todo cuando algún niño se integra a un determinado centro, la continuidad tiene un importante impacto en lo emocional. Un educador no puede ser un *enganchador* [como el que se maneja en la ciudad] que enamora al niño para entregárselo a otra persona o Institución [...] Es en cierta forma cómodo ir a la calle y jugar con los niños, darles dinero o ropa, llevarlos al médico [...] pero el compromiso que se requiere del educador es mucho mayor, se

estados, como Colima, siguieron manejando la canalización o el traslado de algunos menores abandonados a instituciones correccionales, como los Tutelares de menores, aún cuando esta acción se había eliminado formalmente en 1991, después de la reforma a la Ley de 1974 que había creado los Consejos Tutelares para menores infractores.³⁷

Y es que después del compromiso firmado por el gobierno federal de atender a estos menores, ninguna de las autoridades estatales o federales quería quedarse a la zaga de las instituciones privadas, que habían aumentado ostensiblemente su trabajo con estos menores, aunque sólo fuera para enarbolar un discurso político. Pues como lo han destacado varios autores (Griesbach y Sauri, 1997; Arroyo, 2007), para el caso de la ciudad de México, el resultado de esto no fue muy alentador, tanto porque no lograron “sacar” a muchos niños de la calle, como porque se generó una desarticulación con las instituciones privadas. Una desarticulación que llevó a que en una zona, por ejemplo, trabajaran al mismo tiempo los educadores de ambas instituciones interfiriéndose mutuamente; pero también a que se generara una “guerra de cifras”, donde cada institución mencionaba una cantidad de niños callejeros en particular, desconociendo el de la otra (Arroyo, 2007).

Ahora bien, en medio de estas racionalidades y prácticas heterogéneas, vale indicar que se oficializó un discurso criminalista en la segunda parte de esta década, a raíz de la publicación en 1995 de la Ley general que establece las bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LSNSP), que afectó sensiblemente a estos menores y de manera más particular a los niños callejeros.

trata de un compromiso por la construcción de alternativas que no termina en la calle (Sauri, citado en Griesbach y Sauri, 1997:26).

³⁷ Por ejemplo, un estudio (Ferrández y Perez, 1997) presentado a finales de esta década, a solicitud del DIF Nacional, señalaba que el 31% de los encuestados por el estudio, habían sido canalizados a un establecimiento correccional después de estar en uno asistencial.

Como se sabe, con esta ley el entonces presidente Ernesto Zedillo, pretendía combatir el incremento de los delitos y el crimen que se venía presentado desde la década anterior y que varios investigadores ya daban cuenta (Arteaga, 2006).³⁸ Sin embargo, en su planteamiento se destacaban varias cuestiones que terminaban por incluir a estos menores en esta lógica con un claro efecto criminalizante. En términos generales, la citada ley señalaba lo siguiente:

“Artículo 3o.- [...] la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El estado combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto a la legalidad.

La función de la seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de gobierno, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los tribunales, de los responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de los encargados de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país; así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley” (Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1995:1-2).

³⁸ En el caso particular de la ciudad de México, por ejemplo, Ruiz (1997) señalaba que el número de delitos que fueron denunciados se había incrementado constantemente de 1980 a 1996, pasando de 1,000 delitos por cada 100,000 habitantes a casi 3,000 delitos por cada 100,000 habitantes. Mientras que Regalado (1998), para el caso de Guadalajara, indicaba que el número de delitos había pasado de 23,868 en 1987 a 91,312 (Arteaga, 2006).

Con estos planteamientos, se ponían en juego tres ideas principales. En primer lugar, que el Estado podría combatir a distintos sujetos, fueran o no delincuentes, por el simple hecho de que se le encomendaba la función de combatir la comisión de delitos y “conductas antisociales”. Categorías imprecisas que incluían a un amplio espectro de acciones y de conductas, y que por lo mismo quedaban sujetas a la interpretación de las autoridades. Pues como lo señala atinadamente Arteaga (2006), esta Ley nunca especificaba algún tipo de sujetos.

Así, para el caso particular de los menores callejeros, esta Ley implicó la legitimación de detenciones e intimidaciones en su contra. Pues a partir de ella, se hizo común que se les empezara a recoger o expulsar de sus diferentes espacios, bajo el único argumento de que manifestaban conductas antisociales. Tal como lo señala uno de los trabajos periodísticos de la década (Avilés y Escarpit, 2001), donde entre otras cosas se exponen algunas formas de limpieza social o persecución de parte de policías capitalinos en contra de estos menores.

En segundo lugar, que cualquier instancia del Estado tendría la obligación de contribuir a la seguridad pública, pues se consideraba que ésta no sólo era una función de los aparatos tradicionalmente vinculados con el ejercicio de la aplicación de la ley, sino que también involucraba a cualquier otra institución que estuviera relacionada directa o indirectamente en la preservación y defensa de la integridad y los derechos individuales, así como de la paz y el orden social. Lo que abría la posibilidad de que cualquier institución pudiera apoyar a las instituciones del orden, si así se les pedía o así lo requerían.

De manera, que en el caso de los niños de la calle, esta situación implicó que por ejemplo varias instituciones asistenciales (públicas o privadas) los llegaran a canalizar a diferentes instituciones correccionales, sin ningún otro motivo que sus supuestas tendencias antisociales. Cuestión que incluso se manejó, con

algunos niños abandonados, que se decía manejaban conductas impropias (Ferrández y Pérez, 1997).

Y, finalmente, en tercer lugar que ante la idea de seguridad, la prevención, persecución e impartición de justicia quedaban relegadas a la esfera de los mecanismos para que funcionara aquella. Lo que implicaba que el ejercicio de la justicia y la violencia –como sigue ocurriendo- quedaran supeditados a los fines de la seguridad (Arteaga, 2006). Aspecto que para el caso de los niños callejeros llegaba a presentarse cuando eran perseguidos en redadas, aunque el imperativo legal y de sus derechos quedara supeditado.

Es importante recordar, sin embargo, que estas actitudes también se nutrieron de lo que en ese momento seguía siendo parte del discurso sobre los niños: el derecho tutelar. Un derecho que como ya hemos dicho concebía a los menores, como objeto de protección, dependientes y que necesitaban prácticas correctivas. Y esto a pesar de que el discurso sobre derechos fuera ya algo cotidiano entre los funcionarios. Es decir, fuera ya algo de la jerga institucional.

Con lo dicho hasta aquí, se puede señalar entonces que en esta década hubo una intención de continuar con la atención iniciada desde la década anterior, pero con una nueva lógica en donde los discursos de los derechos de los niños y el comunitario jugaron un papel central. Mismos que derivaban en parte de los compromisos firmados por el gobierno federal, pero también de una nueva racionalidad política en constitución. Una nueva racionalidad que, sin embargo, no eliminó varias prácticas precedentes. Al grado que se siguieron reproduciendo en diferentes aspectos, complementándose de alguna manera con el discurso de seguridad que se manejó en esta década y que trajo consigo una serie de acciones coactivas hacia estos menores.

Para concluir este apartado, solamente quisiéramos agregar que en medio de estas racionalidades y prácticas heterogéneas, los menores principalmente

callejeros también lograron desarrollar algunas resistencias, que si bien no les generaba algún cambio esencial en su condición, sí les permitía sacar ventaja a las instituciones y sus profesionales. Una de las más importantes fue la que algunos autores (Griesbach y Sauri, 1997) denominaron como “inmunización a los programas”, que habrían empezado a manejar desde la década anterior y que se refería básicamente a dejarse convencer o atender momentáneamente por parte de los educadores, para obtener los beneficios que les ofrecían y después regresar a las calles. Práctica que manejaron en diferentes momentos, pero que la generalizaron después que las instituciones abarrotaron las ciudades con sus educadores, como ocurrió en el Distrito Federal, cuando el gobierno capitalino puso a trabajar a 300 educadores de la calle, en 1992. Y esto a pesar de que varias instituciones públicas y privadas de la época o voceros de las mismas pretendían combatirla, rompiendo con las relaciones de lástima y chantaje sentimental (Griesbach y Sauri, 1997).

2.4 Atención administrativa o de promoción

Si en la década anterior las instituciones públicas trataron de alentar una atención diferenciada y mínima bajo la retórica de los derechos, en la década que acaba de concluir (2000-2010) se puede señalar que la trataron de alentar igualmente pero ahora bajo los discursos de la corresponsabilidad, la profesionalización y, sobre todo, la prevención (DIF, 2006), sin olvidar el de los derechos. Discursos que de alguna manera dan cuenta de la participación del Estado cada vez más orientada a la promoción y a la prevención de los riesgos. Sin que esto implique una eliminación total de otro tipo de racionalidades, que marchan paralelas o permanecen presentes en el discurso oficial, como la mano dura contra algunos de ellos o la internación en nombre de su protección.

En efecto, luego de que las autoridades públicas valoraran los resultados magros de los programas asistenciales y de que se empezara a hablar sobre la nueva asistencia social, el DIF nacional planteó la idea de otorgar una atención

más efectiva hacia los menores en riesgo, entendiéndose por efectiva que atendiera solamente a los que la necesitaban. Por lo que a principios de esta década, empezó a incentivar y manejar una serie de acciones con este propósito, que coincidían con los ejes trazados en la lógica asistencial y que posteriormente algunos DIF estatales y sus establecimientos públicos tratarían de seguir.

Así, una de las principales actividades que manejó este organismo fue promover y desarrollar cursos para la profesionalización del personal que atendía a estos menores. Pues mencionaba que uno de los factores que habían provocado que la atención otorgada en la década anterior hubiera fallado o no hubiera entregado los resultados que se esperaban –principalmente entre los niños callejeros- fue la escasa preparación, que tenía el personal con que contaban varias instituciones. Pero, además, y sobre todo, porque entendía que si se quería lograr resultados positivos en lo posterior se tenía que preparar al personal para que éste pudiera lidiar con los distintos escenarios (DIF, 2006).

De modo que una de las actividades concretas que implementó fue la capacitación del personal de los DIF estatal y municipal³⁹ para la aplicación de modelos de intervención como parte de su programa “Asesoría y capacitación para el diseño, desarrollo y aplicación de modelos de intervención de asistencia social” (DIF, 2006), en donde se buscaba eficientar la intervención. No obstante, y más allá de que varios DIF estatales o municipales hicieran o no caso a esta capacitación en el marco de su autonomía, lo que llama la atención es que al plantearse dicha práctica se asumía de facto que la atención otorgada hacia los menores no necesitaba ampliarse, sino que únicamente debía “eficientarse” a través de la profesionalización o preparación del personal. Toda vez que para

³⁹ Así lo señalaba en su último informe de actividades la entonces directora del DIF nacional, Ana Teresa Aranda: “[...] en esta administración nos hemos planteado como propósito principal el *diseño*, promoción y ejecución de estrategias y líneas de acción, en los tres órdenes de gobierno del Sistema DIF, organismos de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas a fin de fomentar la profesionalización y el Desarrollo Institucional” (DIF, 2006:110).

este organismo, el problema de la atención hacia los menores radicaba más en una deficiencia del personal que en el interés gubernamental. De modo que si solucionaba este problema, decían algunos de sus directivos, se empezarían a generar mayores beneficios hacia los menores (DIF-UNICEF, 2000).

Así, la propuesta de profesionalizar la atención, pretendía modificar los mecanismos de ejecución y actuación hacia los menores en riesgo, pero sin ampliar su atención. Cuestión que se confirmaría posteriormente con la participación del denominado Promotor Infantil Comunitario (PIC), un funcionario que tenía la tarea de trabajar con las comunidades y las familias de los menores en riesgo [...] [pero sin asumir] muchas [de las] cargas directas de responsabilidad que tenía [...] el educador con los menores, la familia y la comunidad para responsabilizar [únicamente] a éstas últimas del destino y situación futura de los primeros [...]” (DIF-UNICEF, 2000:72). Lo que significaba que más que ampliar la atención, este funcionario pretendía responsabilizar a las comunidades.

Ahora, en consonancia con esta profesionalización, el DIF nacional y los estatales también trataron de acudir a la corresponsabilidad, es decir, al involucramiento directo de otras instituciones públicas y privadas para la atención de los menores en riesgo (DIF-UNICEF, 2006). Lo anterior en razón de que entendían que si ésta quería mejorarse, habría que apoyarse más en otros actores. Por lo que alentaron la participación de los DIF municipales, pero sobre todo de un mayor número de instituciones privadas dedicadas al trabajo con estos menores, para ampliar su participación. Considerando que a partir de esto se mejoraría sustancialmente la atención.

Así, a lo largo de esta década varias de las instituciones públicas se orientaron a hacer efectiva esta corresponsabilidad a partir de una serie de convenios con diferentes instituciones privadas que buscaban concretizar la participación de éstas; tal como ocurrió en el Distrito Federal, desde los primeros años de la

misma, en donde el DIF capitalino llevó a cabo distintos convenios para incrementar el traslado de varios menores bajo su tutela a las instituciones privadas.⁴⁰

Ahora, si bien estos convenios no siempre se concretizaron o se llevaron a cabo, lo interesante de esta corresponsabilidad radica en que, para las instituciones públicas, el traslado de menores a distintas instituciones privadas era considerado como algo efectivo y hasta necesario para los menores, en tanto que asumían que en éstas se les podrían cubrir sus distintas necesidades, mejor que en otras. Y esto a pesar de la divulgación de ciertos casos de maltrato en algunas de ellas.⁴¹

Así lo insinuaba incluso el Código Civil del Distrito Federal, en su reforma artículo 494-D, cuando indicaba que el DIF capitalino integraría: “[...] a los menores bajo su cuidado y atención, en los espacios residenciales de instituciones u organizaciones civiles previamente autorizados [...] con el fin de garantizar sus derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento en áreas especializadas que aseguren su desarrollo integral, [...]” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 4 de enero de 2008). Dando a entender con ello, que la atención otorgada por estas instituciones era mejor que en otras instituciones públicas para cubrir las necesidades de estos menores.

Cuestión que, si bien se puede entender como parte de una política práctica para justificar la participación de las instituciones privadas, también se puede

⁴⁰ Un ejemplo particular de éstos es el que llevó a cabo en 2003 con varias instituciones privadas, entre las que se encontraban la Asociación Grupo Unido A.C. y Fundación Fraternidad I.A.P, para poder albergar y cuidar a 22 jóvenes con discapacidad bajo su tutela.

⁴¹ Como fue el caso tan sonado de la institución privada, Casitas del Sur. Una institución dedicada a la atención de menores abandonados, en orfandad y de otras características, y en donde se había iniciado una investigación judicial en 2009 por la desaparición y maltrato de varios menores abandonados (Milenio, 2009), que llevó a la captura en junio de 2010 de su supuesto líder fundador en España, Antonio Domingo Paniagua Escandón, así como varios de sus ayudantes (El Universal, 2011).

entender como parte de una nueva mentalidad y modalidad del gobierno de lo social, que trae consigo una manera diferente de otorgar los servicios, mediante la acción de las instituciones locales y organizaciones que, a decir de algunos autores (Gil, 2006), se vendría imponiendo en diferentes países desde hace poco más de dos décadas a partir de la configuración de una atención mixta, en la cual la administración pública sigue teniendo un papel preponderante en el financiamiento, la regulación y el control de los servicios, pero está cada vez menos presente en la gestión, que esta siendo transferida a empresas privadas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), especializadas en la atención de los sectores más desafiados. Y en donde, sin embargo, la atención asistencial es fraccionada y diferenciada, pues estas instituciones no atienden más que una porción de los sujetos de atención.

De modo que si con la profesionalización no se buscó ampliar la atención ya reducida por parte de las instituciones públicas, con la llamada corresponsabilidad que en esta década retomaron y promovieron intensamente las autoridades de los DIF estatales, tampoco, pues a partir de este discurso dichas autoridades delegaron una gran parte de sus responsabilidades en los DIF locales y en las instituciones privadas. Los cuales pese a considerarlos propicios para la atención de varios de estos menores, por su cercanía o su experiencia con los mismos, terminaron por asistir a un número ciertamente bajo de ellos, tanto por su infraestructura como por su poco personal. Teniendo un claro efecto sobre los menores callejeros, pues si bien en esta década se constituyeron varias instituciones para el apoyo de éstos, el Estado dejó de atenderlos cada vez más.

Finalmente, y en paralelo a la profesionalización y la corresponsabilidad, las autoridades públicas del DIF nacional también acudieron al discurso de la prevención para tratar de ofrecer una atención efectiva hacia estos menores. Entendiendo que a través de éste, no sólo podrían atenderlos sino también adelantarse a posibles eventos.

En este sentido, una de las acciones que trataron de implementar con mayor ahínco desde 2002, fue la construcción de una plataforma o software para la edificación de un Padrón Nacional de Niños Vulnerables, como parte del programa denominado Sistema Nacional de Información sobre Asistencia Social (SNIAS). Un programa orientado a conjuntar y proporcionar referencias informáticas sobre los sujetos asistidos, para la elaboración de políticas públicas focalizadas por parte de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales del DIF.

El objetivo de dicha plataforma era que con este Padrón estos mismos sistemas contaran con una herramienta que les permitiera identificar a los infantes que requerían atención, el lugar donde se encontraban y el tipo de atención que necesitaban, “[...] a fin de garantizar que ésta se [...] [proporcionara] adecuadamente [...]” (DIF, 2006b:57); pero también de generar diagnósticos de riesgos sobre los mismos. Lo que implicaba registrar la información de las niñas y niños en función del grupo vulnerable al que pertenecían, “[...] digitalizando no sólo su huella dactilar, sino también su imagen” (DIF, 2006b:57).

De manera, que para mediados de 2006, se indicaba en un informe de actividades de la entonces presidenta del DIF nacional, que la plataforma desarrollada para el primer módulo del Padrón, referente a niñas y niños albergados en centros asistenciales (como casas cuna y casas hogar), estaba ya operando en Baja California, como programa piloto; y se estaba por terminar y echar a andar el segundo módulo, referente a víctimas y victimarios de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, así como el tercero, que buscaba listar a los candidatos y a los solicitantes de adopción a fin de agilizar, asegurar y transparentar los trámites; además de indicar, que se estaba preparando un cuarto modulo para incluir a niños en situación de calle, víctimas de explotación sexual comercial, menores repatriados e incluso menores desaparecidos y beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario (DIF, 2006b).

Así, esta plataforma del Padrón como el SNIAS, buscaba ser una gran base de datos nacional que incluyera a todos los niños que, por encontrarse en situación de vulnerabilidad, eran considerados como sujetos de asistencia social (DIF, 2006b), a fin de atender específicamente a los sujetos que lo necesitaran.⁴² Lo que no excluía que cada entidad tuviera bajo su resguardo sus propios beneficiarios, ya que el Padrón también planteaba “la estrategia de desarrollar 32 sistemas de información adaptados a las necesidades de los [Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia] SEDIF, conteniendo las bases de datos de [...] [otros programas asistenciales] por cada entidad federativa, además de un sistema de información que, [se decía], debe[ría] contener los indicadores y estadísticas municipales, estatales y nacionales de cada uno de los programas en comento” (DIF, 2006a:87).

Lo llamativo de esta plataforma o mejor dicho del Padrón, empero, radicaba en dos cosas principales. En primer lugar, en que buscaba orientar la práctica asistencial solamente a aquellos niños que, según los cruces de información o de variables así lo señalaran. Es decir, a los infantes que después de un trabajo estadístico determinarían la necesidad de ser atendidos, fuera por sus condiciones supuestamente evidentes o bien por una serie de factores de riesgo que así lo señalaran. Lo cual, si bien podría concretizar cierta forma de atención, también excluía a varios menores que no considerara esta información.

⁴² En el gobierno de Vicente Fox, por ejemplo, el SNIAS estaba constituido por 22 módulos: 1) Adopciones; 2) Adultos mayores; 3) Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI); 4) Centros Asistenciales Infantil Comunitario (CAIC); 5) Derechos de la Niñez (Red Nacional de Difusores); 6) Atención a personas con discapacidad; 7) Explotación Sexual Infantil; 8) Menores albergados; 9) Menores fronterizos; 10) Menores trabajadores; 11) Prevención de riesgos psicosociales; 12) Programas alimentarios; 13) Programa de atención a la salud del niño; 14) Ayudas sociales culturales; 15) Violencia familiar; 16) Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social; 17) Biblioteca virtual; 18) Asistencia jurídica; 19) De la calle a la vida; 20) Desarrollo comunitario; 21) Prevención y atención integral del embarazo del adolescente; y, 22) Servicio Nacional de Información de la Asistencia Social (DIF, 2006).

Y, en segundo lugar, en que no planteaba modificar la atención para ampliarla, sino que solamente aspiraba a desburocratizarla, para mejorar los servicios (DIF, 2006a). Asumiendo que si esto se lograba se podrían beneficiar a los menores. En el propio objetivo de crear este Padrón sobresalía esta misma lógica, pues se le concebía solamente como una herramienta que permitía identificar a los menores que eran sujetos de asistencia, la naturaleza del apoyo que requerían y el seguimiento de su atención, pero nunca incrementarla. En todo caso, solamente para focalizarla.

Es importante destacar, además, que el hecho de que este Padrón buscara ofrecer información para generar diagnósticos de los menores, daba cuenta implícita de que su intención ya no era atender al por mayor, sino en función de correlaciones. Puesto que como diría Castel “las nuevas políticas preventivas economizan esta relación de inmediatez [o de atención] [...] [para tratar], al menos en un primer momento, con unos factores, no individuos [...]” (Castel, 1984:154).

Ahora bien, paralelamente a esta lógica de atención administrativa, en esta década se siguió manejando la Ley General que establece las Base del Sistema Nacional de Seguridad Pública, planteada en 1995 y modificada el 02 de enero de 2009 a Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que implicó que se siguiera posibilitando e incluso radicalizando la intervención policíaca a diferentes menores, por el hecho de manifestar supuestas “conductas antisociales”.⁴³ Tal como ocurrió en el Distrito Federal, durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador, en donde bajo el discurso de la seguridad pública, se criminalizó quizás más que en otras décadas a los menores trabajadores y de la calle después de la implementación de la llamada política de “cero tolerancia”; propuesta del ex alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, quien había sido contratado en 2002 por el gobierno capitalino para asesorar en

⁴³ La única diferencia fue que hasta antes del 02 de enero de 2009, el artículo referente a las conductas antisociales era el tercero y después de esta fecha fue el segundo.

la lucha contra la delincuencia. Esta política, inspirada en la propuesta teórica de las “Ventanas Rotas”⁴⁴ de los criminalistas Goerge L. Kelling y Catherine Coles, llevó a que fueran percibidos como sujetos peligrosos y detenidos en varios momentos por la policía capitalina, ante la idea de que pudieran contravenir la ley o los códigos sociales en los espacios donde se desarrollaban.⁴⁵ Y esto a pesar de que estas mismas autoridades alentaran el respeto a los derechos de éstos. Lo que da cuenta, que en esta década ya se había establecido una barrera que sigue vigente hasta la actualidad: entre los menores que eran incluidos en las instituciones y los que no sólo no eran incluidos, sino que eran criminalizados.

Ahora, si esto es parte de una imbricación de dispositivos y racionalidades, que afectó directamente a los menores callejeros, vale indicar que entre los considerados abandonados o mejor dicho en desamparo también se presentó otra imbricación: aquella que todavía los consideraba como sujetos en peligro (García, 2001). En efecto, como lo señala Dilcya García (2001), en esta década todavía algunas autoridades de los DIF estatales y judiciales seguían considerando a estos menores como objeto de protección. Lo que llevó a que a

⁴⁴ Una propuesta que consideraba que para prevenir la delincuencia se tendría que arreglar los problemas cuando eran pequeños, sancionando todas las faltas, por mínimas que éstas fueran. Como lo señalaban en dos ejemplos: “consideren un edificio con una ventana rota. Si la ventana rota no se repara, los vándalos tenderán a romper unas cuantas ventanas más. Finalmente, quizás hasta irrumpen en el edificio, y si está abandonado, es posible que sea ocupado por ellos o que prendan fuego en ellos, o consideren una acera o banqueta. Se acumula algo de basura. Pronto, más basura se va acumulando. Eventualmente, la gente comienza a dejar bolsas de basura de restaurantes de comida rápida o a asaltar coches”. Por lo que para prevenir el vandalismo, dicen los autores, es necesario arreglar los problemas cuando aún son pequeños, pues reparando las ventanas será menos probable que los vándalos rompan más y limpiando las banquetas será menos probable que se acumule basura y delincuentes.

⁴⁵ Así lo señalaba, por ejemplo, el director general de una institución privada de esta década, la Asociación Mexicana Pro Niñez y Juventud en 2008, cuando pedían un alto a las detenciones policíacas en contra de estos menores, luego de que se hablara de un incremento de éstas desde 2002, principalmente en tres delegaciones capitalinas: “las autoridades quieren crear una imagen de que están combatiendo la inseguridad y la violencia, y hacen liga automática con los sectores pobres, y a quienes más impacta es a los niños y jóvenes de la calle [...] [Y] todo ello de que trabajan de mil maneras [...]”(La Jornada, 2008).

estos últimos se les siguiera internando en diferentes instituciones distintas a las asistenciales o al menos alentarlos, como se señalaba en la Ley Tutelar del Estado de Aguascalientes, en donde se seguía manejando la internación de los mismos en el Consejo Tutelar Central para Menores, con la finalidad de “[...] prevenir y corregir a los menores cuando tengan malos ejemplos, mala conducta, compañías corruptas o se encuentren en estado de abandono, pervertidos o en trance de serlo”(García, 2001:36). Dando cuenta de la racionalidad tutelar que todavía pervive entre las autoridades asistenciales, y que evidentemente alienta el control de los menores, aún cuando se repita nuevamente que ello es por el interés en protegerlos. No olvidemos, como señala Emilio García (2004), que el control de los menores se ha hecho generalmente en nombre de su protección.

Pues bien, con lo dicho hasta aquí, se puede reafirmar entonces la idea de que en esta década, las autoridades del DIF alentaron un tipo atención reducida, bajo una retórica de la profesionalización, la corresponsabilidad y la prevención. Atención que puede ser leída como el resultado de un desinterés del Estado, pues en el corazón de estas prácticas están los costes (Gil, 2006), pero también, como parte de la configuración de una nueva racionalidad asistencial (Rose, 2007), en donde la participación del Estado, a través de los DIF nacional y estatales principalmente, está cada vez más orientada a promover la participación de los actores civiles y a la constitución de sistemas de información que a su participación cara a cara con los menores, en nombre de una supuesta atención efectiva. En donde además paralelamente se recrudecen las acciones de mano dura en contra de algunos de estos menores y permanecen otras de internamiento.

No quisiera cerrar este apartado, sin mencionar solamente que esta racionalidad asistencial, parece formar parte a su vez de lo que Foucault en *Saber y verdad* (1991) denominó como un “nuevo” orden interior que obedece a una nueva economía del poder, por el repliegue del Estado, en donde se

alientan distintos sistemas de información para aumentar la posibilidad de intervenir a los sujetos en cualquier momento y en donde además se busca localizar zonas vulnerables, para controlarlas con acciones más fuertes, más intensas, más despiadadas.⁴⁶

2.5 A modo de cierre

A lo largo de este capítulo, tratamos de presentar una reconstrucción genealógica sobre las formas (o dispositivos) de atención que manejaron o trataron de manejar las instituciones públicas asistenciales en cada década, desde 1970 hasta 2010. Esto con la finalidad de señalar y comprender cómo se fueron metamorfoseado o transformado hasta llegar a la actualidad, pasando de un sistema de coherencia (Castel, 1994) o racionalidad (Rose, 2007) a otro.

Así, y sin ser exhaustivos en nuestro análisis, pudimos dar cuenta de que en estas cuatro décadas las instituciones públicas, pasaron de un sistema de atención indiferenciado y generalizado, dominado por la institucionalización, a un sistema de atención diferenciado y mínimo, orientado hacia la mayor participación de las instituciones privadas. No obstante, en cada década sobresalen ciertos aspectos que vale la pena recordar para concluir este capítulo.

En la década de 1970, sobresale el hecho que el Estado y sus instituciones asistenciales promovieron formas de atención generalizadas hacia los menores en riesgo, siendo una de las principales la institucionalización o internación de los mismos en los establecimientos asistenciales. En donde el ingreso de diferentes grupos de menores a los mismos terminaba generando empero un trato indiferenciado. Pese a ello, para los funcionarios de la época, esto no

⁴⁶ Los otros aspectos que el autor menciona son: la tolerancia para dejar que en la sociedad se maneje un cierto porcentaje de delincuencia, ilegalidad o irregularidad, adquiriendo así carácter regulador; y el consenso a través de los medios de comunicación para que se genere un autocontrol en la sociedad (Foucault, 1991).

constituía un problema puesto que en ese momento primaba un discurso de “homologación” que hacía suponer que todos los menores en riesgo eran similares, y por tanto, podrían ser tratados de la misma manera; pero además imperaba la lógica de la doctrina irregular que entre otras cosas justificaba la institucionalización de los menores, por motivos vinculados a la mera carencia de recursos materiales, lo que alentaba el trato indistinto de los menores siempre y cuando fueran pobres. Así, y sin ser concluyentes, se puede decir que la institucionalización de esa década estaba ampliamente legitimada, aunque fuera indiferenciada.

Por otro lado, en la década de 1980, resalta el hecho de que el Estado representado por el DIF nacional alentó ya formas diferenciadas de atención como una manera de hacer eco a las críticas vertidas contra la institucionalización, pero también de hacer frente a las circunstancias económicas adversas, por lo que planteó la atención de los menores callejeros en sus propios espacios. Lo cual inauguró un cambio en las formas asistenciales de estos menores, puesto que a partir de esta década, ya no se hablaría más de una atención indistinta sino diferenciada entre éstos menores y los abandonados, que a la larga implicó prácticamente la desatención o criminalización de los primeros.

En lo que respecta, a la década de 1990, sobresale el aspecto de que el DIF también trató de continuar con la forma diferenciada de atender a los menores, sin embargo, retomando ahora el discurso de los llamados derechos de los niños para justificar omisiones y desatenciones, lo que lo llevó a reducir sensiblemente su atención. Mismo que se vio desfavorecida aún más para los menores callejeros cuando se publicó en 1995 la Ley general que establece las bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LSNSP), en donde se abrió la posibilidad de atentar en contra de éstos, como parte de un discurso de seguridad.

Finalmente, en la década que acaba de concluir (2000-2010), figura el hecho de que el DIF nacional, pero también los estatales, trataron de alentar un tipo de atención pública reducida, disimulándola como efectiva, bajo los discursos de la profesionalización, la corresponsabilidad y la prevención. Y es que, si bien no tenemos datos cuantitativos que lo referencien, cualitativamente hablando se puede decir que la intervención que tratan de manejar busca ser cada vez más orientada a la coordinación que a la operación de algún programa para los menores.

Para cerrar, solamente quisiéramos señalar que lo expuesto en este capítulo corresponde a los cambios generales observados en la atención de los menores callejeros, desde 1970 hasta 2010, por lo que maneja una analítica más general o estructural. Ahora, quisiéramos pasar a abordar el análisis de los discursos y las prácticas que manejan los profesionales de una institución asistencial, para presentar una analítica más particular. Tarea que, como recomendaba Azaola (1989), implica dejar de lado por el momento los discursos que se elaboran en torno a la atención asistencial, para poder escuchar y percibir esos otros discursos y prácticas que se tejen en el diario acontecer de una institución asistencial.

Capítulo 3. Discursos sobre el niño albergado, el papel del funcionario y la institución

Tal como lo adelantábamos, en este capítulo analizaremos algunos de los discursos (y/o concepciones) más comunes que utilizan los profesionales y funcionarios de la institución estudiada. Discursos referentes a los niños que atienden, al papel que asumen y a la propia institución asistencial, en donde se destacan diferentes imputaciones negativas hacia los primeros así como algunas exaltaciones y mitificaciones de ellos y de la institución, respectivamente. Lo cual da cuenta de la mirada “estigmatizante” que manejan con los primeros y la sobrevaloración que buscan otorgar a sus acciones y las de la institución. Y esto a pesar de que los discursos que manejan en varios momentos aparecen travestidos de una oratoria filantrópica, abnegada o maternal.

Para seguir un orden, empero, hemos decidido dividir el capítulo en tres secciones. En la primera, analizaremos algunos de los discursos que manejan sobre los niños internados, en donde destacaremos las imputaciones señaladas previamente a partir de tres ejes principales: su supuesto origen, sus comportamientos y las soluciones que alientan hacia ellos, mismos que parten de una especie de teoría neo-higienista. En la segunda sección, por otro lado, abordaremos el papel que buscan asumir estos actores frente al problema de estos niños, en donde se destacan como formadores, con vocación y moralizadores. Dando cuenta, sin embargo, que al plantearse de esta manera se buscan asumir como civilizados y abnegados, que moralizan a partir de lo que ellos consideran necesario. Finalmente, en la tercera sección, analizaremos los discursos que manejan estos actores sobre la institución albergadora, en donde como lo veremos buscan presentarla como una “gran madre” que vela por sus hijos, y que por lo tanto se desvive por ellos, pero también que puede ser dura en diferentes momentos ante la irreverencia de sus hijos, y selectiva en sus acciones. Dicho esto, pasemos entonces a abordar cada aspecto.

3.1 El niño albergado en la mirada de los profesionales (y funcionarios)

Similar a lo que ocurre en otros espacios de poder actuales, en la institución pública que exploramos, los profesionales y funcionarios que atienden a los niños albergados tienden a manejar una especie de teoría neo-higienista para explicar diferentes aspectos relacionados con estos menores. Esta teoría establece, entre otras cosas, una relación causal entre las condiciones de vida material de las clases populares y su adhesión a comportamientos considerados desviados o nocivos (Vencesloa, 2009), de tal manera que llega a asociar la pobreza con el desorden y lo sucio con lo bajo (Melgar, 2010). Al tiempo de alentar discursos preventivos y categorías clasificatorias que les permite ubicar a los distintos sujetos, según su nivel de riesgo o peligrosidad.

Aspectos que se reproducen de alguna manera en diferentes discursos que utilizan estos profesionales para referirse a estos menores, y que sobresalen particularmente cuando hacen referencia a las supuestas características o comportamientos que dicen presentar varios de éstos y a las soluciones o acciones que plantean para ello.

Sin embargo, antes de pasar a abordar estos discursos, quisiéramos abrir un pequeño paréntesis para señalar que en la institución pública estudiada, los funcionarios y profesionales son unánimes en considerar que la existencia de niños albergados es resultado de familias desintegradas, particularmente pobres, donde prima una carencia de valores y donde la violencia y los vicios de parte de los padres es algo común. Cuestiones que consideran los detonantes principales del abandono o al maltrato de sus menores.

“Los niños que aquí están internados vienen de familias desintegradas e inconscientes; donde los padres, carentes de recursos, sólo se dedican a tener hijos pero no acatar su responsabilidad de cuidarlos y formarlos. A tal grado que en muchos casos los maltratan física o psicológicamente o simplemente los

abandonan sin ninguna consideración [...]” (Pedagoga, Nota de campo, mayo de 2010).

Por lo que establecen un nexo entre la existencia de estos niños y las familias de escasos recursos. Teniendo un claro efecto negativo para ambos. Toda vez que a partir de éste llegan a asignarles una serie de atributos normalmente infravalorados. Y esto a pesar de reconocer que algunos menores internados también provienen de familias de estratos más altos.

“Aquí también llegan a haber niños de clases medias. Pero son pocos. La mayoría son de clases bajas. Es que entre familias de clases bajas hay más descuido, más maltrato. Por eso, siempre hemos dicho entre los compañeros que si bien hay pobres responsables con sus hijos, hay otros que son inconscientes e irresponsables” (Psicóloga, Nota de campo, junio de 2010).

Lo cual, por cierto, parece tener un arraigo institucional pues en varias actividades este nexo se sigue reproduciendo de manera silenciosa, pese a los diferentes casos de menores.⁴⁷ Con esto cerramos nuestro paréntesis y retomamos nuestro tema.

En lo que respecta a los comportamientos de los menores, vale indicar que entre los funcionarios y profesionales de la institución, es común que consideren que la mayoría de los menores albergados llegan a la misma con conductas “inapropiadas” o “bárbaras” que es preciso eliminar. Lo anterior en cuanto suponen, bajo la lógica neo-higienista, que por proceder principalmente de este tipo de familias, pobres y desintegradas, la mayoría de estos menores presentan este tipo de conductas. Y es que para los profesionales de la

⁴⁷ Como en las prácticas que llevan a cabo los médicos después del ingreso de algún menor, en donde subyace la idea de que como viene generalmente de alguna familia de escasos recursos, le practican una serie estudios y tratamientos de desnutrición y desparasitación. Prácticas que están vinculados a la pobreza particularmente.

institución, además de presentar problemas de violencia y de vicios, los padres o tutores de estas familias son sujetos que generalmente:

“[...] no se preocupan por inculcarles hábitos o principios [a sus hijos] que les permitan comportarse correctamente. [Por lo que al incorporarse a esta institución, tienden a reproducir una serie de comportamientos, que] chocan con los establecidos formalmente [dentro de la misma]” (Psicóloga, Entrevista 22:2).

Así, y sin ser muy exhaustivos en nuestros análisis, se puede indicar que uno de los grupos de comportamientos más imputados a estos menores por los profesionales, son aquellos relativos a la carencia de hábitos de limpieza. Los cuales pese a parecer, nimios o superficiales, les generan varios efectos estigmatizantes, pues a partir de ellos es muy común los consideren como “incivilizados” o “faltos de educación”, a pesar de los discursos políticamente correctos que llegan a utilizar para ello. Así los describía por ejemplo una de las pedagogas con quien platicamos un día:

“Estos niños son, cómo te diré, *incivilizados* sin el afán de ofender, porque cuando llegan aquí pues no les gusta lavarse las manos ni los dientes, se sientan como quieren e incluso eructan en la comida. A esto habría que agregarle el hecho de que no saben saludar y no saben agradecer lo que se les ofrece o se les otorga. Por eso decimos que son un poco –o más bien un mucho- incivilizados. De allí que en esta institución tenga como uno de sus principios educar a estos niños y formarles hábitos y valores, para que después puedan integrarse a la sociedad” (Pedagoga, Nota de campo, Julio de 2010).

Mientras que uno de los médicos así los caracterizaba:

“[...] son niños *faltos de educación, un tanto inmorales*, que vienen con malos hábitos [...] de medios muy contaminantes o [...] de [...] comunidades rurales [por lo que] de alguna forma [...] aquí se les enseña antes de comer, lavarse las manos, o en el área de odontología a cepillarse los dientes [para] que de cierta

forma tengan algún tipo de educación y se les valla inculcando [en su vida] [...]" (Médico, Entrevista 1:6).

Caracterizaciones que desdican de los menores y que, por lo general, son retomadas por los profesionales, tanto para su clasificación como para su atención. Pues la idea de incivilizado no sólo es una descripción sino una imputación de otra serie de características, como señala Ricardo Melgar (2004), toda vez que ésta idea remite directamente a un control del cuerpo, necesario para el desarrollo de la institución.

Otro de los comportamientos que también les imputan los profesionales a varios menores, es la supuesta tendencia que tienen principalmente los jóvenes internados a romper las normas de la institución, a pesar de estar conscientes de que nunca se ha presentado algún evento de relativa importancia, fuera de pequeñas protestas, que haya puesto de manifiesto esta tendencia. Y que, sin embargo, dicen, queda:

“claramente reflejada en los constantes desafíos y desobediencias que manifiestan a las autoridades en diferentes momentos [y que, de alguna manera,] [...] encuentra su punto máximo de expresión cuando algunos de estos niños intentan fugarse de la institución” (Psicóloga, Entrevista 22:4).

La explicación que ofrecen en este caso los funcionarios es igualmente causalista, aunque con una orientación psicológica, pues consideran que esta tendencia es resultado de:

“[...] una carencia de límites y prohibiciones que habrían vivido estos niños dentro de su vida cotidiana, [...] [y que no les habría permitido] aprender a respetar las normas sociales” (Psicóloga, Entrevista 22:5).

Lo cual, desde su punto de vista, se presenta particularmente en familias desintegradas, en donde normalmente se presentan distintas cuestiones

arbitrarias: como lo arbitrario de sus padres que los golpean o los maltratan, lo arbitrario de la pobreza que enfrentan y lo arbitrario de los vicios y costumbres que se manejan.

Así lo destacaba, por ejemplo, la trabajadora social de la institución cuando se refería a los jóvenes internados en Villa Juvenil:

“Son puros jóvenes rebeldes [...] [que] quieren hacer su santa voluntad [...] nos les gusta que uno los mande. Lo que yo he optado por hacer, es hablarles bien, pero no entienden, reproducen todo lo que vivieron en sus casas, donde la carencia de valores y normas era el pan de cada día. Aquí se les da todo, pero aún así quieren pasarse de vivos y pasarse por alto las normas. Nosotros entendemos que esto se debe a una cuestión de carencias: a una carencia de límites y prohibiciones que experimentaron en sus casas y que los lleva negarse a no respetar los límites” (Trabajadora social, Entrevista 9:8).

Explicación que, como se observa en el mismo párrafo anterior, pasa por alto cualquier otro causante de esta supuesta tendencia, como el propio funcionamiento de la institución o el trato que ofrecen los diferentes especialistas o funcionarios dentro de la misma. Aspectos que, como lo analizaremos en un capítulo posterior, parecen preocupar más a los niños y ser uno de los causantes más importantes de renuencias e indisciplinas por parte de ellos, que la carencia de límites y prohibiciones que habrían vivido en su pasado, como lo creen los funcionarios. Toda vez que la mayoría de quienes buscan fugarse lo hacen normalmente, como resultado de cuestiones inmediatas y de lo que viven en su cotidianidad más que por sus experiencias anteriores.

Finalmente, un comportamiento que imputan los profesionales a los menores, es el supuesto escaso aprovechamiento que manifiestan la mayoría de éstos por estudiar y obtener algún grado técnico o universitario, pese a tener la oportunidad “formal” que se les ofrece de lograrlo. Y que, a decir de una de las

funcionarias de la institución, se refleja en el reducido número de niños que han logrado ello, pues:

“[...] el tiempo que llevo aquí [28 años] me ha tocado ver sólo dos licenciandos [y] dos con carrera técnica, [...] [a pesar de que] [...] pueden tener la licenciatura si ellos lo quieren [...]” (Secretaria Administrativa, Entrevista 2:6).

O, más aún, a pesar de que:

“[...] si lo hacen pueden hasta conseguirles trabajo, sin tener necesidad de que lo busquen, como lo ha dicho el gobernador” (Secretaria Administrativa, Nota de campo, agosto de 2010).

Esta situación normalmente la explican los funcionarios utilizando dos tipos de discursos que convergen al final: uno más psicológico y otro más médico. En primer lugar, y sobre todo, señalan que esto se debe a la falta de interés e intención que tienen la mayoría de estos niños por superarse, el cual en no pocas ocasiones tiene una relación directa con sus antecedentes, pues en las familias de donde vienen es muy común que el estudio no lo consideraran necesario, ni importante. De tal manera que, como destaca esta misma funcionaria:

“la mayoría de nuestros niños no tienen idea de superación [...] [ya que] para ellos es fácil estirar la mano nada más, pedir y ya, pero no hay [...] responsabilidad de parte de ellos” (Secretaria Administrativa, Entrevista 2:7).

En segundo lugar, señalan que esto también se debe a los problemas emocionales que enfrentan varios de ellos, después de haber vivido experiencias traumatizantes en sus hogares, los cuales reaparecen de manera repentina en diferentes momentos, que les impide concentrarse de manera continua en alguna actividad intelectual. Lo cual si bien en la mayoría de los

casos no elimina la posibilidad de que estos niños puedan estudiar, sí llegan a modificar los intereses principales de algunos de éstos.

Así nos lo decía, por ejemplo, una pedagoga de la institución en una plática informal que tuvimos en una ocasión:

A: ¿a qué le atribuye que muchos niños no quieran superarse?

P: Yo creo que al desinterés que ellos tienen, pero también a que en muchas ocasiones sufren choques emocionales. Entonces, de un momento a otro, no les interesa nada: ya no quieren estudiar, ya no quieren hacer nada. Esto los lleva a que varios de ellos desvíen sus sueños de querer superarse [...]” (Pedagoga, Nota de campo, abril de 2010).

Ambas explicaciones, si bien difieren en su orientación, convergen en el hecho de que consideran que es en los niños y en las familias de donde vienen, como lo marca el neo-higienismo, donde radica el problema en cuestión, por lo que nuevamente los profesionales eximen el papel que juegan la institución y sus actores, en el desinterés que manifiestan estos niños por estudiar, a pesar de ciertas autocríticas que ocasionalmente llegan a indicar algunos de éstos. Como la ofrecida por una de las funcionarias más longevas de la institución, donde mencionaba lo siguiente:

“[...] como que nos ha fallado un poco educar en cuanto a los valores, en cuanto hacerlos mirar más arriba. [...] Yo le hacía la sugerencia a una de mis jefas que estuvo aquí hace unos diez años [...] que para mi manera de ver, el área de psicología era el área [...] que debería ser más fuerte aquí, por cuestión de que aquí ya se trataba de formar a los niños [...], hacerlos ver más arriba, alcanzar sus ideales [...]” (Secretaria Administrativa, Entrevista 2:6-7).

Pero aún en esta autocrítica, como se puede ver, la solución tiene una orientación psicológica, en donde se busca señalar que el problema de este desinterés radica en cada niño y no tanto en la institución. Cuestión que no

resulta extraña si se entienden dos cosas, como diría Foucault: por un lado, que bajo el discurso formal la institución nunca se equivoca ni se responsabiliza, sino que son los sujetos los únicos responsables de sus éxitos o fracasos; y, por otro, que en la actualidad se alienta la autorrealización de los sujetos, a pesar del carácter inconcluso (Enriquez, 2002) o deficitario (Vencesloa, 2009) con que llegan a ser vistos.

No por nada, esta misma institución alienta constantemente la llamada resiliencia, donde se destaca la capacidad de los sujetos para sobreponerse a sus traumas o a sus situaciones adversas. Puesto que:

“[...] con ello, los menores pueden darse cuenta de todo lo que pueden hacer si ellos se lo proponen y si ellos quieren; porque nada es fácil en la vida, pero con esfuerzo y dedicación se puede lograr.” (Psicóloga, Nota de campo, julio de 2010).

Un discurso bastante cautivador, pero que descontextualiza a los sujetos y desresponsabiliza a las instituciones, al trasladar todos los riesgos y acciones a ellos, como los señalan varios sociólogos, y que forma parte de los modos por los que los seres humanos son individualizados y direccionados, en el marco de una nueva narrativa en torno a su gobierno, como diría Grinberg.

Ahora bien, para hacer frente a parte de estos problemas, que se relacionan con cuestiones de hábitos, los funcionarios y profesionales también aplican parte de las premisas neo-higienistas, alentando una serie de acciones que si bien se pronuncian en favor de los menores, varias de ellas terminan: por reafirmar la idea de que son producto de familias desintegradas, por estigmatizarlos o incluso por plantear la intervención de los profesionales en algunas de sus actividades, entre otros aspectos.

Así, una de las acciones que alientan es la continuación de la intervención terapéutica, con el propósito de producirles los cambios que les permita superar

los traumas que sufrieron así como de modificar sus hábitos que les permita reintegrarse posteriormente a la sociedad de una manera productiva, similar a lo que se planteaba oficialmente en la propia institución. Lo anterior, apoyada por una serie de acciones que “reivindique” los valores familiares, pues entienden que si vienen de familias desintegradas, es necesario que cualquier acción tenga como referente estos valores para rehabilitarlos. Por lo que también es común que alienten discursos relativos al amor hacia estos niños, pues conciben que, pese a las diferencias entre los menores, todos carecen del mismo.

“[...] estos niños [...] necesitan mucha atención, mucho amor, más que nada porque para mí es amor lo que a ellos les falta, les falta mucho amor a estos niños [...]” (Pedagoga, Entrevista, 4:11).

“[...] vienen dañados, vienen lastimados, vienen heridos, haga de cuenta que nos llega un animalito lastimado y aquí [lo que] hay que [...] [dar] primero es [...] amor, y el amor bueno, como le dije con mucha paciencia porque muchas veces no saben recibir amor [...]” (Maestra de Inglés, Entrevista, 8:6).

Esta sugerencia deviene del hecho de que para estos profesionales como ya lo hemos dicho, la familia desintegrada, en particular, y el entorno social adverso, en general, es uno de los causantes principales, si no el único para ellos, de la existencia de estos niños.

Esta intervención terapéutica en algún momento también buscan extenderla al interior de las familias de algunos de estos niños, particularmente en aquellas que, como nos decía una trabajadora social, “han sido detectadas que pueden reintegrarlos y que no han perdido la ilusión de sus hijos”. Intervención que dicen:

“[está orientada a rescatar sus valores para] [...] que se quieran hacer cargo y [...] [los] saquen adelante [...]” (Trabajadora Social, Entrevista 9:4). [Y es que

entienden que se debe] “preparar a la familia, [y particularmente] a los padres [...] para que continúen con el ejemplo que se les ha dado a las pequeñas [...] [pues en caso contrario es muy factible que se repita el abandono o maltrato de estos niños. Toda vez que en estas familias existen diferentes factores que pueden llevarlos a modificar su actitud]” (Trabajadora Social, Entrevista 12:2).

Lo llamativo de esta acción es que al plantearla de esta manera, los profesionales asumen nuevamente que el problema de estos menores radica esencialmente en las familias de los mismos, a quienes se les imputa la suerte de sus menores. Algo común en diferentes momentos de la historia mexicana, pero que bajo la nueva racionalidad asistencial, que apunta que se debe buscar trasladar los riesgos sociales pero también los efectos de la pobreza a los mismos sujetos pobres, se ha consolidado. Pues a partir de ésta se asume que son ellos quienes deben revertir su situación con un apoyo limitado de las instituciones que promueva sus capacidades o, como en este caso, que promueva cierta preparación de las familias, a manera de escuela para padres, iniciada desde antes de 1970 y vigente aún en varias instituciones.

Otra de las acciones que alientan, es la continuación de la clasificación de los menores, a partir de sus comportamientos y actitudes para regularlos y cuadrarlos. Y esto a pesar de que consideren que no está estipulado oficialmente llevarla a cabo, por la estigmatización que puede generar en algunos de ellos, pues suponen que a partir de ello se puede beneficiar a los menores ofreciéndoles una atención más puntual y específica, como lo sugiere una de las psicólogas:

“[...] aquí no se les busca clasificar para ponerles etiquetas o estigmatizarlos, lo que se busca es que con esto, se les pueda seguir atendiendo de mejor manera. Con esto uno sabe lo que se le tiene que dar o atender” (Psicóloga, Nota de campo, julio de 2010).

Lo cual, sin embargo, supone pasmosos efectos sociales, pues como en el capítulo posterior lo aclararemos a partir de ésta (que divide a los menores en sociables, hiperactivos y asociables) es común que sean ubicados en diferentes casas del albergue, las cuales son manejadas por distintas auxiliares “preparadas” para ello. Entendiéndose por esto, como listas para controlar a cada categoría de menores. Lo cual da cuenta del sentido del control que subyace en ella.

Asociado a esto, llama la atención de que varios profesionales utilicen argumentos endebles y poco fundamentados para ubicarlos, recordando las ideas destacadas por Foucault y Goffman, de que los actores profesionales generalmente acuden a “elaboraciones teóricas irrisorias” (Foucault, 2000a:297) o espontáneas (Goffman, 1970). Así, por ejemplo, a la solicitud hecha a dos profesionales de que nos señalaran en qué radicaba las diferencias entre los menores sociables e hiperactivos mencionaron lo siguiente, en donde sobresalen argumentaciones imprecisas y poco claras:

A: ¿Me podría indicar en qué radica la diferencia entre un niño sociable y uno hiperactivo?

T.S.: Pues, en como son. Como le diría [...]: es que uno es más tranquilo y el otro más juguetón. El hiperactivo le gusta estar parado, no se queda tranquilo y el sociable es más pasivo [...]. O sea, uno es más, más tranquilo [...]" (Trabajadora social, Entrevista 9:15-16).

A: ¿Me podría decir cómo distingue usted a un niño sociable de un hiperactivo?

P: En su forma de ser, en su forma de actuar. Yo me guio en cómo se muestra ante la gente, si le gusta o no estar agarrando las cosas. Esto me lo enseñó la experiencia ¿eh?, esto se va aprendiendo con el trabajo. Y lo distingo por la forma de actuar, cómo se sienta, si juegan o no juegan mucho, [...]" (Pedagoga, Nota de campo, agosto de 2010).

Discursos que tienen su correlato en las prácticas, y que son modificables de acuerdo al momento y a las necesidades. En una ocasión, por ejemplo, pudimos observar cómo un niño había sido cambiado de casa repentinamente; pasando de una donde se consideraba que vivían niños sociables a otra donde vivían niños hiperactivos, por el hecho haberse incorporado otro niño a la primera casa. El discurso que nos ofrecieron en este caso las autoridades, fue que habían detectado algunas actitudes “nocivas” en el niño que cambiaron, que los llevaron a tomar la decisión; sin embargo, después de conocer más del caso nos pudimos cerciorar, a través de la auxiliar, que en realidad esto se había debido a que buscaban ocupar un espacio en la casa de niños hiperactivos para impedir que se pudiera integrar otro niño que habían considerado “riesgoso” para la institución. Y esto a pesar de los problemas sociales y mentales que había traído el cambio para el primer niño. Una situación distinta pero derivada de lo anterior, fue el caso de menor que había sido clasificado como asocial por el simple hecho de ser afeminado, pues bajo el discurso institucional no había clasificación alguna para ellos, el cual tuvo serias consecuencias para el menor, como era de esperarse, pues frecuentemente fue estigmatizado y vilipendiado por sus compañeros.

Derivada de esta inercia entomológica, los profesionales también alientan el manejo de acciones preventivas con estos menores. Acciones que de alguna manera ya están presentes en los discursos institucionales, como en el discurso que subyace en el mismo objetivo que dicen perseguir las propias instituciones, que es “dar un trato cordial al menor albergado *para readaptarlo social y emocionalmente para que pueda llevar una convivencia normal en el medio en el que se desarrolle*” (DIFEM, 1993:9). Con lo cual se destaca, implícitamente, que la institución tiene una función socializadora pero también preventiva, pues se entiende que además de reparar o re-socializar a los niños albergados, busca evitar que en el futuro estos menores opten por manejar comportamientos sociales anormales.

No obstante, donde se refleja mejor esta idea es en los discursos que manifiestan estos funcionarios sobre la “necesidad” que tienen de atender a los jóvenes dentro de la institución. En todos estos discursos, los funcionarios son unánimes en considerar que el apoyo que se les ofrece institucionalmente a éstos últimos, busca sobre todo hacerlos productivos para evitar que alguno de ellos posteriormente opte por ser “alcohólico” o “drogadicto” o, simplemente, como nos decía uno los funcionarios encargados de ellos, trate de reproducir la misma historia que vivió en su hogar. Pues entienden que por su condición juvenil y los problemas que vivieron, es muy probable que manejen algún evento de esta naturaleza.

“Aquí entendemos una cosa: o los apoyamos y los hacemos hombres de bien, o se los carga la tostada. Tú sabes que si ellos no reciben apoyo, lo que hacen es buscar otras alternativas. Y ¿cuáles son estas alternativas? Pues los vicios o la delincuencia. Así que siempre es mejor apoyarlos que dejarlos” (Funcionario, Entrevista 5:12-13).

De tal manera que estos discursos preventivos también terminan por imputar ciertas conductas a los jóvenes. Lo que no resulta raro si se entiende, como diría Marta Vencesloa (2009), para el caso de los menores infractores, que bajo el discurso institucional hay una creencia implícita de que éstos jóvenes pueden manifestar “futuros comportamientos peligrosos o conflictivos por el hecho de ser pobres, de [...] [venir de] una zona suburbial [o] de tener una familia disfuncional” (Vencesloa, 2009:50). Con lo que también implícitamente, agrega esta misma autora, “queda justificada [...] toda intervención preventiva sobre [...] [estos jóvenes] y su entorno [...]” (Vencesloa, 2009:50).

Esta retórica preventiva de los funcionarios, también se manifiesta en el discurso que ofrecen sobre el traslado sistemático de varones mayores de 12 años, de Villa Hogar a Villa Juvenil. El argumento central que ofrecen en este caso es muy concreto, pero contundente: evitar que tengan algún contacto sexual con las niñas del albergue, que en términos institucionales se entiende

normalmente como evitar que los varones puedan abusar de aquellas. Así lo señalaba uno de los auxiliares:

“Mira, básicamente de allá de Villa Hogar nos mandan a los más grandes, ya de 12 años en adelante, porque ya [...] se les empieza a despertar el deseo de conocer a las mujeres [...] [y no queremos que] [...] llegue a haber algún contacto de ellos, sexualmente, [...], por eso nos los mandan hacia acá” (Auxiliar, Entrevista 10:2).

Toda vez que asumen, que los niños son particularmente precoces y por lo tanto “peligrosos” o “riesgosos” para la institución. Y es que, como diría Foucault (1984), para éstos especialistas “todos los niños [varones] [...] son susceptibles de entregarse a una actividad sexual [...] [que] trae consigo peligros físicos y morales, colectivos e individuales [para la institución] [...]” (Foucault, 1984:127). Lo cual llama la atención pues, a través de ello, se asume igualmente que las niñas son incapaces de cometer algún acto sexual, aún cuando sea conocido entre los funcionarios, diversos actos eróticos entre las mismas y de algunas de ellas con varones menores que ellas.

Cuestión que, sin embargo, parecen olvidar los funcionarios, o más bien no ventilar, pues para ellos la posibilidad de que los jóvenes sean precoces y por tanto peligrosos parece más creíble, que lo segundo, aunque no necesariamente llegue a ser veraz (Hood y Jackson, 2007). Después de todo es reconocido entre los psicólogos de la institución y, dentro de ésta, tener el reconocimiento de estos personajes es sinónimo de seriedad, respeto y admiración. Toda vez que están autorizados, como diría Foucault, para hablar, pero también legitimar.

Esta retórica preventiva también atraviesa distintos discursos que utilizan estos profesionales para referirse a las jovencitas y a los niños más pequeños de la institución; por lo que algunos de ellos también alientan algunas acciones preventivas en torno a éstos, aunque aquí están más orientadas a que les

ocurra algo, que a adquirir ciertos comportamientos considerados nocivos como en el caso de los jóvenes.

Así, entre las acciones más comunes que alientan cotidianamente, sobresalen aquellas orientadas a controlar el noviazgo de las jovencitas que por su misma edad, tienen la oportunidad de cursar algún grado escolar fuera de las instalaciones y que, por lo general, es el espacio en donde llegan a tener parejas sentimentales. El control que alientan consiste básicamente en que una psicóloga de la institución, a partir de una serie de estudios nunca detallados, determine si hay o no posibilidad (o permiso) para que una niña pueda empezar una relación sentimental con algún joven externo a la institución. Uno de los argumentos centrales que sostiene este control es que: como la mayoría de ellas llegaron por violación y presentaron problemas emocionales derivados de ello, es necesario que esta especialista dé su autorización y vigile el desarrollo del noviazgo, para prevenir que en el futuro alguna de ellas puede verse afectada por ello, o por alguna cuestión derivada del mismo.

Sin embargo, una de las cuestiones interesantes que se desprenden de este discurso radica en que la prevención recae en la opinión particular de una profesional que, como dice Foucault, si bien puede tener la intención más sincera del mundo y sostenerse en un tipo de argumentación reconocida, está “lejos de ser transparente o neutral” (Foucault, 1970), toda vez que apunta siempre a ciertos objetivos. De manera que la decisión sobre la conveniencia o no del noviazgo para estas niñas, queda abierto al sojuzgamiento libre de la especialista, que normalmente diverge de la opinión que aquellas. Las cuales, evidentemente, se muestran renuentes a ello, pues más allá de que los profesionales argumenten el bienestar de aquellas, entienden que esto atenta contra su libertad, de por sí limitada.

Así lo señalaba, incluso, una jovencita con quien tuvimos una entrevista informal, luego de negársenos el permiso de realizarla, al considerarse que podríamos afectarla psicológicamente:

“Le voy a ser sincera, aquí la “psico” [psicóloga] no me dejó tener novio que porque me afectaba. Yo le preguntaba que me diera las razones y ella siempre me esquivaba. Me decía que era por mi bien, pero nunca entendía y la verdad eso si me enojó mucho, pues si quieren que uno se reintegre a la sociedad deberían dejarnos de tratar distinto, pues también somos iguales a otras niñas [...]” (Joven, Nota de campo, julio de 2010).

Discurso que entre otras cosas demuestra la intervención institucional en nombre del bienestar de los menores. Lo cual da cuenta de la vigencia metamorfoseada que todavía tiene la llamada doctrina tutelar que mencionábamos en el capítulo anterior, y que entre otras cosas alentaba la intervención de las autoridades asistenciales y judiciales sobre los menores, cuando alguna o algunas de ellas juzgaran que pudieran estar en peligro, aún cuando atentaran contra la propia integridad y libertad de los menores.⁴⁸

Por otro lado, de entre las acciones que alientan para los niños más pequeños con un fin preventivo, una de los más comunes que destacan en sus discursos institucionales, es el cambio ocasional, pero sistemático, de residencia (o de casa) de los menores considerados “rebeldes”. Lo anterior en razón de que consideran que través de ello pueden “re-socializarlos” con un cambio de ambiente, donde -como ya lo habíamos dicho- existen auxiliares que tienen el carácter y la experiencia de lidiar con estos tipos de niños. Pero también y sobre todo, con la finalidad de evitar como decía una de las especialistas que sigan “contaminando” con su estancia al resto de sus compañeros (o hermanos como se les denomina en la jerga institucional).

⁴⁸ Recordemos, dice Emilio García Méndez, que los peores crímenes y violaciones a los derechos de la infancia se han hecho en nombre de su protección (García, 2001).

Discurso que, como diría Ricardo Melgar (2010), forma parte clara de la reedición de discursos higienistas en la actualidad, donde se busca limpiar o quitar lo contaminante del medio, entendiendo que a partir de ello se pueden eliminar los peligros. Lo cual evidentemente tiene un sentido político, pues al considerarlos de esta manera se psicologiza su existencia. Esto es, se tiende a percibir que el problema son los individuos con esta característica, olvidando las condiciones institucionales que llevan a los menores a constituirse en rebeldes.

Esta misma explicación también la aplican para justificar el traslado de algunos de menores que consideran que no se han podido “re-socializar” y que su estancia en la institución se considera un riesgo serio para la salud física y mental del resto de los niños y el mismo personal. El cual, además, es travestido con discursos locuaces tales como: “re-educación”, “reformación” y “reorientación” del niño, que pese a su florido pronunciamiento, forman parte de las prácticas silenciosas con que se busca controlar y contener a los excluidos, aún cuando los propios sujetos no lo interpreten de esta manera. Como es el caso de una auxiliar que nos decía sentirse orgullosa de haber colaborado a trasladar a algunos niños “rebeldes” a otras instituciones, esperando que a partir de ello “fueran alguien en la vida”.

Por último, podemos decir que en sus discursos también se alienta una intervención familiar preventiva con aquellas familias que después de algún tiempo de abandonarlos buscan recuperar a sus hijos internados, así como con aquellas otras que pretenden adoptar a algún niño de la misma. Más allá de las particularidades que manejan en cada caso, el discurso que sostiene esta intervención es prevenir que en el futuro alguna de estas familias se vea tentada a abandonar o a maltratar al niño recuperado o adoptado. Pues se entiende que no sólo el entorno social es contaminante, sino que también las familias pueden serlo, si no se les educa u orienta adecuadamente. Más aún, sin éstas son de escasos recursos, pues como ya lo hemos dicho, para los funcionarios y profesionales tales familias presentan una serie de problemas

(como desintegración, vicios, miseria e ignorancia) que puede provocar aquello. Por lo que, como nos decía una trabajadora social:

“[...] no es nada más entregar a la niña y documentos y aquí está la niña, sino que es dar la suficiente orientación y motivación para que continúen con el ejemplo que se les ha dado a las pequeñas en la formación en este lugar” (Trabajadora Social, Entrevista 12: 2).

Cuestión que si bien parece loable, también representa una forma de control a través de la familia, siguiendo el viejo modelo de “escuela para padres”, en donde se busca intervenir a partir de una perspectiva educativa. Lo cual como han señalado algunos autores (Carballeda, 2001), asume de entrada una falta de educación de los pobres, por lo que habría que civilizarlos, tal como lo llega a concebir el propio higienismo.

Hasta aquí nos hemos referido a algunos de los discursos que destacan los profesionales sobre los menores, así como algunas de las propuestas que plantean para atenderlos. Los cuales convergen en que parten de la idea de que los menores albergados son resultado de familias desintegradas de escasos recursos, por lo que en principio tienden a imputarles una serie de comportamientos normalmente negativos, para posteriormente alentar cierto tipo de acciones, las cuales sin embargo como hemos indicado terminan por reafirman la idea de que son producto de familias desintegradas, por estigmatizarlos o incluso por plantear la intervención de los profesionales en algunas de sus actividades, entre otros aspectos.

Ahora quisiéramos pasar a analizar algunos de los discursos que utilizan para designarse y describir su función, los cuales devienen en parte de las percepciones que tienen sobre estos niños, pues entre otras cosas estos funcionarios buscan constituirse en salvadores y formadores.

3.2 ¿Los nuevos salvadores de los niños?

A pesar de que varias de las acciones alentadas por los profesionales no llegan a ser manejadas en la práctica asistencial o, mejor dicho, no llegan a tener la presencia que hacen suponer con sus discursos, todos estos actores coinciden en que la mayoría de ellas tratan de modificar los hábitos personales y sociales de los menores, preparándolos para una posible integración a una nueva familia o a la sociedad en general. Tal como lo señalaba algún día la directora de la institución:

“[...] con estas acciones estamos seguros que podremos hacer que nuestros niños puedan tener alguna nueva familia o sean productivos, pues no sólo buscamos modificarles sus hábitos personales sino también los sociales, para que sean alguien en la vida” (Funcionaria, Nota de campo, Agosto de 2010).

Idea que llama la atención, pues de alguna manera reedita –a su manera- una vieja premisa higienista que, como señala Perez-Fuentes, concebía que para modificar las conductas de los sujetos particularmente peligrosos y hacerlos integrables a la sociedad habría que manejar la higiene no sólo en el organismo de los sujetos, sino también en su ambiente.

Sin embargo, como conciben que todas estas acciones no pueden llevarse a cabo sin la tarea de algunas personas que trabajen con los menores, estos mismos profesionales hablan de su participación. Pero no lo hacen de una manera burocrática o impersonal, sino asumiéndose de determinadas maneras. Donde la lógica asimétrica de las instituciones y del propio higienismo sale a relucir.⁴⁹

⁴⁹ Esta lógica se establece en el momento mismo en que los profesionales se asumen como los sujetos “civilizados” de la institución, los cuales buscan transformar o “civilizar” a esos sujetos “salvajes” que son los niños albergados, para nivelarlos y lograr que sean normales.

Así, una de las maneras más importantes como se asumen es como “formadores” de estos niños, pues destacan que, si el problema de éstos reside en sus hábitos y comportamientos, su función principal dentro de la institución es formarlos y/o normalizarlos para posteriormente integrarlos a alguna nueva familia o hacerlos sujetos productivos para la sociedad. Así lo señalaba, por ejemplo, una de las autoridades de mayor jerarquía de la institución cuando se le cuestionaba sobre el tema:

“[...] los pequeñitos que están aquí, lo único que tienen es a nosotros, entonces, es [...] [nuestra] responsabilidad [...] ser un formador para ellos para que puedan integrarse a una nueva familia o para que sean hombres de bien en el futuro [...]”
(Funcionaria, Entrevista 11:2).

Esta concepción, sin embargo, implica diferentes cuestiones entre los funcionarios y profesionales, según el tipo de menores que atienden. Para aquellos que abordan a las niñas y niños menores de 12 años en Villa Hogar, por ejemplo, la idea de formador implica la transformación de todos sus hábitos personales, así como la generación de ciertas habilidades manuales, pues entienden que por su edad tienen mayor posibilidad de aprendizaje y, por lo tanto, de ser reintegrados a una nueva familia a través de la adopción. Mientras que para los funcionarios y profesionales que atienden a los jóvenes en Villa Juvenil, la formación implica básicamente la generación de unas cuantas habilidades u orientaciones sobre su futuro, pues entienden que por su condición de adolescentes es relativamente poco lo que les pueden enseñar dentro de la misma. Lo cual de alguna manera da cuenta, que para los funcionarios y profesionales de la institución, los jóvenes son menos importantes que el resto de los menores, pues la atención y formación que ofrecen a ellos se orienta generalmente a lo mínimo.⁵⁰

⁵⁰ Dicha concepción también implica diferentes cuestiones para profesionales de instituciones privadas; pues para ellos el papel de formadores implica una transformación total de los hábitos personales de los niños, así como una gestión estricta del tiempo, ya que entienden, como lo veremos más adelante, que los niños y jóvenes no saben comportarse frente a las personas,

Situación que a primera vista se puede entender como parte de un “juego malévolo” de los formadores, pero que en realidad responde a una “nueva” racionalidad política, en donde los profesionales les otorgan un nuevo estatuto a los jóvenes que los lleva, si no a privar, sí a limitar de ciertos derechos o atenciones (Agamben, 2007), y en determinado momento a ser tratados hasta como prescindibles o sacrificables metafóricamente hablando.

Lo cual se concretiza en la idea de que siempre es mejor atender a menores que a los jóvenes. Tal como lo destaca en el siguiente apartado una trabajadora social cuando se refería a ambos.

A: ¿Usted atiende a los dos grupos, tanto niños como a jóvenes?

T.S.: Sí

A: ¿Usted también se considera formadora?

T.S.: Sí

A: Pero ¿es lo mismo en ambos?

T.S.: No, con los de Villa Hogar, yo soy más cuidadosa, pues no están tan maleados, son más inocentes. Allí, trató de orientarlos en lo que me pidan. Y aquí no. Aquí me limito a venir. Ver si hay algo urgente que hacer y lo hago. Y si no, pues me regreso. Lo que pasa es que aquí estos jóvenes son bien canijos. Ellos no les gusta que les inculquen hábitos, ellos son más difíciles. Por eso me gusta trabajar mejor con los menores o las jovencitas. Y los jóvenes que se manejen solos” (Trabajadora social, Entrevista, 9:15).

Es importante mencionar, sin embargo, que pese a estas diferencias entre los formadores de la institución pública, es común que la mayoría destaque que su

además de que no saben distribuir sus actividades, como nos lo señalaba uno de estos actores de la institución: “[...] nosotros creemos que ser formadores implica tres cosas principales: por un lado, hacer se enseñen a comportarse públicamente ante las personas, pues generalmente vienen sin modales; hacer que se enseñen a distribuir su tiempo, pues deben entender que se pueden hacer todas las cosas si lo saben distribuir y, en tercer lugar, hacer que se sientan comprometidos con su futuro, porque al salir de aquí tendrán que valerse por sí mismos” (Nota de campo, mayo de 2010). Lo cual supone un mayor control de estos niños, ya que tales cuestiones apuntan a una formación más rígida.

papel está motivado por una cuestión de derechos de los niños. De hecho, es común que indiquen que estas diferencias en la atención no responden más que a una cuestión lógica: preferir a los más pequeños, por su mayor vulnerabilidad. Lo que también se puede entender como parte de esta racionalidad, que lleva a los sujetos a suponer que mientras más pequeños mayor atención, y esto a expensas de los jóvenes.

Finalmente, habría que indicar que esta concepción de formador también llega a tener diferentes acepciones entre los profesionales más longevos y los más recientes. Entre los primeros es común que se entienda como un trabajo de atención y de dedicación constante, mientras que con los segundos como un facilitador de cosas. Cuestión que evidentemente tiene efectos claros para los menores, pues a partir de esta concepción es común que reciban cierto tipo de atención. Lo que no quiere decir, sin embargo, que con los profesionales más longevos varios menores tengan inmejorables condiciones, pues en muchos de los casos alientan una atención más jerárquica.⁵¹

Ahora bien, además de formadores, es normal que varios profesionales particularmente del sexo femenino también se consideren con “vocación de servicio”, pues conciben que trabajar con estos últimos implica un gran desgaste físico y emocional. Tanto por el hecho de tener que estar formándolos día con día, como por el hecho de conocer sus vidas, generalmente traumáticas, como lo indicaba una pedagoga:

“No cualquier persona aguanta aquí. Cada que vez que estas aquí te conmueve y te confrontas contigo mismo” (Pedagoga, Nota de campo, abril de 2010).

⁵¹ Pese a estas diferencias, entre los profesionales de la institución no se presentan divergencias tan marcadas; como sí ocurre con la idea de formador que manejan las instituciones privadas. En efecto, entre los funcionarios y profesionales de la institución pública, es común que se entienda que su papel de formadores está motivado por una cuestión de derechos de los niños y altruismo; mientras que entre los actores de la institución privada es frecuente que destaquen que es por una cuestión de trabajo.

“[...] al principio me iba llorando porque yo decía, como es posible que los papás vengán y dejen a sus hijos [...] yo no quería regresar a trabajar porque sentía muy feo por los niños [...] [pero] me empezó a gustar a enseñarle a los niños, darles un poco de cariño [...] aparte esa era mi vocación [...]” (Pedagoga, Entrevista 15:2-3).

Sin embargo, y más allá de que tengan o no esta supuesta vocación de servicio, lo llamativo de esta situación es que al concebirse de esta manera es común que varias profesionales alienten una especie de reconocimiento entre los menores y los sujetos externos, sin modificar el estado de las cosas.

Dicha vocación es particularmente destacada por los funcionarios y profesionales cuando hacen referencia a las y los auxiliares que se encargan de fungir metafóricamente y literalmente como madres de estos niños. Y esto por varias razones. En primer lugar, porque estos actores pasan la mayor parte de la semana con los menores (seis días completos) tratándolos de educar y formar como lo requiere la institución. Lo que las lleva prácticamente a aislarse del mundo exterior. En segundo lugar, porque se separan de su familia biológica a lo largo de estos días para integrarse “en cuerpo y alma” a estos niños, pese a los problemas emocionales y familiares que les llega a ocasionar aquello. Y en tercer lugar, porque asumen el rol de madres y de padres de estos niños con todo lo que implica, desde atenderlos en las cuestiones más importantes (como la salud, la educación y la alimentación) hasta los más cotidianos. Aspectos que, como decía uno de ellos, cualquier otra persona seguramente no llevaría a cabo, o claudicaría en su intento, a pesar de recibir un salario específico por ello.

Lo cual en el papel resulta bastante loable, aunque se olvida que varias de estas auxiliares, generalmente son personas de escasos recursos que ingresaron a la institución por el simple hecho de querer laborar y obtener un ingreso más que por formar a estos menores, como lo mencionaba claramente una de ellas:

“Yo llegué aquí porque alguien me dijo que en el DIF había trabajo. Vine a preguntar y me dijeron que si había, pero era de auxiliar. Yo no sabía qué era eso, ni me importaba. Lo que quería era trabajar. Ya que me dijeron vas a cuidar a estos niños por tantos días, pues solamente dije que sí. Pero si fue muy difícil porque estar tanto tiempo con ellos es desgastante, dejas a tu familia y te olvidas de mundo, pero pues yo necesitaba el trabajo y me quedé” (Auxiliar, Nota de campo, abril de 2010).

Mientras que otro de los auxiliares así lo indicaba:

“Yo llegué [...] por el trabajo, [...], no veía si era fácil o era difícil, yo lo que quería era trabajar, así que me aboque a lo que hacían los demás compañeros [...]” (Auxiliar, Entrevista 10:3).

Cuestión que evidentemente no se menciona públicamente por el desorden institucional que puede provocar. Pero que no se puede olvidar, pues al retomarlo se pueden entender las diferentes formas de atención e intereses que muestran aquéllas.

Finalmente, se puede destacar que es común que estos funcionarios y profesionales también se consideren “moralizadores”, dentro de su papel de formadores, pues pretenden reedificar los “valores y principios” que traen consigo estos menores como una manera de evitar que en el futuro alguno de ellos opte por el alcoholismo, la drogadicción o la delincuencia o, bien, reproduzca el “círculo vicioso” que –dicen- llega a afectar a varios de ellos. Un círculo que dicen: empieza cuando sus padres los maltratan o abandonan y que posteriormente, “consciente o inconscientemente”, llegan repetir cuando intentan hacer lo mismo con sus hijos. De tal manera, que destacan la idea de que su trabajo también es una “empresa moral”, porque: “formar a estos niños no sólo implica crearles habilidades, sino también valores y principios que les ayuden a manejarse en la sociedad”.

La cual, si bien es ejecutada por todos los funcionarios desde sus respectivas funciones, dicen llevarla a cabo principalmente las auxiliares las cuales en la institución son consideradas como moralizadoras naturales de los niños. Tanto por el hecho de ser madres, la mayoría de ellas, como por el hecho de ser mujeres. Cuestiones que, dicen, “las hacen más sensibles y conscientes de los problemas de los niños”, aunque haya sus excepciones. Así lo mencionaba, por ejemplo, uno de los administrativos de Villa Juvenil:

“[...] el hecho de ser mujeres y madres a la vez, las hace más sensibles a las necesidades de los niños. [...] están muy atentas a todo. Siempre buscan enseñarles el respeto, las buenas conductas y las buenas costumbres a los niños. Claro, cada una tiene su carácter y su forma, por los distintos niños que llegan. Pero en general son más comprometidas que otras personas [...]” (Administrativo, Entrevista 19:11).

Los mismos funcionarios críticos de algunos de ellas, consideran que la formación moral de estos niños se debe esencialmente a la labor de estas auxiliares. Pues señalan que sus características de mujeres y las experiencias personales que han vivido varias de ellas las han hecho más conscientes de la formación y del apoyo que necesitan estos menores, aún con las carencias educativas que todas ellas presentan.

Los funcionarios y profesionales de Villa Juvenil, por otro lado, también comparten esta idea aunque en su caso, por tratar con jóvenes que conciben como “rebeldes”, consideran que su empresa moral concierne particularmente a funcionarios y auxiliares de “carácter duro” o inflexible, pues conciben que tales sujetos:

“[...] quieren hacer su santa voluntad [...] y [...] no les gusta que uno los mande [...]” (Trabajadora social, Entrevista 9:8).

Hasta aquí nuestro recuento sobre las concepciones y/o discursos que manejan los funcionarios y profesionales sobre sus personas y sus papeles que dicen asumir. Ahora quisiéramos analizar algunos de los discursos (simbólicos e imaginarios) que manejan estos mismos actores sobre las instituciones, los cuales, pese a pasarse por alto, de alguna manera también influyen en el trato que otorgan a estos niños; por el hecho de sedimentar su accionar y servirles como sistemas de legitimación (Enríquez, 2002). Pues, como diría Mary Douglas (1996), estos discursos permiten reconocer la estructura formal del conjunto de relaciones sociales en el mundo físico o sobrenatural, en la eternidad o en cualquier otra parte.

3.3 La imagen maternal

Si hay un discurso que trasciende a la institución pública y que, por lo tanto, se impone y es utilizado por los distintos actores institucionales para caracterizarla, es el que representa a la institución como una “madre” en términos simbólicos e imaginarios. Tanto por que satisface las necesidades alimenticias y emocionales que necesitan los niños bajo su tutela, como por el hecho de que los educa y corrige, sin solicitarles nada a cambio, más que la disposición de ellos, como decían varias funcionarios. No obstante, en cada institución esta representación maternal adquiere diferentes connotaciones que es preciso aclarar.

3.3.1 La imagen maternal en los albergues públicos

Entre los funcionarios y profesionales de la institución pública, ésta última es representada como una “madre abierta, que destaca la importancia de la familia”. Lo anterior, en cuanto consideran que en esta institución los niños internados tienen la oportunidad de manejarse con “libertad” y bajo un ambiente familiar. Cuestiones que, dicen, quedan reflejadas en tres aspectos particulares: 1) en la propia estructura arquitectónica del albergue; 2) en la carencia de

restricciones hacia los niños; y, 3) en la forma de atención maternal y familiar que se promueve.

En lo que respecta a la estructura arquitectónica, es común que señalen que su constitución en forma de Villa, con 22 casas unifamiliares donde son ubicados los niños en pequeños grupos, hace que éstos se sientan identificados con el albergue y gocen de las condiciones propias de un hogar “normal”.

“[...] [en] el albergue temporal, que [es de donde vienen] están por grupos de niños grandes, medianos, medianas [...] [mientras que] aquí en Villa Hogar [...] [tienen] su casita [...] su cama, su ropa [...]. [De tal manera] que aquí ya tienen un sentido de pertenencia de sus cosas [...] como en cualquier otra familia [...]” (Funcionaria, Entrevista 20:3).

Cuestión que llama la atención pues, como ocurre con algunos psiquiátricos que también manejan villas de atención, a través de esto se busca hacer ver a los menores internados, que no necesitan salir del albergue para tener una casa. Y menos aún si se entiende, como diría Fustier (2002:164), que “se trata de una amplia organización que tiende constituirse en el espacio como una estructura [...] a la que nada se le escapa, y que quiere contener en su vientre la totalidad de los elementos necesarios para los [...] [niños y niñas albergados] [...]; [en donde] encontramos el grupo educativo (grupo familiar), pero también la capilla, la escuela, [...] [y] los terrenos para practicar [...], como [para] negar el afuera”.

En lo que respecta a la carencia de restricciones hacia los niños, es común que los funcionarios y profesionales destaquen que en la institución aquellos pueden transitar por las diferentes partes del albergue, sin que haya alguna persona que los moleste o se los impida; además de que pueden divertirse donde les complazca, con excepción de algunos espacios considerados especiales, como la capilla, el comedor o el patio del albergue contiguo acondicionado para niños con capacidades diferentes. Pues destacan, que además de tener derechos a

no ser restringidos en estas acciones, la institución alienta su libertad, como lo haría cualquier madre de familia con sus hijos, siempre y cuando respeten las reglas impuestas por aquella.

“En el albergue no hay nadie quien impida a los chicos ejercer su libertad. Ellos pueden pasear y jugar por donde quieran, pero, eso sí, siempre respetando las disposiciones oficiales que se manejan. Es como en la casa de uno mismo ¿no? Allí la mamá o el papá dejan que sus hijos hagan lo que quieran pero con la condición de que ellos acaten las reglas y hagan lo que se les pide. Aquí es igual: se le permite divertirse y andar por el albergue, pero solamente en ciertos lugares y a determinadas horas” (Funcionaria, Entrevista 20:11).

Lo cual resulta llamativo pues, para los funcionarios y profesionales, las restricciones hacia los niños parecen tener solamente un carácter específico: limitar su tránsito y su juego en diferentes espacios del albergue. Situación que como veremos en el siguiente capítulo evidentemente no se limita a ello, pues varios de aquellos manejan diferentes acciones que terminan por limitar el proceder de los menores.

Finalmente, en lo que respecta a la atención familiar y maternal, es común que los funcionarios y profesionales de la institución manifiesten que ésta promueve formas de atención (o reeducación como diría Fustier) en donde el aspecto maternal y familiar atraviesa las distintas acciones. Tal es el caso de la formación de niños y niñas a través de una auxiliar destinada a su cuidado (de 24 horas sobre 24). En este asunto, cada auxiliar tienen la tarea de fungir como una madre sustituta, con la finalidad de hacer que cada uno de esos niños vaya adquiriendo de manera paulatina, y bajo un ambiente familiar y “amoroso”, ciertos hábitos y valores que los hagan integrables a nueva una familia. Ello en tanto se entiende que: estos niños vienen de hogares desintegrados en donde la falta de amor y educación, que generó su abandono o maltrato en primera instancia, impidió que desarrollaran ciertos hábitos y valores “normales” o reconocidos; por lo que a través de una familia y una madre que se consagre

totalmente a ellos, creen que puede transformárseles y, entonces, sí tratarlos de integrar a una nueva familia.

Esta formación hace que la auxiliar se constituya en un personaje clave de la institución, pues se le describe “como una persona que [...] [está] todo el tiempo presente, 24 horas sobre 24, practicando el don total del amor [...], respondiendo a todas las necesidades del niño, llenado todas las brechas [y] colmando todos los vacíos [...]” (Fustier, 2002:164). Lo que llama evidentemente la atención puesto que con esto los niños quedan ubicados totalmente como sujetos dependientes de aquellas, pese al supuesto amor con que dicen cuidarlos; toda vez que se les concibe –como ya lo decíamos más arriba- como carentes de amor o de carácter inconcluso. Dependencia que queda reflejada en las diferentes acciones que dicen llevar en su beneficio.

Ahora bien, es importante mencionar que en esta institución, como también ocurre en otras instituciones terapéuticas, esta representación de la institución como una madre abierta de los niños, llega a ser personificada institucionalmente por su voz oficial o formal que la representa frente a la sociedad, la directora. Y esto a través de varios discursos públicos, los cuales más allá de su veracidad o falsedad, como diría Goffman, dan cuenta de la forma en que está institucionalizada en el imaginario institucional esta representación maternal.

“Yo soy madre de familia y conozco el trato que se le debe dar a los niños. Entiendo que no son iguales a los adultos y que se les debe dar un trato especial; y más aún estos niños que han sufrido mucho y que piden un poco de amor y apoyo de la gente. Aquí estoy, por lo tanto para darles un poquito de amor y de mis servicios para que sean alguien en la vida como correctamente se pide en la institución. Pues finalmente esto es lo que haría uno como madre” (Directora, Nota de campo, julio 2010).

A estas características maternas, agrega el hecho de tener una vocación de servicio, pues como profesionista –según menciona- entiende que los derechos de los niños deben ser resguardados, por encima de todo. Lo que en algunas ocasiones la lleva a concluir que ella se considera una madre de los niños. Pero no cualquier madre, sino una madre especial, que tiene:

“los conocimientos empíricos y teóricos para ello, pues aparte de madre de cuatro hijos soy una profesionista que conoce los derechos de estos menores, uno de los cuales es tener una madre que los cuide y eduque” (Directora, Nota de campo, abril de 2010).

Discurso que nuevamente más allá de su veracidad y efectividad, indica esta imbricación imaginaria a que constantemente recurren los profesionales para buscar una especie de legitimidad más allá de lo racional y más cercano a lo emocional.

En Villa Juvenil este discurso maternal de la institución parece relativizarse. En razón de que si bien los funcionarios y profesionales siguen considerando al albergue como una madre que ofrece atención y protección a los jóvenes bajo su tutela, la mayoría de ellos tratan de personificar a un “papá duro” que se muestra intolerante a las faltas de éstos y poco consentidor en su vida cotidiana. De tal manera que si bien discursivamente hablando se sigue utilizando la idea maternal en este establecimiento, simbólicamente llega a ser representado como un depósito para jóvenes.

3.3.2. La imagen materna en los privados

Una situación distinta se presenta en la institución privada. En ésta los actores institucionales conciben a la misma como una “madre disciplinaria y aleccionadora”; en cuanto consideran que ésta no solamente busca ofrecerles apoyo y protección a los niños albergados sino también formarlos (y disciplinarlos) para que puedan ser productivos e incorporables al mercado de

trabajo, pues una madre de este tipo se preocupa por que sus hijos puedan “ser alguien en la vida”. Por lo que, es común que alienten, como lo haría una madre disciplinada, ciertos tipos de formación y atención, donde este elemento disciplinario o formativo es constantemente destacado.

Así, uno de los tipos de formación que privilegia es la moralización de los menores durante la comida, donde la directora como representante maternal de la institución, se sienta a comer con sus hijos, platicando con cada uno de ellos, sin otro fin más que conocer sus inquietudes. Lo cual evidentemente llama la atención, pues si bien esta recreación ambiental tiene un tono familiar, a muchos de los menores les incomoda, porque como una madre estricta no permite que ninguno de ellos juegue en el acto.

Este tipo de formación, se complementa con la atención empírica y “artesanal” que dicen manejar los denominados tíos (o profesionales) con cada uno de los niños para hacerlos sentir parte de la casa. Lo cual en términos imaginarios implica una desprofesionalización de esta atención y un reconocimiento de las actividades “artesanales” con los sujetos, como hace algunas décadas hacían varias instituciones públicas, que buscaban ofrecer a los niños inadaptados “lugares de vida” donde se ofrecía una atención “natural y cercana” hacia ellos (Fustier, 2002).

Sin embargo, esta imagen maternal y familiar que manejan los actores institucionales no impide que se periodicen las actividades de cada uno de estos menores, pues esta institución actúa también como una madre precavida que lleva una agenda de actividades. Lo cual evidentemente llama la atención pues, a través de ello, estos menores quedan supeditados a una economía del tiempo establecido por la madre, donde su punto de vista no es considerado, pues todavía son percibidos como menores, en proceso de formación.

3.3 A modo de cierre

En este capítulo tratamos de analizar algunos de los discursos (y/o concepciones) más comunes que utilizan los profesionales de la institución estudiada, referentes a los niños albergados, a su papel y a la institución asistencial. En este sentido, partimos de la idea de que en ésta, como en otras instituciones de poder actuales, los profesionales institucionales hacen uso de una especie de teoría neo-higienista, en donde se tiende a manejar una relación causal entre las condiciones de vida material de las clases populares y su adhesión a supuestos comportamientos considerados desviados o nocivos. Lo que nos permitió identificar y analizar varias cuestiones.

En primer lugar, que los profesionales llegan a imputar una serie de características normalmente negativas a los menores, como resultado de su tendencia a vincular su origen a familias desintegradas de escasos recursos, con un claro efecto estigmatizante para éstas y los menores. En segundo lugar, que al plantear algunas soluciones al problema de estos niños, estos profesionales repiten ciertas ideas estigmatizantes, por el hecho de utilizar esta lógica neo-higienista. Y en tercer lugar, que las formas en que buscan parecer estos profesionales, tienden a manejar una lógica asimétrica con los menores, pese a alentar ciertos argumentos de apoyo a los mismos.

Posteriormente, y con base en estos aspectos, buscamos analizar algunos de los discursos imaginarios o percepciones manejados por lo profesionales en torno a la institución. Una institución que es percibida normalmente como una gran madre por los profesionales y, que por lo tanto, en determinados momentos busca hacer ver a “hijos” (los menores) como una gran madre “abierta” a través de sus representantes, en contraposición a lo que pasa en algunas instituciones privadas, que buscan ser representadas por sus actores como disciplinaria y aleccionadora.

Así, y con base en todo esto, podemos argumentar que la mirada oficial de los profesionales sobre los menores tiende a ser estigmatizadora. Y esto a pesar de que los discursos que manejan en varios momentos aparezcan travestidos de una oratoria filantrópica, abnegada o maternal.

Ahora, como consideramos que los discursos no siempre se reflejan en las prácticas, o mejor aún que éstas no son una mera repetición de aquéllos, a continuación buscaremos analizar algunas de las acciones o tecnologías de poder más comunes que manejan los actores instituciones con los menores, con la finalidad de controlarlos y formarlos.

Capítulo 4. La gubernamentalidad de los niños

Si en el capítulo anterior pretendimos analizar algunos de los discursos más representativos de los funcionarios y profesionales de la institución, para tratar de dilucidar la mirada neo-higienista, positivista y hasta psicológica que aquellos tienen sobre los niños albergados, su papel y el de la institución, en este capítulo trataremos de presentar algunas de las prácticas más comunes que utilizan estos actores para gobernar a estos niños en la vida cotidiana. Esto es, trataremos de dilucidar las estrategias que manejan para atender y controlar de la “mejor manera” posible a estos niños en los establecimientos. Como lo veremos, estas formas apuntan más a una lógica del control como lo señalaría Deleuze (1991) que a una disciplinaria, donde el sentido neo higienista y positivista atraviesan la mayoría de ellas.

El capítulo está dividido en cinco secciones. En la primera de ellas, nos orientaremos a dilucidar cómo se clasifica institucional y empíricamente a los niños y cuál es la atención que se llega a ofrecer a cada uno de ellos a partir de dicha clasificación. En la segunda sección, analizaremos algunas de las principales actividades neo-higienistas que practican los profesionales con estos niños con la finalidad de formarlos y civilizarlos. En efecto, señalaremos algunas prácticas cotidianas que utilizan para eliminarles sus viejos hábitos y formarles algunos nuevos, así como moralizarlos y gestionarles su tiempo y su cuerpo. En la tercera sección, por otro lado, nos orientaremos a presentar algunos de los premios y castigos que utilizan para incentivar a los niños al orden y a la medida. En la cuarta, analizaremos algunas de las estrategias discursivas más comunes que utilizan para tratar de controlarlos a través del rumor. Y, finalmente, en la quinta sección, analizaremos las evaluaciones que utilizan para “demostrar” los cambios positivos que presentan los niños dentro de la institución.

4.1 La clasificación de los niños

En el capítulo anterior ya hicimos alguna mención sobre la orientación clasificatoria que tienen los funcionarios y profesionales por cuadrar el comportamiento de los niños y ubicarlos. No obstante, nuestra consideración fue muy general y estuvo orientada básicamente al discurso. Ahora quisiéramos concentrarnos en analizar cómo es que la practican institucional y empíricamente estos actores dentro de la institución.

Para empezar, quisiéramos indicar que además de la clasificación formal que existe entre niñas y niños menores de 12 años, por un lado, y jóvenes mayores de esa edad, por otro,⁵² en la institución pública estudiada está formalmente establecido clasificar a los niños únicamente por el tiempo de estancia en la misma, esto es, de nuevo ingreso, de algunos años en la institución y en proceso de egreso.⁵³ Esto con la finalidad, dicen los funcionarios, de que:

“puedan adaptarse, formarse y prepararse más fácilmente dentro de la misma [Pero también, y sobre todo], con el propósito de evitar estigmatizar a cada uno de ellos con alguna otra clasificación que atente contra sus derechos y su estancia en la institución” (Funcionaria, Nota de campo, abril de 2010).

Pues como decía una psicóloga,

“entendemos que una clasificación de otra naturaleza puede llegar a afectar su desarrollo y comportamiento dentro de la misma” (Psicóloga, Nota de campo, mayo de 2010).

⁵² Que es la población que conforman Villa Hogar y Villa Juvenil, respectivamente.

⁵³ De la cual resulta que en Villa Hogar se tienen ubicados a: 34 de nuevo ingreso, 56 de algunos años y 8 en proceso de egreso, de un total de 98; mientras que en Villa Juvenil se tienen ubicados a 17 de nuevo ingreso; 18 de algunos años y 13 en proceso de egreso, de un total de 48. Cifras ofrecidas por dos profesionales de la propia institución.

Sin embargo, y pese a estas “loables intenciones”, es muy frecuente que por la generalidad de la misma, tales actores lleguen a superponer otra serie de clasificaciones empíricas construidas a partir de ciertas etiquetas sociales. Una de las más comunes es la que llega a diferenciar a los niños en sociables, hiperactivos y asociables. Clasificación, bastante difusa en su práctica, pero que tiene una amplia legitimidad dentro de la institución pues viene definida desde el Albergue Temporal Infantil (ATI), establecimiento hermano de la institución, del cual proceden los niños y que es en donde diferentes especialistas se encargan de tipificar sus conductas.

Uno de los aspectos más significativos de estas clasificaciones empíricas es que al conjugarlas con la clasificación formal, los funcionarios y profesionales llegan a ubicar a los niños en diferentes espacios. Espacios que están pensados para atender, pero también para controlar a los diferentes grupos de menores a través de un auxiliar. En Villa Hogar, por ejemplo, 13, de las 14 casas que están destinadas para los niños, son atendidas por auxiliares quienes si bien tienen la función genérica de fungir como sus mamás sustitutas dentro de la institución, también tienen la tarea de controlar y formar el comportamiento de estos menores. Las cuales, además, están distribuidas de tal manera, que buscan abordar las diferentes categorías de niños. Las más intransigentes y disciplinadas, por citar algunos casos, están destinadas a cuidar a los niños considerados rebeldes e hiperactivos, pues se considera que las conductas de éstos deben ser atendidas con energía y decisión; mientras que las más condescendientes están destinadas a asistir a los niños considerados sociables y comprometidos, por entender que a través de ello, éstos pueden desarrollarse de mejor manera; y, finalmente, las más comprometidas están destinadas a atender a los niños con problemas de aprendizaje, pues se asume que éstas harán todo lo posible por superarlos. Algo parecido ocurre igualmente en Villa Juvenil, donde si bien no existen más que tres auxiliares, para atender a 48 menores internados en tres casas con

cuatro habitaciones, cada uno de ellos está destinado a asistir a un grupo en particular por sus características personales y por su manejo frente a ellos.

Esta situación si bien es funcional para la institución, para muchos de los niños resulta tormentosa, pues si bien entienden que “es por su bienestar”, también consideran que, por ejemplo, permanecer bajo el resguardo y la asistencia de personas intransigentes resulta muy complicado. Así nos lo señalaba, por ejemplo, una niña considerada hiperactiva, que tuvo que vivir durante cuatro años bajo el cuidado de la auxiliar considerada más rígida del albergue:

“[...] cuando llegué me dijeron que aquí íbamos a tener todo y pues sí, si nos dan de comer, nos dan educación y no nos falta ropa ni zapatos, pero cuando llegué, también tuve a mami Lulú [auxiliar] que eran muy rígida en su trato que, en lugar de parecer mamá, parecía guardia de seguridad o policía que lo único que buscaba, más que nada, era demostrarme quién manda [...], pues decían que era yo muy rebelde. Esto me hacía sentir muy mal, pues imagínese en mi casa me pega mi mamá, después en el ATI estuve dos meses donde no somos más que cosas, pues todos usamos todo, y luego llegar aquí con la mami Lulú, si fue muy duro [...]” (Niña, Entrevista 26: 2).

Ahora bien, es importante señalar que esta ubicación de los niños en diferentes espacios, está supeditada esencialmente al arbitrio de los profesionales en psicología pese a destacarse públicamente la participación de otros profesionales de la institución de otras disciplinas, pues son aquellos quienes toman la decisión última de ubicarlos en alguna de las casas. Sin embargo, y como consecuencia de esto, es muy común que estos profesionales lleguen a ocultar los criterios utilizados para ello, argumentando cuestiones de seguridad para los niños, lo que, en no pocas ocasiones, culmina en el encasillamiento de varios de ellos dentro de una misma casa, pese a sus diferencias tan marcadas. Como cuando señalan que dentro de la categoría de asociables se ubican, tanto niños con problemas de depresión como niños con problemas de conducta y homosexualidad, entre otras razones, porque dicen que “los tres se

retraen fácilmente frente a las personas”. Cuestión que, sin embargo, parece no inquietar al resto de los profesionales, pues para ellos, “[...] los psicólogos tienen el conocimiento necesario para definir y clasificar a todos los niños como crean conveniente” (Nota de campo, Junio de 2010). Tal es caso de una trabajadora social, que argumentaba lo siguiente:

A: ¿Cuántos niños atienden en esta casa?

T.S.: Seis.

A: ¿Y cómo es que los ubicaron aquí?, ¿porqué no en otra casa?

T.S.: Ah, pues así lo determinaron las psicólogas. Ellas dicen quiénes deben hospedarse en una casa y por cuánto tiempo. Ellas lo determinan.

A: O sea, ¿ustedes no lo definen?

T.S.: No, son las psicólogas.

A: Pero, ¿por qué?

T.S.: No, pues así son las políticas. [A] ellas les toca eso y nosotros otras cosas. [...] Pero también porque ellas tienen el conocimiento y la preparación necesaria para determinarlo.

A: Pero, ¿no se les debería también preguntar a ustedes?

TS: Pues sí, pero, te repito, ellos saben lo que hacen, ellos son especialistas. Entonces si ellos dicen que Juanito se va a la 2 [casa 2] se le manda a la 2, pues el conocimiento que tienen así se los permite.

A: ¿Tampoco preguntan a las auxiliares que son las que están en la casa?

T.S.: No, no. Ellas menos. A ellas las psicólogas sólo les dicen, necesitamos que cuide a este niño y ya. Sólo les dicen este niño es así, y pues hemos creído que usted tiene los elementos y el carácter para hacerlo. Pero nada más. Todo lo dicen las psicólogas [...]" (Trabajadora social, Entrevista 14:7).

Y es que, como diría Castel (1984), bajo el encumbramiento del psicologismo actual, tanto para las pedagogas como para el resto de funcionarios y profesionales, los criterios que utilizan los psicólogos para clasificar a estos niños son considerados verdaderos en sí mismos e inapelables, pues “[...] lo psicológico se halla dotado de una realidad, si no autónoma, sí al menos autonomizada” (Castel, 1984:202) que se constituye en el rasero de la

objetividad. Pero también por el hecho de que siempre apelan a un humanismo, en el sentido “de que tienen en cuenta la totalidad del hombre, aunque sólo sea para instrumentalizarla” (Castel, 1984:180).

Finalmente, vale indicar que al ubicar a los niños en diferentes espacios, estos funcionarios les imputan una serie de comportamientos específicos -como los que ya hemos mencionado en el capítulo anterior-, con un claro efecto estigmatizante para los ubicados en las casas donde se consideran están establecidos los niños rebeldes y asociables, pues pese a que en todos los casos los funcionarios y profesionales construyen una teoría para explicar su internación, en el caso particular de estos niños, además de ello construyen ciertos discursos que buscan explicar su supuesta diferencia (inferioridad u otredad) con respecto al resto de los menores y el peligro que llegan a representar para la institución en diferentes momentos. En una ocasión, por ejemplo, una profesional refiriéndose a este tipo de niños los describía como niños particularmente violentos:

“Siempre buscamos poner atención especial en este tipo de niños, porque vienen de problemas muy fuertes, que los marcan de por vida. Esto los hace más agresivos, y muy diferentes al resto de los niños internados, pues llegan con un rencor hacia la vida muy fuerte, que quieren manifestarlo de diferentes maneras. Entonces, si no los tratamos bien, ¡imagínate!, ¡qué no harían! Tenemos que trabajar con ellos, [...] constantemente hasta reformarlos y hacerlos normales” (Trabajadora social, Entrevista 14:7).

Mientras que otra de sus compañeras los consideraba como niños insatisfechos:

“[...] mira los niños que a veces llamamos asociables, aunque no está permitido llamarlos de esa manera, son insatisfechos con la vida. Ellos siempre se aíslan, y cuando esto ocurre hay que ponerles atención por lo que pueden hacer tanto

hacia su persona, como hacia sus compañeros. [...] No sabes qué reacción pueden tener [...]" (Trabajadora social, Entrevista 9:15).

Discursos que expresan claramente esta postura estigmatizante que implícitamente manejan los funcionarios con estos niños, a pesar de los argumentos políticamente correctos con que la llegan a manifestar, pues en ambos casos subyace una retórica preventiva donde el discurso del peligro está siempre presente.

4.2 El neo-higienismo empírico

Ahora bien, siguiendo la lógica general de los internados, en el sentido estructural del término, los funcionarios y profesionales de la institución han buscado *normalizar* el comportamiento social de estos niños, con la finalidad de re-integrarlos posteriormente a alguna familia o a la sociedad, juzgando –como lo indica el neo-higienismo- que el principal problema que enfrentan es el tipo de conductas impropias y nocivas que traen consigo. Por lo tanto, como una manera de cumplir con dicho objetivo, se han orientado a manejar un conjunto de prácticas neo higienistas y psicológicas que, entre otras cosas, buscan “enderezar las conductas” de los niños (Foucault, 1999), encauzándolas hacia ciertos comportamientos considerados “civilizados” (Elias, 1998) o normales. Entre las más comunes sobresalen aquellas destinadas a conformarles nuevos hábitos higiénicos, a moralizarlos y a gestionarles sus tiempos.

4.2.1 La eliminación y conformación de nuevos hábitos

En lo que respecta a las prácticas dirigidas a conformarles nuevos hábitos higiénicos, cabe distinguir, a su vez, dos grupos: aquellas que buscan higienizar el cuerpo de los niños (Vigarello, s.f.) y aquellas orientadas a mejorar su ambiente inmediato, para inculcarles nuevas conductas. Aspectos que, de alguna manera, retoman viejas premisas higienistas decimonónicas, que

señalaban, como ya hemos dicho, que la higiene personal y ambiental son dos elementos indispensables para reformar y re-educar a los pobres o a las clases consideradas peligrosas.

En el caso concreto de las prácticas orientadas a la higiene del cuerpo, sobresalen aquellas destinadas al aseo diario y repetitivo (como el baño, el cambio de ropa y el lavado de manos y dientes); mientras que en el caso de las orientadas al mejoramiento del ambiente, sobresalen aquellas destinadas al aseo de la casa (como el lavado del baño, la limpieza de alguna habitación o la preparación de algún alimento).

Cada conjunto de prácticas supone “acondicionamientos sutiles, de apariencia inocente”, como diría Foucault (1999), sin embargo una mirada más general de las mismas nos permite percibir el sentido normalizador y civilizador que cumplen o buscan cumplir cada una de ellas, a pesar de que las (y los) auxiliares, que son las que generalmente las manejan, por el tiempo prolongado que pasan con ellos y por el papel de madres (o padres) sustitutos que asumen dentro de la institución, no las lleguen a conceptualizar de esa manera.

El baño, por ejemplo, que es obligatorio que todos los niños lo tomen diariamente o cada tercer día, como lo estipula el reglamento interno, busca crearles un sentido de limpieza y urbanidad del que supuestamente carecen. De tal manera que cuando un niño se incorpora a alguna casa del albergue, es común que las auxiliares lo inciten desde un principio a ducharse.

“[...] cuando me llega alguno, yo le doy la bienvenida. Le indico sus derechos y obligaciones, y luego, luego, para hacerlo sentir bien, le caliento el boiler, para que se bañe y también, de paso, vaya entendiendo que aquí se van a ordenar, se van preparar y se van a desarrollar [...]” (Auxiliar, Entrevista 17:2).

“La verdad, a mi me gusta la limpieza. Cuando llega un niño, por eso le digo, ¡anda hijito de mi corazón! vente a bañar, porque aquí es así. Aquí te queremos limpiecito [...]” (Auxiliar, Entrevista 16:2).

Y es que para las auxiliares, por el supuesto hecho de venir de familias desintegradas y pobres, estos niños generalmente son poco afectos a la limpieza. De tal manera que el baño desde un principio les ayuda a establecer que aquí: “se van a ordenar, se van a preparar y se van a desarrollar”.

A través del baño individual, las auxiliares igualmente buscan crearles a los niños un sentido del pudor del que supuestamente muchos de éstos carecen, por venir de las familias desintegradas, que también se las llega a concebir como promiscuas, donde es frecuente que vean como algo natural bañarse con otras personas.

“[...] aquí cada uno se tiene que bañar por separado, porque tienen que aprender a tener vergüenza y a tener su intimidad, que cada uno debe estar solo y que cada uno debe conocer su cuerpo [...]” (Auxiliar, Nota de campo, Julio de 2010).

“[...] el propósito de que se bañen solos es que tienen que enseñarse a ser pudorosos y cuidar su cuerpo, porque generalmente no saben tenerlo y luego quieren bañarse con otros niños [...]” (Auxiliar, Nota de campo, Marzo de 2010).

Pero también, en el caso de los jóvenes, a través de ello, buscan evitar juegos eróticos (y de homosexualidad) que –dicen los profesionales- traen consigo desde sus hogares y quieren manifestarlo en los baños grupales. Olvidando el hecho de que por la dinámica del mismo albergue, también se induce a ello.

“[...] no, aquí tenemos terminante prohibido dejar que los jóvenes de bañen en grupo, y no es por otra cosa, sino porque [...] algunos de ellos llegan a utilizar el momento para querer sacar sus orientaciones, tu sabes, de medias

homosexuales, que traen desde sus casas y entonces [eso] queremos evitar. Así que el baño diario es personal, [...]" (Auxiliar, Nota de campo, Abril de 2010).

Así pues, el baño como un acto higiénico en sí mismo, dentro del albergue es utilizado como un hecho para inculcar limpieza en los niños, pero también como una forma de controlar sus manifestaciones eróticas y sexuales. Cuestiones que son consideradas elementales dentro de la institución para una posible reintegración de los niños a alguna nueva familia o a la sociedad en general, pues como decía una de las funcionarias de alta jerarquía de la misma

“entendemos que los niños que presentan problemas en estas cuestiones, es muy común que no los puedan recibir en algún hogar” (Funcionaria, Nota de campo, agosto de 2010).

El cambio de ropa, por otro lado, que igualmente está establecido que todos los niños –con excepción de los jóvenes- lo practiquen en el albergue, después de su llegada de la escuela, busca crearles también un sentido de responsabilidad y de orden en su vestimenta que, dicen las mismas auxiliares, llegan a carecer.

“[...] cuando llegan de la escuela, lo primero que se les pide a todos es que se cambien. Ya llegaste Juanito, ya llegaste Isela, ándenle, a cambiarse. Así, se van formando un compromiso con ellos mismos y con el albergue. Van entendiendo que deben quitarse su ropita y ponerla en su lugar destinado para ello, para otro día [...]" (Auxiliar, Entrevista 16:5).

“[...] si se les pide que se quiten su ropa es para que se vayan formando. Aquí no se maltrata, pero si se tienen reglas y una de ellas es que tienen que quitarse su ropa escolar y ponerla en un lugar [...]" (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

El cambio de ropa, sin embargo, también es utilizado por los funcionarios y profesionales con otros propósitos, como hacer olvidar a los niños su pasado, inculcarles una presentación pública y prevenirles algunos posibles incidentes.

Aspectos que de alguna manera también recuerdan ciertas posturas higienistas, que buscan el control de los niños. En lo que respecta al primer aspecto, cabe mencionar que es normal que cuando integran a algún niño o joven a la institución, busquen dotarlo de ropa nueva con la finalidad de hacerlos olvidar de su pasado y hacerlo entrar, en un sentido simbólico, a una vida nueva. Sin embargo, al hacerlo es común que provoquen cierta mortificación en el mismo, al despojarlo de sus prendas y artículos antiguos que les generaba cierto grado de seguridad e identificación (Goffman, 1970). Aspecto que, empero, parece no preocupar en demasía a algunos psicólogos, pues si bien consideran que para ciertos niños llega a resultar difícil este despojo, es necesario que lo enfrenten desde un principio para tener una mejor adecuación en el albergue.

“Cuando se integran a Villa Hogar se les otorga ropa nueva, para que se sientan que han llegado a una vida nueva, además se les asigna una habitación que comparten con otros niños. Algunos se sienten tristes cuando les pedimos que nos den su ropa vieja, porque dicen que les recuerda su vida o alguien de su familia, lo cual es comprensible, pero en psicología, o al menos yo, considero que es necesario pedírselas desde un principio, para que después ellos empiecen a enfrentar su situación de otra manera. Entendiendo que aquí se les ofrece otra vida mejor que la que vivieron [...]” (Psicóloga, Entrevista 22:5).

Desde otra posición, una niña que entrevistamos también indicaba algo parecido cuando nos relataba algo de su vida:

“Yo llegué a los ocho años de edad a Villa Hogar, y ya tengo catorce. Cuando llegué no traía más que una blusa blanca, un pantalón café y un suéter rojo que era mío y que lo pude guardar en el ATI sin que se dieran cuenta las psicólogas [psicólogas] de allí. Cuando llegué aquí me dijeron: aquí tienes una tenis nuevos y un pans [un conjunto de vestir deportivo] para que te cambies y nos des esa ropa que ya no sirve. Yo no quería dársela al principio, porque pues iba mi suéter, pero después de varias veces que me estuvieron fregando de que era por mi bien, se la di. La verdad sentí muy feo porque el suéter me recordaba a mi hermanita, que siempre se lo ponía. Ya después les decía a las psicólogas: no

sean malas, regrésenme mi suéter. Pero nada, ellas simplemente me decían que era por mí bien que no lo tuviera. Y pues ya, después de algunas semana, me tuve que conformar [...]" (Niña, Entrevista 26:2).

Y es que para algunos de estos funcionarios y profesionales, la idea de un mejor futuro justifica muchas veces las acciones del presente, aunque éstas impliquen algún problema serio para los niños.⁵⁴ Es importante mencionar, sin embargo, que no todos los profesionales llegan a compartir esta idea de despojar de sus objetos a los niños al incorporarse, lo que de alguna manera demuestra que no actúan de manera homogénea como diría Bourdieu. No obstante ello, parece que existe una tendencia estructural, de considerar que este despojo debe presentarse en algún momento del internamiento aunque no sea repentinamente.

En lo que se refiere a la presentación pública, que deriva de lo anterior, es común que todos los funcionarios y profesionales, también busquen desde un principio crearles una cierta apariencia, pese la oposición que manifiestan públicamente, de no buscar asimilarlos de una determinada manera. Esto se refleja particularmente en el tipo de ropa que se le otorga a cada uno de ellos, que está supeditada al presupuesto pero también, y sobre todo, a la opinión de las auxiliares y funcionarias de la institución, que definen lo conveniente a cada niño, de acuerdo con su edad y su sexo. De tal manera, que es muy común que en la vestimenta de los niños se reflejen las preferencias de los funcionarios -y sólo ocasionalmente las de los niños-, con lo cual se expresa parte de la regulación social que manejan con estos niños como diría Enriquez (2002). Pues como bien apunta este mismo autor: "[...] en la medida en que [estos actores] tienden a formar [vestir] y socializar a los individuos de acuerdo con un patrón (*pattern*) específico y en que tienen la voluntad de prolongar un estado

⁵⁴ Esto como ya lo hemos mencionado es parte de la vigencia metamorfoseada de la llamada doctrina tutelar.

de cosas, desempeñan un papel esencial en la regulación social [...]” (Enriquez, 2002:84).

Finalmente, en lo que se refiere al uso de alguna ropa con un sentido de prevención, y que está estrechamente vinculado con lo anterior, se puede advertir que el corte de ropa que se les otorga a las niñas y jovencitas, por ejemplo, está pensada de tal manera que no realce su figura, ni provoque miradas, que inciten algún “pensamiento o actitud sexual” hacia ellas. Como lo señala claramente la encargada del almacén del albergue que es quien se encarga de recibir en primera instancia la ropa comprada.

“[...] la ropa que se les compra a ellas es nueva y muchas veces de marca y hasta de moda. Con esto se busca que todas se sientan como niñas normales, pues hay varias de ellas que salen a estudiar a secundarias normales fuera de Villa Hogar, como te habrás dado cuenta. Entonces con esto buscamos que se sientan iguales que otras niñas de su edad. Pero eso sí: buscamos que sea ropa que no realce su figura, porque muchas de ellas ya se están desarrollando y puede incitar a que les pase algo. Esta es la única condición que ponemos a toda ropa que usan las niñas. Con esto no queremos ser “santurronas”, aquí entre nos, pero si buscamos prevenir, pues ¿cuántas veces no hemos visto que atacan a una mujer porque va vestida de una manera provocativa? Entonces, lo que hacemos, lo hacemos por su seguridad [...]” (Almacenista, Entrevista 18:2-3).

Por otro lado, en el caso de los niños, si bien esta lógica parecen no aplicarla los funcionarios y profesionales, al final de nuestro trabajo de campo pudimos conocer, por esta misma persona, una propuesta que tenían de adquirir calzado deportivo para todos los niños de mayores de 12 años con una leyenda del DIFEM ubicada en los constados, con el propósito de lograr ubicarlos en caso de algún extravío, pues generalmente éstos menores salen del albergue para cursar su estudios. Y esto a pesar de los efectos estigmatizantes que pudieran tener en los mismos niños, como nos señalaba esta misma persona, pues lo que piensa principalmente es prevenir algún desaguisado. Lo cual, de alguna

manera re-edita ciertas ideas higienistas, las cuales como se sabe apuntaban a la prevención a pesar de que esto supusiera alguna estigmatización de los mismos sujetos.

Adicional a todo esto, podemos mencionar, que pese a su carácter ínfimo, a través del lavado de las manos y de los dientes, los funcionarios y profesionales de la institución igualmente buscan inculcarles un sentido del aseo en sus aspectos más cotidianos, pues juzgan que para reformarlos verdaderamente y “formarles algún tipo de educación” (Médico, Entrevista 1:6) a éstos niños, es necesario empezar por lo más sencillo. Pues, como diría Deleuze (1991), bajo su lógica suponen que los niños parten de cero.

Así, un dato que quizás refleja esta atención constante que muestran las auxiliares por estos dos aspectos es que en la mayoría de las casas, existen diferentes hojas con palabras concretas y contundentes como: “no te olvides lavarte las manos antes de comer y después de ir al baño”, “cepíllate los dientes después de cada alimento”, “lávate las manos con agua y jabón”, etc. Y otro dato que también lo reafirma es cuando algunos niños nos comentaban que uno de los aspectos que más les incomodaba en el albergue, era: “ver todos los días esas pinches hojas con estas frases”, además que las auxiliares siempre se las estuvieran recordando.

Hasta aquí nos hemos referido a algunas de las prácticas más comunes, que manejan las auxiliares (y algunos otros profesionales y funcionarios) para tratar de normalizar los comportamientos higiénicos corporales de estos niños. No obstante, entre estos actores es unánime que, si bien esto es importante, no es lo único que permite lograr la normalización de los niños, por lo que igualmente manejan una serie de actividades de higiene “ambiental” con las cuales pretenden generar un proceso educativo en los menores. ¿Cuáles son estas actividades?

En primer lugar, las ya clásicas actividades de limpieza doméstica (entre las que se incluyen el aseo de la alcoba, los baños, los trastes y la ropa) que son definidas exclusivamente por las auxiliares, y que están permeadas por ideas disciplinarias, en donde se considera que un acto de limpieza continuo de esta naturaleza acaba constituyendo “un cambio de conducta” en los niños (Bentura y Cheroni, 2002). Como lo expresa claramente una pequeña descripción hecha por una auxiliar.

“Es muy sencilla la distribución de las actividades. A las dos jovencitas que tengo, les toca lavar los trastes cada tercer día, lavar su ropa y limpiar su cuarto diariamente. A los cuatro niños de 9 y 10 años, les toca ayudarme a asear su cuarto y la sala. Y el baño se va rolando diariamente. Así todos se van inculcando una responsabilidad continua, que a todas luces se refleja [...]” (Auxiliar, Nota de campo, Julio de 2010).

Estas actividades, además, están generalmente asociadas con la cuestión del género y la edad,⁵⁵ de modo que las auxiliares terminan por repartirlas en función de ello, con lo cual implícitamente llegan a repetir el viejo rol de los niños y las niñas, en donde los primeros se les concibe solamente como “ayudantes” de alguna actividad hogareña, mientras que a las niñas se les ubica como las “encargadas” explícitas de ello, como se observa en la descripción anterior.

Es importante señalar que, pese a la sencillez de estas actividades, el hecho de llevarlas a cabo de manera ininterrumpida, hace que muchos de estos niños se muestren renuentes a manejarlas en diferentes momentos, como lo comentan los diferentes funcionarios y profesionales de la institución. Particularmente llamativo es el caso, por ejemplo, de algunos jóvenes que se niegan a participar

⁵⁵ Esto evidentemente no ocurre en Villa Juvenil, en donde el criterio que manejan los auxiliares es únicamente la edad de los jóvenes.

algunas ocasiones en estas actividades, porque consideran que es una manera de domesticarlos o bien de mantenerlos solamente ocupados.

“No, pues, yo si hago las tareas de la casa. Pero a veces no me gusta, porque me parece que es una forma de domesticarnos, de mantenernos ocupados y nada más. Pero casi siempre lo hago” (Joven, Nota de campo, Julio de 2010).

En segundo lugar, y por último, están las actividades higiénicas orientadas a mantener limpios los espacios externos de la casa, como son los jardines y banquetas, con la finalidad de crearles a los niños un supuesto sentido de preocupación y armonía con su ambiente y una identificación con su morada. Sin embargo, como estos jardines y banquetas son generalmente pequeños y están atendidos por una persona contratada para ello, es frecuente que, cuando las auxiliares designan a dos o más menores para limpiar alguno de esos espacios, aquellos terminen por aburrirse o hacer otras cosas diferentes a las pensadas por las ínfimas actividades que llevan a cabo. Perdiéndose con ello el objetivo principal de estas actividades, que algunos de los niños ocasionalmente llegan a manifestar.

Lo cual empero parece no inquietar a las auxiliares pues, si bien llegan a estar conscientes de esta falla, entienden que esta situación también llega a formar a estos niños de otra manera. Desde ver cómo se deben hacer la limpieza, hasta hacerlos entender que si no se ponen a estudiar, este tipo de actividades es lo que les espera en el futuro, como decía una de ellas. Cuestión que recuerda lo que señalaba Foucault con respecto a los dispositivos que tienen un sentido de relleno estratégico: que si bien no responden a los propósitos para los cuales fueron creados, se siguen utilizando y valorizando dentro de las instituciones porque han permitido generar otras formas de control de los sujetos.⁵⁶

⁵⁶ “Tomemos el ejemplo -decía el filósofo francés- del encarcelamiento, ese dispositivo que hizo que en un momento las medidas de detención parecieran el instrumento más eficaz, más razonable, que se pudiera aplicar al fenómeno de la criminalidad. ¿Qué produjo esto? Un efecto que no estaba de ningún modo previsto de antemano, que no tenía nada que ver con una

Contrario a esta lógica, en la institución de asistencia privada que conocimos, parece haber una obsesión por hacer que estos niños efectivamente se ocupen de los patios y jardines, pues si bien existe personal contratado para ello, se les pide por parte de las autoridades de la institución, que dejen una sección considerable sin asear para que cada uno de los niños ejecute estas actividades. Actividades que, a veces, llegan a resultar extenuantes para los menores albergados tanto porque tienen la obligación de limpiarlos como de confeccionarlos, pero que para los directivos resultan necesarias pues a partir de ello creen que se pueden identificar con la casa, contribuyendo en su mantenimiento y no solamente recibiendo beneficios de ella. Así nos lo expresaba, por ejemplo, la directora de esta institución:

“[...] entre las cosas que no mencioné de las rutinas, se deja un espacio diariamente para que los niños [...] [mantengan] los jardines así de podaditos y todo *para que se puedan enseñar a contribuir y no sólo a recibir* [...]” (Directora, Entrevista 3:8).

Lo cual en parte se puede entender como parte de la lógica de la productividad que impera en esta y otras instituciones privadas, pues como nos decía una persona encargada de atenderlos: “queremos que cuando salgan de aquí, cuando menos sepan barrer y no se dediquen a delinquir o a reproducir su misma vida con sus hijos”.

argucia estratégica de algún sujeto meta o transhistórico que se hubiera dado cuenta de ello o lo hubiera querido. Ese efecto, fue la constitución de un medio delincuente, muy diferente a ese semillero ilegalista de prácticas y de individuos que nos encontrábamos en la sociedad del siglo XVIII. ¿Qué es lo que ha ocurrido? La prisión ha servido de filtro, de concentración, profesionalización, cierre de un medio delincuente. [Sin embargo] a partir de los años 1830, aproximadamente, asistimos a una reutilización inmediata de este efecto involuntario y negativo en un nueva estrategia, que ha rellenado en cierto modo el espacio vacío, o transformado lo negativo en positivo: el medio delictivo se ha visto reutilizado con fines políticos y económicos diversos (como la obtención de un beneficio del placer, con la organización de la prostitución). A esto llamo el relleno estratégico del dispositivo” (Foucault, 2006:s.p.).

En cualquiera de los casos, sin embargo, lo que resalta es el hecho de que estas actividades de higiene ambiental buscan modificar ciertos comportamientos de los niños.

4.2.2. La moralización del niño⁵⁷

Ahora bien, debido a que en esta institución, como en muchas otras, se considera que la normalización de los niños no puede lograrse únicamente con actividades prácticas, sino que tiene que venir acompañada con un conjunto de valores sociales que la sostengan y la hagan asequible, es común que las (y los) auxiliares, en particular, y el resto de los profesionales y funcionarios, en general, se orienten a manejar en diferentes momentos y espacios un conjunto de discursos moralizadores con estos niños, con el propósito de hacerlos conscientes y sensibles a los propósitos de la institución.

Uno de estos momentos es la hora de la comida, que es cuando generalmente las (y los) auxiliares tienen un encuentro cercano con estos niños y cuando la imagen familiar que tratan de manejar con ellos cobra especial significancia. Durante este tiempo las auxiliares se constituyen en verdaderas transformadoras de los valores, tratando de hacer comprender a todos los niños por medio de pequeñas reflexiones el sentido agradecimiento que –dicen– deben tener hacia la institución, por un lado, y el compromiso de trabajo que –también dicen– deben manejar, por otro.

Sin ser muy reduccionistas ni muy explícitos en nuestros comentarios, podemos decir que esta práctica la realizan siguiendo discursos lineales de tres tiempos. En primer lugar señalándoles lo afortunados que son de estar en la institución; en segundo lugar, indicándoles los esfuerzos que se hacen para atenderlos; y,

⁵⁷ Para el desarrollo de una parte de este apartado, utilizamos algunas de nuestras notas de campo hechas después haber convivido algunas veces con auxiliares y niños durante la hora de la comida.

en tercer lugar, manifestándoles las obligaciones que, por lo tanto, ellos tienen de hacer lo que se les pide.

Permítasenos hacer una pequeña reconstrucción de algunos de los discursos que manejan estas auxiliares para dar cuenta de esto. En principio, estas auxiliares se dirigen a los niños solicitándoles un momento atención y reflexión para dar gracias (normalmente a Dios) sobre la fortuna que ellos tienen de vivir en el albergue, frente a otro tipo de niños que dicen no tienen la misma oportunidad.

“Antes de comer, quisiera que diéramos gracias a Dios sobre la fortuna que tenemos de estar en esta institución y de tener techo, vestido y amor, pues hay otros niños que no tienen esta oportunidad” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

“Quisiera que todos reflexionáramos un momento y pensáramos sobre lo afortunados que somos de estar aquí. Ustedes de tener un lugar donde vivir y ser queridos y yo de tener un lugar donde trabajar.” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

Posteriormente, es normal que les hagan comentarios relativos al trabajo desinteresado que las autoridades tienen por sacarlos adelante y hacerlos hombres de bien, por encima de todo.

“Además, quisiera que reflexionemos sobre lo que están haciendo las autoridades del Estado para que todos y cada uno de ustedes puedan salir bien preparados de aquí y puedan reintegrarse a la sociedad, o encontrar algún trabajo a cambio de nada” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

“También hay que reflexionar sobre lo que otras personas están haciendo por nosotros, sin que sean de nuestra familia y sin que les demos nada” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

Y, finalmente, para cerrar con la reflexión, es frecuente que les manifiesten el compromiso que ellos tienen de prepararse y hacer lo que se les pide en la institución, por los beneficios mencionados.

“Entonces ustedes tienen que echarle ganas para ser alguien en la vida, pues les están dando todo y tienen que ser agradecidos” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

“Y, darse cuenta que si siempre les dan sus cosas en el albergue, tienen que ser recíprocos, estudiando y haciendo todo lo que se les pide, pues todo es por su bienestar” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

Lo llamativo de estos discursos, más allá de sus connotaciones religiosas y asistencialistas que implícita y explícitamente llegan a evocar, es que a través de éstos las auxiliares buscan crearles a los chicos una especie de responsabilidad recíproca que los vuelva comprometidos con la institución, en donde subyace evidentemente una retórica psicológica que concibe que a través de consejos éstos reaccionarán y se manejarán de una determinada manera.

Es importante indicar, empero, que esta “moralización doméstica” o de comedor, parece no ser sólo propia de instituciones públicas sino que también se presenta en las instituciones privadas, pues en la institución que conocimos también se presenta este tipo de moralización. De hecho, tiene una connotación más rígida que en la anterior, pues tiene un componente fuertemente religioso que ya de entrada le da una mayor seriedad.

Otro de los momentos en donde también se manejan diferentes discursos moralizadores hacia estos niños, es en los cursillos que ocasionalmente llegan a ofrecer las psicólogas de la institución o de otras instancias a diferentes grupos de ellos, como a las niñas mayores de 12 años sobre el desarrollo de sus capacidades. De acuerdo con una de las pedagogas presentes en esos

cursos, además de prepararlas intelectualmente, en ellos se busca particularmente incitarlas a descubrir:

“[...] el potencial que tienen [...] para salir adelante y ser alguien en la vida [...]”
[Motivándolas generalmente a partir de ciertos videos de superación personal].
(Pedagoga, Entrevista15:14-15).

Si bien nunca pudimos presenciar algún curso de estas características, con lo mencionado por la especialista podemos advertir, que estos buscan crear en los niños ciertos valores en donde se consideren, entre otras cosas, como forjadores de su propio destino (Grinberg, 2009). Y al considerarse de esta manera, como diría Grinberg (2009), entiendan que “pueden ser lo que quieran ser, si únicamente se deciden a hacerlo”. Lo cual, si bien puede tener un sentido humanista para los profesionales de la institución, plantea una concepción meramente psicológica de los sujetos (Castel, 1984), conformista y funcional para la institución.

Esta misma lógica llegan a presentar las terapias grupales, pues en estas:

“[según nos mencionaba esta misma profesional] además de que se busca solucionar o aminorar algún problema [...] se plantea el tema de la resiliencia [...] entre los niños y jóvenes [de la institución, con la finalidad de que estos puedan aprender a manejar diferentes estrategias para vencer las adversidades que enfrentan mentalmente y puedan salir fortalecidos de esa manera]” (Pedagoga, Entrevista 15:14-15).

Pues se trata de enseñarles a transformarse en seres relativamente nuevos y a modificar las conductas nocivas que traen consigo (Karsz, 2007). Y es que en estos momentos en donde el higienismo está en franco rescate, se trata de formar con nuevos valores a los niños para poner orden y rectitud donde no lo hay.

Finalmente, podemos decir que un momento común donde también se presentan diferentes discursos moralizadores hacia estos niños –aunque no de forma sistemática, pero si constante- es en las sesiones de nivelación pedagógica, pues normalmente en éstas las especialistas destinadas a ello, además de cumplir con este rol formal con los niños, se orientan a manejarse de consejeras de los mismos, en donde las premoniciones sobre su futuro atraviesan los diferentes discursos. Como lo señala una de las pedagogas de la institución:

“[...] yo les digo [...] échenle ganas para que de aquí en adelante sean alguien en la vida. Si se portan bien allá fuera les va ir bien y si no, pues todo lo contrario (Pedagoga, Entrevista 4:6).

O como lo señala otra de sus compañeras:

“[...] nosotros les tratamos de decir que una persona acomodada, responsable y respetuosa puede caber donde quiera, [mientras] que una persona que no lleva eso nadie los quiere [...]” (Pedagoga, Entrevista 15:9).

4.2.3 La gestión del tiempo y el control del cuerpo

Ahora, pese a que las prácticas higienistas y la moralización son considerados dos elementos centrales para la normalización de los niños internados, entre los funcionarios y profesionales de la institución persiste la idea del carácter inconcluso de los mismos (Enriquez, 2002), por lo que “ponen atención” igualmente en la definición y periodización de las actividades domésticas que deben realizar los diferentes niños y en el control de sus manifestaciones sexuales.

En lo que se refiere a la definición de las actividades, cabe mencionar que éstas son generalmente pensadas por las (o los) auxiliares de cada casa; pues los funcionarios y profesionales de la institución asumen que no hay otras personas que conozcan mejor a estos niños que aquéllas. Con lo cual el control de estos menores llega a manejarse de una manera más pragmática. Sin embargo, si bien este propósito ha tenido dividendos “positivos” para la institución, también ha generado por otro lado una serie de efectos –algunos de ellos no buscados– con una clara repercusión en los niños, como los siguientes:

En primer lugar, ha generado una serie de tratos diferenciales hacia ellos, con un claro apoyo para aquellos con quienes las auxiliares sienten mayor simpatía o están más identificados. Y esto, a pesar de que públicamente llegan a manifestar una ideología igualitaria (Enriquez, 2002) y un sentido de apoyo indiferenciado. Así lo señalaba, incluso, una auxiliar con un tono autocrítico:

“Mira, que no te engañen, todas nosotras tenemos nuestros preferidos, aunque no lo queramos aceptar. En mi casita, por ejemplo, tengo a Julio, un niño que fue traído desde los cinco años, que es el que más estimo. A él, por ejemplo, yo nada más le programo algunas tareas pequeñas, y no le pido de más [...]” (Auxiliar, Entrevista 16:15).

En segundo lugar, ha provocado que algunos niños sufran crisis de aburrimiento o de enojo por las actividades que les imponen o por el momento en que se las encomiendan. Como ocurre frecuentemente con algunos de los jóvenes de Villa Juvenil, los cuales por su supuesta virilidad llegan a manifestar su descontento público contra los auxiliares cuando éstos los ponen a preparar la comida con las cocineras.

Y, en tercer lugar, ha provocado que en algunas ocasiones se presenten rivalidades entre los mismos niños, pues se llegan a suscitar casos de celos por el consentimiento implícito y explícito que llegan a manifestar las auxiliares a

algunos de los menores y la indiferencia también implícita o explícita hacia otros de ellos.⁵⁸

Efectos que, sin embargo, parecen no considerar o no importar suficientemente al resto de los profesionales y funcionarios, pues después de todo llegan a ser funcionales para la institución, a pesar de que en algunos momentos no lo vean de esa manera las propias auxiliares, o a pesar de que lleguen a estar convencidas en sus acciones.

Ahora bien, es preciso mencionar que si bien cada auxiliar define (o designa) de manera individual las actividades que deben realizar los niños bajo su cuidado, es común que todas lo hagan siguiendo un orden institucional para controlar los tiempos de los niños. De tal manera que cada uno de estos tiene la obligación de cubrir las siguientes actividades: entre las 5:30 y las 7:00 horas levantarse para bañarse y desayunar; entre las 8:00 y 10:00 hacer las actividades caseras y de limpieza externa solicitadas por las auxiliares (cuando estos acuden a la escuela por la tarde); entre las 11:00 y 13:00 ponerse a estudiar y realizar tareas escolares; entre las 14:00 y 15:00 comer (cuando estos acuden por la mañana a la escuela); entre las 16:00 y 19:00 horas realizar tareas escolares; entre las 20:00 y 21:00 ver televisión y entre las 21:00 y 22:00 irse a dormir. Actividades que si bien parecen comunes para cualquier otro niño, dentro de la institución adquieren un significado distinto pues, como diría Goffman, aquí no se les pregunta si quieren o no hacerlas, sino que simplemente se les exige.

Una cuestión más extenuante se presenta en algunas instituciones privadas, como la que visitamos. En ésta los actores institucionales tratan de manejar el tiempo de estos niños bajo una lógica más detallada y rígida. Así, por ejemplo,

⁵⁸ A estos efectos generales, habría que agregar el hecho de que en no pocas ocasiones las propias auxiliares toman a los niños para regular sus propios problemas de grupo con otras auxiliares, llegando igualmente a afectarlos. En una ocasión, por ejemplo, pudimos observar cómo se amonestó a una auxiliar después de que una niña había manifestado, a solicitud de otra auxiliar, que la había golpeado con la finalidad de afectarla.

los niños internados que cursan algún grado escolar por la mañana, tienen que cumplir las siguientes actividades por día: a las 5:30 hrs se levantan; a las 6:00 pasan a desayunar; a las 6:20 salen rumbo a la escuela; a las 14:15, después de regresar de la escuela, se cambian de ropa y limpian su calzado; a las 14:30 comen y hacen algunas reflexiones durante este tiempo; a las 15:15 se dedican a limpiar los jardines; a las 15:45 salen a entrenamiento deportivo; a las 16:00 pasan a una sesión de reflexión personal (que sólo se aplica para los niños que tienen alguna inquietud o que han detectado que tiene algún problema conductual o de calificaciones); a las 17:00 se bañan; a las 18:00 se ponen a estudiar; a las 20:00 ven televisión y cenan; y a las 21:30 se van a dormir.

Mientras, para los niños y jóvenes que estudian en el turno vespertino estas son las actividades: a las 7:00 hrs se levantan; a las 7:10 pasan a desayunar; a las 7:30 salen a entrenamiento deportivo; a las 8:30 pasan a realizar tareas de jardines; a las 9:30 se bañan; a las 10:00 se ponen a estudiar; a las 12:00 comen y hacen una reflexión; a las 12:30 salen rumbo a la escuela; a las 20:00, después de regresar de la escuela, se ponen a ver televisión; y a las 21:30 se van a dormir.

Cuestión que llama la atención pues, a partir de esta temporalización, los profesionales (o tíos como también se les denomina) buscan dejarlos supeditados a una economía del tiempo, pese a los discursos travestidos que utilizan para ello: como “crearles un orden” y enseñarles que hay tiempo para todo.

En lo que se refiere al control de la sexualidad de estos niños, cabe mencionar que en la institución pública (Villa Hogar), está formalmente establecido que los funcionarios y profesionales de la misma utilicen principalmente la vigilancia de los niños para lograr el objetivo así como la canalización de algunos menores al área de psicología, y sólo en caso necesario el traslado de algún menor a otro establecimiento. Pero, ¿cómo funciona cada una de estas técnicas?

La vigilancia funciona de manera empírica a través de las auxiliares, quienes, en su papel de madres sustitutas, se encargan de observar las diferentes conductas que manifiestan los niños dentro de las casas. De manera que al detectar alguna conducta considerada como sexual u erótica, tratan de disuadirla primeramente a través de consejos personales a los niños involucrados, para posteriormente hacer un pequeño reporte de la misma, que al final de la jornada canalizan a las psicólogas de la institución, quienes las utilizan para darle seguimiento al niño o los niños involucrados.

Lo llamativo de esta práctica, por lo tanto, radica en dos cuestiones. En primer lugar, en que los niños llegan a ser observados en sus diferentes actividades, sin que ellos necesariamente se enteren del hecho. Y, en segundo lugar, y sobre todo, en que al proceder de esta manera las auxiliares finalmente terminan por definir lo que es o no una conducta sexual y erótica. Y, por consecuencia, lo que está o no permitido. Cuestión que en la práctica tiene varias implicaciones para los menores, como el hecho de que algunos de ellos habrían sido considerados homosexuales entre las auxiliares, por el simple hecho de presentar conductas “amaneradas”.

Ahora, en caso de que algunos niños lleguen a “reincidir” y no modifiquen esas conductas, es común que los profesionales decidan canalizarlos con las especialistas en psicología. Estos especialistas se encargan de realizar una serie de terapias individuales con estos menores, en donde tratan de “concientizarlos” y enseñarles algunas maneras para “controlar su cuerpo”. Tal como nos lo resumía uno de los psicólogos adscritos a Villa Juvenil, que ha manejado este tipo de acciones:

“[con los chicos que presentan estos problemas] yo trabajo individualmente. [Allí les enseño] [...] la función del cuerpo [...] y el ciclo de vida que tenemos [...] la función de la mujer [y] del hombre. [...] Les platico sobre las consecuencias que

pueden tener [y algunas] enfermedades. De manera que los concientizo y hago que cambien su actitud [...]" (Psicólogo, Entrevista 6:8).

Cuestión que supone de entrada un sojuzgamiento de los menores, y una relación de poder implícita, pues los conciben como inconscientes o incapaces de manejar su cuerpo, por el hecho de venir de estos especialistas, que entre el resto de funcionarios y profesionales tienen un gran reconocimiento.

Pero, y si aún así, algunos niños no llegan a modificar sus conductas es común –aunque no se hayan presentado muchos casos- que los funcionarios y profesionales decidan trasladarlos a algún otro albergue “especial” para ellos, en donde se les pueda atender sin que afecten al resto de los niños, pues como diría Fustier (2002:177) simbólicamente estos menores representan “elementos en bruto, hechos de locura, violencia y sexualidad, que [...] evocan partículas radiactivas susceptibles de contaminar a la institución [...]", que habría que apartar del resto de los niños para que pierdan su peligrosidad.

A estas formas específicas y directas de controlar la sexualidad de los niños, habría que agregar algunas de las acciones, si no indirectas, preventivas, que también utilizan los profesionales para controlarlos en este aspecto. Una de ellas, y que ya hemos mencionado algo previamente, es el tipo de ropa holgada que otorgan a las jovencitas para ocultar su figura, que sirve para prevenir alguna “tentación” hacia su persona, pero también alguna provocación de ellas mismas hacia otras personas. Pues, como decía una de las auxiliares: varias de ellas “se sienten bonitas y formaditas” y quieren llamar la atención. Con lo cual, de alguna manera, les ponen un alto a su posibilidad de seducción. Y otra más es dejar la puerta abierta de los niños cuando ellos están en sus cuartos, con el propósito de eliminar cualquier posibilidad de atracción y juegos entre ellos.

4.3 Premios y castigos

Con todas estas prácticas y acciones que hemos mencionado hasta ahora, los funcionarios y profesionales de la institución pública –y también privada– pretenden normalizar a los niños internados, haciéndolos integrables a una nueva familia o a la sociedad. Sin embargo, estas prácticas en sí mismas no siempre logran el resultado esperado, por lo que, al igual que en otras instituciones terapéuticas, los funcionarios y profesionales de la misma también recurren a un sistema de premios y castigos (Goffman, 1978) con la finalidad de conseguir la obediencia y la normalización de los niños.

El sistema de premios que utilizan en esta institución es muy sencillo y práctico. Los premios que utilizan, por lo tanto, también son de esta naturaleza: tales como la exención de ciertas actividades caseras, el otorgamiento de pequeños regalos y los viajes a algún sitio externo al albergue. Sin embargo cada uno de ellos apunta a distintos menores que es preciso aclarar.

En lo que respecta a la exoneración de algunas actividades caseras, por ejemplo, es normalmente otorgada a aquellos menores que han cumplido cabalmente con estas actividades de manera cotidiana. Esto es, con aquellos menores que se muestran comprometidos con la higiene personal y ambiental de la institución. Ahora, por las características de la actividad, es muy común que dentro de esta exoneración sobresalga la limpieza del baño, pues esta actividad es considerada molesta y trabajosa entre los menores.

Por otro lado, el otorgamiento de pequeños regalos es manejado principalmente por las auxiliares y las pedagogas, que buscan reconocer los resultados favorables que obtienen los menores en sus respectivas escuelas, y que por lo general ambas profesionales se atribuyen. Este otorgamiento es ampliamente valorado por los menores, por el hecho de que algunas veces reciben regalos

que son parte común del mundo exterior y que dentro de la institución están prohibidos, como son los lápices labiales en las niñas mayores de once años.

Es importante mencionar, sin embargo, que el otorgamiento de regalos no solamente es valorado por los menores, sino también por las propias profesionales que se los otorgan, y de manera particular por las auxiliares, puesto que en el momento específico en que lo hacen, la mayoría de ellas ponen en práctica un tipo específico de performance (o presentación) (Goffman, 1991), a partir del cual tratan de quedar bien posicionadas frente a los niños. Esta performance normalmente sigue una rutina discursiva, en donde las auxiliares tratan de destacarse de tres maneras: a) como personas justas que reconocen el compromiso y trabajo de los niños; b) como personas sacrificadas que toman parte de su salario para por comprarles un regalo; y, c) como personas llenas de amor que “buscan complacer a su niños”. Aspectos que resultan fundamentales para cada auxiliar, pues a través de ello su lugar dentro de la institución se fortalece y el control de los niños se mantiene.

Finalmente, en lo que se refiere a los viajes ocasionales, cabe mencionar que estos generalmente los otorgan los funcionarios a los menores que han mostrado un comportamiento “correcto” dentro de la institución a lo largo de un tiempo determinado. Por lo que dentro de la baraja de premios, son considerados los más llamativos; más aún si se entiende que por la limitación de los recursos y por la retórica preventiva que impera actualmente en el albergue, estos viajes son generalmente esporádicos.

Este mismo sistema de premios –con excepción de los regalos- es manejado por los funcionarios y profesionales de Villa Juvenil, para incentivar a los jóvenes internados; quienes por su condición de adolescentes y estar acostumbrados a recibir escasos reconocimientos parecen otorgar un mayor valor a este sistema. La liberación de algunas tareas domésticas, por ejemplo, que aquí es igualmente otorgada por los auxiliares ante el cumplimiento puntual

de las mismas por parte de los jóvenes, es ampliamente valorada entre ellos por la asociación implícita que manejan entre las tareas domésticas y las mujeres. Mientras que los viajes a algún sitio, que aquí son otorgados por los funcionarios a los jóvenes más comprometidos y de mejor comportamiento, son mayormente apreciados por el hecho de que generalmente no se realizan.

Por otro lado, el sistema de premios que se maneja en la institución privada presenta un carácter distinto. En ésta generalmente los actores institucionales premian a los menores a través del otorgamiento de permisos especiales para ausentarse por algunas horas de la institución. Tiempo que utilizan generalmente para convivir con sus compañeros de escuela. Este tipo de premiación, sin embargo, es solamente manejado con los menores que presentan un aprovechamiento escolar sobresaliente y un comportamiento considerado ejemplar dentro del establecimiento. Pues entre ellos existe la idea de que si se premia a los menores por algunas cuantas acciones, el propósito del mismo se “tergiversa” y no los motiva a superarse. Lo cual da cuenta del carácter ciertamente exigente que pretenden imprimir en la institución.

Ahora bien, en lo que respecta al sistema de castigos, que también es bastante sencillo, pues busca hacer cooperar a los menores “problemáticos” a través de pequeñas pero significativas sanciones, vale mencionar que las auxiliares de la institución generalmente utilizan dos tipos particulares de éstos: unos más orientados a disuadir y otros más encaminados a reformar.

Entre los orientados a disuadir, sobresalen particularmente las prohibiciones cotidianas aplicadas a los menores que se muestran renuentes a cumplir las tareas definidas por aquellas. Prohibiciones que dejan un mensaje implícito a los mismos: “si esta prohibición la hacemos solamente por la renuencia, qué no podemos hacer con quienes rompen las reglas o reinciden”. Así lo llegan a entender incluso algunos de estos menores, cuando se refieren a algunas de

las prohibiciones que les imponen unilateralmente estas auxiliares, como impedirles disfrutar de algún programa de televisión hasta por dos semanas.

“[...] con la auxiliar X, no se puede. Ella nos quita el control y nos apaga la televisión cuando nos castiga, no nos deja ver nada. Ella no se anda con cositas. Pero si ahora es así, qué no será capaz después” (Niño, Nota de campo, Julio de 2010).

Ahora, si bien estas prohibiciones cotidianas son las más comunes que manejan las auxiliares para disuadir las conductas de los menores renuentes, éstas no son las únicas que manejan. También utilizan otro tipo de prohibiciones que son ocasionales y que, sin embargo, son igual o más efectivas que aquellas. Estas prohibiciones son las que establecen cuando está programada alguna visita o viaje a algún sitio fuera del establecimiento. Las cuales, tiene un significado más severo para los menores y auxiliares, pues, como ya lo hemos dicho, estas visitas son relativamente raras en el albergue. Por lo que generalmente sólo las aplican a aquellos menores que consideran han tenido un comportamiento impropio a lo largo de un tiempo, como con los denominados niños rebeldes. El mensaje que en este caso quieren transmitir a estos menores, como nos decía claramente una auxiliar, es que:

“si ellos no se tientan el corazón para hacer lo que quieren y cómo quieren, ellos como auxiliares tampoco lo harán a pesar de que sea un evento especial para ellos” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

Es importante advertir, que pese a que estas prohibiciones presentan igualmente un carácter restrictivo, para las auxiliares que las manejan tienen un sentido positivo, en razón de que las conciben como formas normalizadoras de ayuda, que permiten a los menores modificar su conducta y ser integrables nuevamente a una familia. Pues, como decía una de ellas, al final de cuentas este es el propósito noble de la institución. Percepción que incluso comparten

algunos de estos menores, pues entienden que estas prohibiciones, son escarmientos que se llegan a merecer por su “mala conducta”.

Por otro lado, entre los castigos orientados a “reformatar”, destacan aquellos que manejan los funcionarios y profesionales tendientes a exigir que los menores considerados problemáticos rehagan algunas actividades caseras, sin ningún otro propósito más que mantenerlos ocupados. Buscando que con ello reflexionen en torno a sus conductas y las reorienten como se les pide. En este mismo tenor, otro tipo de castigo que manejan estos personajes es enviar a estos menores al área de pedagogía para que las especialistas de la misma, los mantengan leyendo por algunas horas, sin ningún fin pedagógico, que mantenerlos ocupados.

En Villa Juvenil, el sistema de castigos que manejan los funcionarios y profesionales no es tan amplio como el anterior, pues el hecho de concebirlo como un espacio de puertas abiertas, donde radican jóvenes “libres” y “autónomos”, en proceso de egreso, hace que varios castigos sea considerados innecesarios por ellos. Sin embargo, este mismo hecho hace que los manejados por los funcionarios tengan un mayor peso para los jóvenes. Como lo es la negativa de dejarlos viajar a algún lugar fuera del albergue, cuando alguno de ellos comete las mínimas conductas de desobediencia o desafío a algún funcionario o profesional.

Finalmente, en lo que respecta a la institución privada, cabe mencionar que en ésta los castigos que imponen a los menores que por alguna razón no acatan las disposiciones institucionales o bien no cumplen con los objetivos marcados, están orientados esencialmente a privarlos de algunos de sus elementos recreativos. Uno de estos castigos es, por ejemplo, negarles el uso de internet durante algunos fines de semana, que es cuando tienen la oportunidad de utilizarlo en forma intensiva. Lo cual llega a generar cierta aflicción en varios de

ellos, puesto que la distribución sistemática de su tiempo a lo largo de la semana, no les permite tener algún otro tiempo para comunicarse “libremente”.

Otro más, es negarles la práctica de algún deporte en la hora establecida, llevándolos en su lugar a una plática personal con la directora, en donde escuchan una pléyade de discursos moralistas, que generalmente irritan a los menores pues, además de que los privan de uno de los momentos más relegados que viven en la institución, la plática con la directora les representa un momento claro de sometimiento a la autoridad. En donde no juegan otro papel, más que el de “culpable” en términos simbólicos. Finalmente, un castigo simbólico que manejan con los menores que presentan calificaciones bajas, es exhibirlos públicamente frente a sus compañeros a través de sus actas de calificaciones, que son pegadas en un lugar transitado de la institución.

4.4 El control a través del rumor

Este sistema de premios y castigos, sin embargo, no es lo único que utilizan los funcionarios y profesionales de la institución para tratar de reforzar su control de los menores. También utilizan los rumores que se manejan en la institución y que han sido creados y transformados consciente e inconscientemente por todos los actores institucionales (Ípola, 2007). Uno de los más importantes que utilizan con este fin es el que señala que: todos aquellos menores que no lleguen a comportarse como se les exige dentro de la institución, pueden ser trasladados a otra institución en donde existen reglas y personas rígidas que no manejan consentimientos ni miramientos hacia los niños y en donde cada uno tiene que trabajar si quiere alimentarse.

Este rumor, que circula con distintas modificaciones entre los actores, es comúnmente manejado por los profesionales y auxiliares de la institución para advertir a todos los menores bajo su cargo y, de manera particular, a los

considerados problemáticos o rebeldes, sobre la suerte que pueden sufrir en caso de que no adecuen sus comportamientos a lo estipulado por la institución.

“Ya he platicado con él y le he dicho que se tranquilice, que haga todo lo que le piden, porque si no se lo van a llevar. Y se lo van a llevar porque ya le he dicho que este albergue no está hecho para cuidar a niños como él, sino a niños comprometidos y bien portados” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

La fuerza de este rumor radica, en que realmente se han presentado algunos de estos traslados en los últimos años que ha llevado a que se considere verosímil, entre los actores (Ípola, 2007). Y esto, a pesar de que se desconoce el motivo de ello.

“En este año ya se llevaron a dos niños. Uno como de ocho años y otro de once. El último fue en enero. Yo no lo vi, pero me lo platicó la mami de la casa 14, que es donde estaba el niño. Me comentó que vinieron tres personas por él, y que solamente le dijeron: venimos de parte de la directora y vamos a llevarnos a Juanito y se lo llevaron. No recogieron ni su ropa. Él se negaba a irse, hasta les decía groserías, pero al final se lo llevaron” (Auxiliar, Nota de campo, Mayo de 2010).

Uno de los aspectos que además ha robustecido este rumor, es que existe una desinformación sistemática sobre los casos de todos los niños, por lo que en ciertas ocasiones que alguno de ellos llega a ser trasladado por otras razones como de salud, es interpretado solamente como resultado de la conducta negativa de los niños, a pesar de no corresponder con ello. A este aspecto, habría que agregar el hecho de que como este albergue tiene convenios con otros más, se genera cierta suspicacia por parte de los actores y los niños.

Estos aspectos han contribuido, por lo tanto, a que dentro de la institución este rumor se constituya, para los funcionarios y profesionales, en un elemento importante de control de los niños. Cuestión que los mismos infantes

manifiestan implícita, y explícitamente, en sus discursos, cuando se refieren “al temor que tienen de ser trasladados a otro lugar”.

Si esto ocurre en Villa Hogar, ¿qué pasa en Villa Juvenil? Este rumor y los aspectos que hemos mencionado se mantienen. Sólo que en este último caso, el desconocimiento que tienen del albergue donde supuestamente los trasladan, hace que el rumor sea más intimidatorio para los jóvenes. Lo cual se empeora cuando, algunos de los propios funcionarios y profesionales del albergue, hacen algunos comentarios al respecto que no tiene otro fin más que asustarlos. Como en los siguientes.

“No sé dónde está ese albergue. Pero me han dicho que es un lugar grande, donde los hacen responsables a todos los niños. Pues allí no comen si no trabajan” (Administrativo, Nota de campo, Junio 2010).

“Creo que se llama La gran familia y está ubicado en Michoacán. No sabemos cómo se maneja, pero nos han dicho algunas personas que lo han visitado, que es un albergue masivo, tipo militar, donde no existe un espacio propio para cada niño. Y en algunas ocasiones, hasta los golpean” (Psicólogo, Nota de campo, Junio de 2010).

Este tipo de rumores no se presentan en la institución privada, por el hecho de que generalmente no canalizan a los menores a otros espacios. Sin embargo, sí se presentan algunos otros de menor calado, cuando a algún menor ha cometido alguna falta considerada grave, que supone algún tipo de castigo. Esto genera una serie de rumores que llevan a que el infractor llegue con mayor miedo con la directora, que es la encargada de sancionar, de lo que supone.

4.5 Las evaluaciones

Hasta aquí nos hemos orientado a presentar algunas de las prácticas más comunes que utilizan los funcionarios y profesionales de la institución pública (y

en menor medida de la institución privada) para normalizar a los menores bajo su resguardo. Sin embargo, como consideramos que un análisis de esta naturaleza no puede completarse sin dar cuenta –así sea de forma mínima-, de cómo definen el éxito de esta normalización estos mismos actores, en esta última parte del capítulo nos concentraremos en analizar este aspecto.

Para empezar habría que mencionar que bajo la idea de transparencia del sujeto (Vencesloa, 2009), los funcionarios y profesionales de la institución pública interpretan el “correcto” comportamiento de los niños como una manifestación del éxito de sus prácticas de normalización. Y esto porque para ellos, la apariencia social pasa a constituirse en el estatuto ontológico de los sujetos y, por tanto, en el indicativo natural de su normalización.

“El hecho que no digan palabras obscenas y sepan comportarse frente a la gente, es un indicativo claro de la transformación de estos niños pues, cuando llegaron, hacían todo lo contrario. Se comportaban como salvajes, decían mentiras, groserías. Ahora eso no ocurre, ahora saben comportarse y manejarse frente a las personas” (Funcionario, Nota de campo, Mayo de 2010).

Cuestión que se enmarca en lo que hemos denominado como neo-higienismo, en donde la apariencia social se impone como prueba fehaciente del desarrollo de los menores, pues la apariencia en sí misma implica civilización (Núñez, 1990). Y, que sin embargo, también nos remite a lo que Berndfeld llamó pedagogía cuartelaría, en alusión a las lógicas que miden sus logros educativos, en donde se confunden los efectos pedagógicos con los comportamientos propios del sometimiento (Vencesloa, 2009).

En esta misma lógica, estos funcionarios y profesionales también toman las expresiones de “felicidad” de los niños, como una manifestación clara de la conformidad que estos sienten a la manera en como los atienden y a las prácticas de normalización que manejan con ellos, pues, a decir de una de las pedagogas, si no ocurriera ello éstos seguramente lo manifestarían.

“A: ¿cómo se dan cuenta que estos niños están conformes [con la forma] como se les atiende?

F: Pues en su rostro, en su sonrisa. Si ellos sonríen es porque están bien, porque se sienten queridos, atendidos. En cambio, si ellos no se les atendiera bien, claramente lo demostraría en su rostro de enojo y rechazo” (Pedagoga, Nota de campo, Julio 2010).

Lo cual, como veremos en el siguiente capítulo, no es del todo cierto, pues varios de estos menores utilizan precisamente estas expresiones para resistirse, de una manera silenciosa, ante la forma en que los atienden.

Finalmente, como la mirada de los funcionarios y profesionales también está atravesada por ciertas representaciones simbólicas, es común que éstos interpreten la integración de algunos menores a nuevas familias bajo la forma de adopción, como una manifestación más del éxito de sus prácticas de normalización, pese a la frecuencia mínima con que ocurre, puesto que para ellos: la integración de un menor significa la culminación de un trabajo constante de formación, así como el cumplimiento de uno de los objetivos de la institución.

Para concluir, habría que agregar solamente que, en el caso de la institución privada, la conclusión de ciertas carreras técnicas por parte de algunos menores albergados es interpretado como una prueba clara del éxito de su modelo; ya que bajo su mirada objetivadora y productivista, éstas representan su integración al mercado de trabajo y su productividad.

4.6 A modo de cierre

En este capítulo hemos tratado de mencionar y analizar algunas de las prácticas o tecnologías de gobierno más comunes, que utilizan los profesionales y funcionarios de la institución pública para “formar” y “controlar” a

los menores albergados. Así, hemos ido de las más sutiles (como aquellas relacionadas con los hábitos personales y sociales) a las más evidentes (como el rumor de su traslado a otras instituciones). Lo cual da cuenta de una imbricación de distintas racionalidades políticas así como de tecnologías de gobierno, que de alguna manera indica este tránsito inacabado de una lógica disciplinaria a una lógica de control (Deleuze, s.f.), aunque con una carga evidente hacia esta última.

En este sentido, si hay algunas conclusiones que podemos extraer de este capítulo, estas son las siguientes. En primer lugar, que la lógica y la práctica neo-higienista de trabajar el cuerpo desde los aspectos nimios o ínfimos, como una manera de transformar a los sujetos, es aplicada en esta institución con estos menores bajo su estatuto especial de incivilizados. Lo que implica un trabajo de control desde cero, como diría Deleuze, para afinar sus comportamientos.

En segundo lugar, que esta lógica apunta más a los menores y a las jovencitas que a los jóvenes, en tanto que para los profesionales la re-educación de éstos últimos no parece tener mucho sentido. De allí que incluso con éstos no incentiven muchas acciones. Y, finalmente, que esta apuesta por la separación de la institución si no se transforman los menores después de un tiempo específico, muestra todavía la permanencia de la lógica tutelar de último momento. Donde el control pasa a tomar un carácter de disciplina y de arrebató, secuestrando a los menores peligrosos y no sólo riesgosos.

Para cerrar este capítulo, solamente quisiéramos agregar que pese a esta imbricación de tecnologías generalmente sutiles, los actores también presentan una imbricación de resistencias, que demuestran sus potencialidades.

Capítulo 5. Las resistencias de los niños

En el capítulo anterior, se trató de presentar un cuadro general sobre las formas más comunes que utilizan los funcionarios y profesionales para “normalizar” a los niños internados, buscando señalar que el discurso neo higienista y psicológico atraviesa la mayoría de éstas, pues uno de los propósitos que subyace en cada una de ellas es la formación de nuevos hábitos y comportamientos en estos menores.

Ahora, con la finalidad de no olvidar las potencialidades de los sujetos para escurrirse por los intersticios de la lógica sistémica (Makowski, 1996), en este capítulo trataremos de analizar algunas de las resistencias que manejan estos menores para hacer frente a esas formas normalizadoras de la institución. Pues entendemos que si bien no se puede negar el carácter disciplinante de la institución albergadora, tampoco se puede dejar de reconocer el movimiento minúsculo -y en algunos casos, silencioso- con que se manejan los niños para ganarle terreno a la misma, a pesar de que ésta lo desconozca como tal. Y es que como lo señala Michel de Certeau (1970) los mecanismos de control activan no sólo instrumentos reproductores del sistema, sino también un politeísmo de prácticas diseminadas que burlan, transgreden y se re-apropian de esas instrumentaciones malditas.

Para darle un orden a nuestro análisis, empero, hemos decidido dividir el capítulo en tres secciones. En la primera de ellas, trataremos de analizar algunas de las resistencias más explícitas aunque efímeras, que manejan estos menores cuando consideran que algunos de los funcionarios y profesionales han rebasado ciertos límites. En la segunda sección, por otro lado, buscaremos abordar ciertas resistencias discursivas y de presentación que manejan estos sujetos, para aparentar su adscripción a los comportamientos oficiales, así como para eludir ciertas actividades y criticar simbólicamente a los sujetos que los atienden. Y, finalmente, en la tercera sección analizaremos un conjunto de

resistencias silenciosas que utilizan estos menores para sacarle provecho a su cotidianidad en la institución.

Sin embargo, antes de iniciar con nuestro análisis es preciso indicar que como entre este tipo de menores no se presentan las formas paradigmáticas de resistencia de otros grupos de menores internados, como son los grandes motines o las rebeliones violentas que se llegan a presentar entre los menores infractores, sino formas de resistencia menos ruidosas y más fugaces, a lo largo de este capítulo trataremos de basarnos en discursos interpretativos singulares que hagan visibles y analizables dichas resistencias, tratando de recrear sus lógicas.

Es importante también indicar que, como una manera de rescatar o “hacer justicia” a los hallazgos obtenidos en nuestra investigación de campo en la institución privada, y de enriquecer la discusión de este capítulo, trataremos de traerlos a colación en varios momentos del mismo. Con esto no pretendemos tergiversar nuestro objeto de estudio, sino antes bien enriquecerlo como contraejemplo.

5.1 Resistencias explícitas

Si bien los menores albergados no desarrollan grandes resistencias para afrontar las formas de normalización que tratan de imponerles los funcionarios y profesionales de la institución pública, en algunas ocasiones - después de haber transcurrido un tiempo determinado y no haber tenido éxito con alguna otra acción- sí acuden al uso de ciertas resistencias explícitas o visibles para tratar de manifestar su desacuerdo con algunas de las situaciones que imperan en la institución. Algunas de estas resistencias son: la desobediencia, los intentos de fuga y la destrucción de objetos personales, las cuales, pese a sus diferencias, comparten la característica de que son manejadas por los menores para manifestar su confrontación con las autoridades institucionales, aunque

sea de manera momentánea. Confrontación que generalmente no pasa a mayores, ni abarca gran cantidad de tiempo, pero que en algunas ocasiones, llega a alterar ciertas ordenaciones hacia ellos. Pero para explicitarlas de manera más detallada, quizás sea conveniente analizarlas por separado.

5.1.1 Desobediencia

La desobediencia, como una acción colectiva (Marcone, 2009), es utilizada principalmente por algunos menores cuando buscan modificar el trato recibido de parte de algunas de sus auxiliares (o “mamis”) que consideran injusto. Entendiéndose por injusto, que ha rebasado ciertos límites que consideran tolerables y que no se pueden seguir aguantando. Como cuando algunas de estas auxiliares, a los ojos de los menores, se exceden en los castigos impuestos a varios de ellos o simplemente dan tratos preferenciales a alguno de los mismos que les genera una indignación moral (Moore, 1989). En este caso, dicha resistencia permite a los menores agraviados, por un lado, hacer caso omiso a las disposiciones señaladas por las auxiliares y, por otro, destacar o denunciar públicamente el trato recibido por aquellas frente al resto de los funcionarios y profesionales, quienes metafóricamente asumen el papel de jueces. Así lo mencionaba, por ejemplo, una las funcionarias cuando le preguntábamos sobre el tema:

“Cuando los niños sienten que no son bien atendidos se revelan y no quieren obedecer. Pero lo hacen para mostrarnos a nosotros que la auxiliar no lleva bien su trabajo, que se está excediendo en algo o que simplemente no les está haciendo caso” (Secretaria Administrativa, Nota de campo, Julio de 2010).

Es importante mencionar, sin embargo, que a diferencia de lo que ocurre con otros grupos de menores internados, la desobediencia que manejan estos menores es generalmente reducida y efímera, ya que solamente agrupa a los niños de una casa y su existencia no rebasa más que algunas cuantas horas. Y

es que para varios de ellos la decisión de participar en la misma implica una serie de riesgos que no están dispuestos a correr más allá de algún momento. De hecho, pese a ser una de las más efectivas que manejan los menores para modificar esta situación, por lo general es una de las últimas opciones –junto con la queja- que utilizan para ello, toda vez que la relación afectiva que existe entre ellos y la auxiliares los desincentiva. A pesar de ello, cuando la utilizan normalmente les genera dividendos positivos, pues los funcionarios de la institución tratan de evitar a toda costa algún conflicto interno que genere alguna impresión negativa de la institución, por mínimo que éste sea, sobre todo porque la institución es frecuentemente visitada por personas externas.

A continuación presentaremos dos casos de desobediencia para aclarar un poco más de esta resistencia.

Primer caso. En mayo de 2010, mientras realizábamos nuestras entrevistas a algunas de las auxiliares de la institución, pudimos observar cómo al interior de una de las casas de la misma, un grupo de seis menores encabezados por una niña de aproximadamente 12 años de edad, había decidido negarse a obedecer las disposiciones señaladas por una de estas auxiliares. Estos niños pretendían mantenerse en esa postura, hasta que no llegara la directora, a quién pensaban explicarle sus razones y de quien se decía había salido de la institución. Cuestión que se alargó hasta poco más de dos horas, pese a la insistencia de una de las psicólogas que había sido llamada por la auxiliar para terminar con el suceso. Al llegar la directora, la niña que encabezaba la desobediencia, se dirigió a la funcionaria para manifestarle el motivo de su postura. De acuerdo con la menor, los niños de esa casa habían tomado esa actitud, como respuesta a la serie de castigos continuos y alargados que había estado imponiendo la auxiliar desde algunos días atrás a varios de ellos, ante cualquier omisión o falta cometida por mínima que ésta fuera. Y, ese día no había sido la excepción: la auxiliar había decidido alargar el castigo de no permitir ver la televisión por tres días más a un menor que se había negado a recoger la

basura de la sala. De manera que ante este hecho, los menores habían decidido negarse a obedecerle. Ante esto, la directora pidió a los menores que modificaran su postura, ya que ella hablaría con la auxiliar y solucionaría el problema. Lo cual convenció a los menores y allí concluyó su efímera desobediencia. Después supimos que la directora había llamado la atención a la auxiliar y que desde ese momento en adelante esta última había modificado su trato con los menores.

Segundo caso. A finales de agosto de 2010, mientras concluíamos nuestro trabajo de campo, tuvimos la oportunidad de conocer por medio de la secretaria administrativa de la institución el caso de siete menores que habían decidido desconocer la figura de su auxiliar, haciendo caso omiso a sus órdenes. Según esta administrativa, estos menores habían decidido llevar a cabo esta acción, después de que su auxiliar había estado dando tratos preferenciales a uno de los menores y lo había exentado de varias de las tareas que le correspondían. Como en ese día, que había encargado el lavado del baño a otro menor, cuando en realidad le correspondía a él. Esta resistencia duro menos de una hora, hasta que la directora y ella se presentaron en la casa donde estaban los menores. Ya en la casa, según la misma informante, varios de los menores le expusieron sus motivos a la funcionaria quien se comprometió a solucionar el problema si ellos cambiaban su actitud y atendían lo que les pedía su auxiliar. A lo cual ellos accedieron y allí concluyó la desobediencia de estos menores.

De estas dos pequeñas descripciones podemos derivar algunas cuestiones. En primer lugar, como ya hemos dicho, se puede señalar que la desobediencia la utilizan estos menores luego de que perciben un “sentimiento de injusticia” (Moore, 1989) por parte de sus auxiliares, como cuando consideran que éstas han rebasado los límites “inherentes” a las relaciones de autoridad o al trato diferencial hacia ellos. Lo que no significa que ésta sea utilizada de manera automática y arbitraria por alguno de ellos en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia, puesto que este sentimiento de injusticia se va

“cocinando” a lo largo de un tiempo, hasta que se vuelve inaguantable para varios ellos. Tal como lo mencionaban los mismos menores cuando señalaban que: habían tomado esa actitud, como respuesta a la serie de castigos continuos y a los tratos preferenciales que habían estado manejando sus auxiliares desde algunos días atrás.

En segundo lugar, se puede mencionar que los menores conciben esta resistencia como una estrategia para re-establecer un estado de cosas anterior, en donde no piden más que un trato considerado “normal” entre ellos, que implica ciertos castigos y ciertos tratos diferenciales, pero no en exceso, pues, como se destaca en las propias descripciones, ambos grupos de menores nunca manifestaron alguna oposición al uso de los castigos o al trato diferencial manejado por aquellas auxiliares, sino más bien al abuso de los mismos. Lo que da cuenta, como diría Barrington Moore (1989), que los menores no buscaban la eliminación de los castigos o su trato diferencial sino su “mala utilización”. Lo cual es característico de las resistencias microscópicas pues éstas normalmente no buscan cambiar el status quo de un hecho en general, sino que, antes bien, modificar algunas de sus expresiones consideradas excesivas en la vida cotidiana; que es lo que señalaba el mismo Foucault, como indica Castro (s. f.), cuando mostraba que las resistencias de los internos en las cárceles, no pretenden cambiar el sistema penitenciario de un país, sino más bien solucionar algunos problemas cotidianos como la subalimentación, las condiciones de detención, o el trato que reciben de alguna autoridad en particular, que consideran excesivos, inhumanos.

Y, en tercer lugar, se puede señalar que, pese a sus características efímeras, esta desobediencia está basada en un sentido de solidaridad (Makowski, 1994) más o menos fuerte, que se deriva de su propia condición de albergados y que los lleva a considerarse en varios momentos como hermanos. La cual mantiene un “estado latente” de disponibilidad de los niños en esta y otras acciones de resistencia. “Es decir, [...] una actitud solidaria que se encuentra en el sustrato

mismo de la grupalidad [...] [para] pasar a un comportamiento solidario” (Makowski, 1994:188-189).⁵⁹

Ahora bien, en contraposición a lo que pasa en esta institución, en la institución privada la desobediencia que manejan los menores, además de ser rara, tiene un carácter individual; en tanto que los menores que la manejan, casi siempre lo hacen de manera personal. Y esto por el hecho de que la institución maneja varios mecanismos de desactivación, que inhiben la grupalidad de los niños. Uno de estos mecanismos lo constituyen las represalias individuales y colectivas (Makowski, 1994).

Así, en el plano individual, está implícitamente establecido que cualquier menor que decida participar en alguna acción grupal que atente contra el orden y los principios de la misma, se hará acreedor a una amonestación que constituye una advertencia explícita a su posible salida de la institución, pues si vuelve a cometer algunas otras acciones “las autoridades de la misma podrían decidir su expulsión”. Por eso, la decisión de participar en una desobediencia grupal se acompaña de una evaluación de los riesgos e inconvenientes que la adhesión puede acarrear. Riesgos que la mayoría de los menores no quieren afrontar, pues casi todos carecen de una familia.

“Participar en protestas aquí no es bueno, porque aquí si nos expulsan. Y la verdad, uno que no tiene familia, hacer eso es como quererse matar solo” (Niño, Nota de campo, Mayo de 2010).

⁵⁹ Es importante destacar que para este argumento, nos basamos en el trabajo de Makowski (1994) sobre las cárceles de mujeres, entendiéndolo que si bien los menores albergados no enfrentan ni remotamente situaciones similares a las de éstas, comparten la condición de internados en un universo concentracionario, como diría Goffman, que constituye –al menos teóricamente hablando- un terreno fértil para las relaciones solidarias. Relaciones que llegan a ser impulsadas incluso por los propios discursos institucionales. Como aquellos referentes a la idea de familia y, por lo tanto, de hermanos, que se les busca inculcar a los menores, pese a que no siempre lo toman al pie de la letra.

“No, ni le busco. A mí no me gusta hacerle al grillo, porque aquí no se tientan el corazón. Simplemente te expulsan” (Niño, Nota de campo, Mayo de 2010).

Por otro lado, en el plano colectivo, está establecido que si algún grupo de menores decide negarse a obedecer alguna disposición u orden establecida por algún actor institucional (o tío como se les conoce normalmente), se impondrá algún tipo de castigo a todos los menores albergados, como establecerles algunas actividades domésticas o cancelarles su hora de deportes. Cuestión que, igualmente, nadie quiere afrontar pues particularmente en este último caso, los menores lo toman como uno de los momentos especiales de relajación disciplinaria en la institución.

Otro de los mecanismos de desactivación que también utiliza esta institución, es la misma interacción que desarrollan los actores institucionales con los menores, ya que a través de ella la institución logra disolver cualquier intento de desobediencia grupal. Y más por el hecho de que es reducido el número de menores que alberga, que les permite a aquéllos interactuar con todos. Finalmente, otro de los mecanismos que utiliza esta institución, es la diferencia que existe entre algunos menores. Particularmente entre los denominados institucionalizados, que han estado desde los primeros años de su vida en la institución y que prácticamente la consideran su casa, y los que se han ido integrando paulatinamente y que se muestran menos identificados con ésta. Pues a partir de ello, es común que los primeros se nieguen a apoyar ciertas acciones de los segundos cuando creen que puede afectar a la institución; llegando en algunos casos hasta delatarlos frente a la directora. Lo que hace de la desobediencia grupal una tarea un tanto difícil de lograr.⁶⁰

⁶⁰ A estos mecanismos habría que agregar, incluso, que la institución privada normalmente admite a menores de “probadas referencias”, es decir, a menores con referencias de “buena conducta”, que de alguna manera también le ayuda prevenir o, al menos, a reducir probabilísticamente algunas conductas desaprobadas como la desobediencia.

5.1.2 Fugas

Otra de las resistencias visibles que manejan algunos de los menores para afrontar las formas de normalización institucional, son las fugas temporales.⁶¹ Las cuales, si bien son bastantes raras y altamente penalizadas, permiten a los menores que las manejan, ganarle un momento de autonomía y libertad (Elias, 1982) a la institución, ya que el tiempo que permanecen fuera generalmente lo utilizan para dedicarse a hacer algunas actividades que dentro de la misma les están vedadas o no pueden realizar por las rutinas diarias que tienen establecidas. Así lo destacaba, por ejemplo, una menor que alguna vez participó en una de ellas.

“La vez que me escapé, yo si me fui a las maquinitas [video juegos]. Mis compañeras de clase, siempre me decían que eran muy entretenidas, y ese día yo si me fui como tres horas. Nomás tenía yo cinco pesos, pero con eso me mantuve, pues era de a cincuenta centavos el juego. Jugaba una vez, luego veía a otras chavas y así me la pasé, hasta que me encontraron y me trajeron al albergue” (Niña, Nota de campo, Agosto de 2010).

Lo cual es bastante significativo, puesto que, a diferencia de otros grupos de menores como son los niños de la calle, éstos no toman las fugas como algo definitivo, sino como ya hemos dicho, como algo temporal, para experimentar o conocer algo de lo que les está prohibido dentro de la institución o que simplemente no pueden llevar a cabo por las actividades que realizan.

Estas fugas también permiten a los menores involucrados modificar -aunque sea momentáneamente- el interés que tienen los funcionarios y profesionales por ellos, ya que su ausencia dentro de la institución los obliga a movilizar diferentes autoridades para hallarlos. Y más aún por el hecho de que generan

⁶¹ Fugas que generalmente no rebasan más que unas cuantas horas, como en el caso de las desobediencias, aunque en algunas ocasiones llegan a durar algunos días, como ocurre con los jóvenes, según lo mencionaba uno de los propios funcionarios.

un problema jurídico para la institución, en caso de no lograrlo. Lo que en términos analíticos significa un reequilibrio en las relaciones de poder, ya que durante ese momento los funcionarios y profesionales tienen mayor interés hacia ellos.

Ahora bien, es importante mencionar que pese que estas fugas son bastantes raras, cuando se presentan es común que ocurran después de que se integran nuevos menores a la institución, en razón de que durante este tiempo algunos de éstos, desacostumbrados a manejar la reglamentación institucional y a seguir una serie de rutinas cotidianas, tratan frecuentemente de fugarse, que incitan al resto de los niños a llevarlas a cabo. Situación que se radicaliza, cuando algunos de estos menores tienen la experiencia de haber vivido en la calle, ya que éstos últimos además de invitarlos a fugarse, los persuaden por medio de discursos referentes a la libertad e independencia que se vive fuera de la institución, que a algunos de los menores llega a convencer, como lo señalaba uno de los propios funcionarios cuando se refería al tema:

“Cuando llega alguno de estos niños de la calle sí nos preocupamos de más, porque estos vienen a llenar de cosas al resto de los niños. Les dicen que allá afuera hay libertad y que nadie los manda, que cada quien puede hacer lo que quiera y como quiera. De manera que varios de los niños les llegan a creer y después de eso se quieren fugar como ellos, sin importarles los riesgos ni los peligros a que se exponen” (Funcionario, Nota de campo, agosto de 2010).

De hecho, cuando se incorpora uno de estos últimos, es común que traten de encargarlo con una auxiliar estricta para evitar que se pueda fugar o convencer a otros a seguirlo.

Igualmente importante es mencionar que estas fugas las manejan particularmente los jóvenes (principalmente varones, pero también mujeres), puesto que entre ellos existe una mayor disponibilidad de experimentar cosas

fuera de la institución. No sólo por su supuesta edad, sino también por la mayor libertad y autonomía que tienen de aquella y que los lleva a intentar ejercerla.

Ahora, estas fugas temporales (sean individuales o colectivas) no se presentan en la institución privada debido a los mecanismos institucionales de desactivación que ya hemos mencionado. Pero también al hecho de que sus actores principales manejan algunos “amortiguadores” (Makowski, 1994) que inmovilizan o desincentivan los menores hacia ello. Uno de estos amortiguadores, y quizás el principal, es el discurso moralista y religioso, que potencializa la gratitud que sienten los menores una vez que han sido albergados en esta institución.

Este discurso hace ver a cada uno de los menores, que la atención recibida dentro la institución viene de algunas personas desinteresadas, que no tienen otro fin más que protegerlos, hacerlos “alguien en la vida” y prepararlos. Por lo que, a partir de ello, operan colateralmente, una desactivación de las fugas. Y esto porque bajo la certeza de que los menores han sido apoyados por aquellas personas, este discurso reorienta la acción y la reflexión de los menores albergados hacia la reciprocidad. La cual hace ver que: a la atención recibida en la institución se le debe corresponder con un trabajo cotidiano y comprometido, lo que implica igualmente dejar de pensar en alguna posible fuga de la misma. De manera que varios de los menores, no llegan ni a pensar en la posibilidad de fugarse, puesto que hacerlo, implica desconocer la labor que la institución ha hecho con ellos.

Finalmente, el segundo amortiguador que utilizan, es el padrinazgo por parte de algunos de los benefactores y actores institucionales. Aspecto que es valorado por varios de los menores, ya que, como lo hemos dicho, la mayoría de los mismos carecen de una familia biológica. De manera que comprometen el comportamiento de los menores, ya que al cometer alguna falta, no sólo quedan mal con la institución sino que también con aquéllos.

Es así como algunos de los menores se esmeran en no tratar de fugarse, para no dar una mala imagen, pues hay demasiadas razones para no participar.

5.1.3 Destrucción de objetos personales

Finalmente, otra de las resistencias visibles que llegan a manejar algunos de los menores albergados para afrontar las formas de normalización o, mejor dicho, para mostrar su descontento con la institución, es la destrucción de algunos de sus obsequios recibidos. Es decir, de ciertos artículos que la institución o personas externas a la misma les otorgan en diferentes momentos, para demostrar el poco valor o interés que tienen para ellos. Por lo que esta resistencia tiene un contenido más simbólico que instrumental.

En términos generales, esta destrucción tiene lugar después de que ciertos jóvenes reciben algunos de estos obsequios como parte de alguna fecha conmemorativa que le da carácter más significativo. Pero ¿cómo la llevan a cabo? En algunos casos, a través del uso “irresponsable” que hacen de ellos en el momento mismo en que se los entregan y que concluye en su destrucción algunos minutos después, como cuando les regalan algún juguete eléctrico que de tanto manipular los descomponen inmediatamente después de entregarlo. Y en algunos otros casos, a través del desarme explícito del obsequio, que los propios funcionarios y profesionales llegan a detectar, algunos días después.

Es importante mencionar que, si bien esta acción deriva del descontento que sienten algunos jóvenes con la institución, hay algunos elementos que llegan a impulsarla todavía más, como la “infantilización” y la “estandarización” que prima dentro de ella, y que se refleja en los tipos de obsequios que reciben. Los cuales además de estar pensados para un tipo particular de niños, los más pequeños, generalmente son de las mismas características. Como los que les otorgan durante el día del niño, que, pese a ser de elevado precio,

generalmente son de características infantiles y parecidas. Así nos lo dijo, por ejemplo, uno de los jóvenes en una conversación:

“A mí, ese día, me dieron un coche de control remoto. ¡Imagínese! A mi edad. Estaba bonito, y parecía que era caro, pero era para chavillos. Y es que creen que todos somos chavitos y que todos tenemos los mismos gustos, pero se les olvida que también estamos nosotros, que también hay mayorcitos. Y pues la verdad, yo si lo quebré al otro día, pues para qué lo quería” (Joven, Nota de campo, Agosto de 2010).

De manera que, sin ser automático, esta situación los impulsa todavía más a desechar sus obsequios. De hecho, ésta es una de las expresiones de rebeldía que más recuerdan los funcionarios y profesionales cuando se les pregunta sobre los menores en sus conversaciones. Y es que para ellos, varios de los jóvenes y menores son desagradecidos, pese a los esfuerzos económicos que hace la institución para obsequiarles algunas cosas.

“Ellos son “malagradecidos”, no saben valorar. En navidad, por ejemplo, gente de la gubernatura que quiere hacer una acción social, les compra juguetes a todos. Y no cualquier juguete, eh, sino de los más caros. Pero qué hacen, los rompen en frente de nosotros. Simplemente dicen, no me gusta, es igual al de los demás y te lo regresan o lo rompen” (Secretaria Administrativa, Nota de campo, Mayo de 2010).

En la institución privada esta resistencia es prácticamente inexistente, pese a que algunos de los menores internados la conocen e incluso la manejaron mientras estaban en la institución pública. Y esto por tres razones principales. En primer lugar, y como ya hemos dicho, porque ninguno de los menores albergados quiere arriesgarse a manifestar esta actitud que les pueda generar ciertas sanciones, como lo mencionaba uno de los menores en tono de risa:

“No, ni buscarle, aquí si te cortan la cabeza. Aquí no se andas con tonterías. Así estoy bien” (Niño, Nota de campo, agosto de 2010).

En segundo lugar, porque está implícita y explícitamente establecido que ninguno de los menores puede mostrar una franca oposición a la institución, así sea simbólicamente, so pena de ser expulsado, como en la resistencia anterior. Y, finalmente, porque entre los menores hay clara conciencia de que hay estrategias más efectivas que ello para manifestar su desacuerdo con la institución, que no sólo pueden evitarles alguna represalia, sino que pueden permitirles hacer cosas que los actores institucionales no pueden evitar.

5.2 Resistencias discursivas y de presentación

Ahora bien, si bien es cierto que las resistencias visibles son las más “explosivas” que manejan los menores albergados para afrontar las formas de normalización o su desacuerdo con la institución, éstas no son las más comunes ni las más efectivas. Toda vez que su manejo casi siempre está asociado a ciertas coyunturas y su participación a ciertas represalias. Por lo que, la mayoría de los menores utilizan otro tipo de resistencias discretas y silenciosas que les permiten burlar y transgredir a la institución, sin tener que afrontar alguna sanción. Resistencias que no se adhieren a ningún cuerpo discursivo y que, por lo tanto, tienen un carácter más táctico que estratégico como diría De Certeau.⁶²

⁶² Recordemos que De Certeau (1996), diferencia la táctica de la estrategia principalmente en el hecho de que carece de un lugar propio, por lo que se puede llevar a cabo en el terreno y en los espacios más cotidianos. Pero también en que son más silenciosas, entendiéndolo por ello que no son declaradas abiertamente ni explícitamente, lo que les permite tener una gran movilidad. Y ello debido a que se producen en las formas más comunes de la vida cotidiana, como en los momentos de hacer, hablar o consumir. En esto se parecen mucho a las resistencias que también destaca Goffman en sus análisis dramaturgicos. Resistencias que manifiestan los sujetos a través de sus comportamientos efímeros.

Un tipo particular de estas resistencias son las tácticas dramatúrgicas, para darles sólo un nombre, que son aquellas actuaciones o presentaciones momentáneas que manejan los menores para “disimular” su adscripción a los comportamientos oficiales, para evitar algunas actividades o incluso para criticar a ciertos sujetos, que devienen de su travesía institucional. Mientras que otro tipo de resistencias, son aquellas “tácticas de habitación” que están regidas, en un primer nivel, por la lógica institucional pero que, paralelamente, logran introducir reglas y juegos diferentes para recrear el espacio normativizado y transformarlo en un espacio experiencial, diferencialmente apropiable (Makowski, 1994). Pero, para entenderlas de manera más clara y precisas, en las líneas subsecuentes trataremos de explicarlas individualmente.

5.2.1 Adscripción, evitación y crítica

Una de las tácticas dramatúrgicas más comunes que utilizan los menores de la institución pública para aparentar su adscripción a los comportamientos oficiales, es la apropiación de algunos discursos institucionales y sus referentes específicos, para utilizarlos a su favor (Vencesloa, 2009). Discursos que particularmente se refieren a los motivos de su internación, a los problemas conductuales que presentan, a su adaptación y a los éxitos de la institución. Por lo que, durante sus interacciones con algún funcionario o profesional es frecuente que reproduzcan alguno o algunos de estos discursos, para aparentar su adopción. Un ejemplo particular de lo anterior, es cuando, frente a la directora de la institución, algunas de las jóvenes recuperan los discursos referentes a sus derechos y obligaciones, para mostrar su adaptación a la lógica institucional.

“Antes sólo me gustaba pedir, sólo les decía que necesitaba una cosa. Pero desde hace un tiempo, ya entendí que no es así, porque aquí nos cuidan pero también quieren que aprendamos a hacer algo” (Niña, Nota de campo, Julio de 2010).

“Sí, ya, ya aprendí que tengo derechos, pero también obligaciones. Por eso ya no me gusta exigir, si no hago las cosas” (Niña, Nota de campo, Abril de 2010).

Otro ejemplo más, es cuando, frente a alguna pedagoga, recuerdan su mejoramiento educativo, para mostrar su convencimiento con los procedimientos pedagógicos.

“Antes era yo bien burro, no sabía yo ni leer. Ahora, ya sé hasta dividir. Y todo se lo debo a la gente que trabaja aquí, que nos está presionando a que estudiemos y seamos alguien en la vida” (Niño, Nota de campo, Julio de 2010).

“Cuando estaba yo en mi casa, no iba ni a la escuela. Ya tenía yo como nueve años, y nada de escuela. Ya cuando me trajeron aquí, me apuntaron en la escuela de aquí, y pues ya, ya se leer” (Niño, Nota de campo, Julio de 2010).

Y un ejemplo más, es cuando frente a algún psicólogo, ciertos jóvenes que son seguidos individualmente por presentar un problema de conducta o de comportamiento sexual “anormal”, recuperan algunos de los discursos destacados por aquél, para mostrarle su supuesta “recuperación” o “control” paulatino.

“Como usted dice ya he aprendido a convivir más, ya no soy tan agresivo, ya no les digo groserías a mis compañeros y ya no me enoja cuando alguien me manda. Sus consejos si me han ayudado” (Joven, Nota de campo, agosto de 2010).

Esta táctica dramática –que como diría James Scott, hace de los discursos públicos una resistencia silenciosa- es todavía más utilizada entre los menores de la institución privada, puesto que dentro esta última, como ya los hemos mencionado, las restricciones que perciben son más intensas. De manera, que donde existe algún actor institucional, es muy común que repitan algunos de los discursos institucionales para mostrar su adopción.

Quizás un ejemplo paradigmático de ello se presenta durante la hora de la comida. En donde, después de escuchar la oración o reflexión realizada por uno de los actores institucionales, es común que alguno de los menores llegue a hacer alguna pregunta sobre la misma, con el único propósito de mostrar públicamente que están atendiendo el mensaje, aunque sus preguntas rallen solamente en la generalidad como cuando señalan: “¿a qué se refiere cuando dice que la gratitud es un valor?”, “¿cómo se puede entender, lo que nos está contando?” o, bien, “¿si nos puede dar un ejemplo?”

Es importante mencionar, sin embargo, que como en esta institución privada los menores tienen mayor interacción con los actores institucionales, por su número reducido, es común que cuando retoman los discursos institucionales le den una acentuación más dramática (Goffman, 1989), puesto que estos últimos generalmente ponen mucha atención en sus discursos y expresiones. En el caso citado, por ejemplo, es normal que los menores se muestren muy atentos cuando reciben respuestas de parte del actor institucional, a pesar de que en muchos casos no lleguen ni a entenderle, pues en caso contrario es muy común que les recriminen.

Otra de las tácticas que también utilizan varios menores de la institución pública, para aparentar su adscripción a los comportamientos oficiales, y que está claramente vinculada con la anterior, es manejarse como sujetos dóciles en diferentes momentos. Particularmente en aquellos en donde perciben, por su travesía institucional, que sus expresiones corporales son objeto de atención especial. Como en los encuentros ocasionales que llegan a sostener con la directora de la institución, o con alguna otra autoridad, en donde la docilidad de su persona llega a ser percibida como un indicativo de su formación o adaptación a la dinámica institucional. Como lo daba entender claramente una menor cuando la entrevistamos en la institución:

“[...] siempre que voy a ver a la directora me porto bien, porque ella nomás te están viendo cómo eres: si te sientas bien o si le haces caso. Si te ve que estas bien portadita, te trata bien y te felicita por tu conducta, pero si te ve mal, te regaña. Ella quiere verte tranquila, pues creo que así piensa que una se está formando, verdad [...]” (Niña, Entrevista, 26:5).

Esta táctica la manejan principalmente los menores y jóvenes que tienen un mayor recorrido institucional y que, por lo tanto, cuentan con una panorámica más clara de sus beneficios. Sin embargo, no es infrecuente que también la utilicen otros menores, como los de reciente ingreso. Aunque en este último caso, la manejan principalmente para enfrentar las ambigüedades, incertezas e indeterminaciones propias de su incorporación. Es decir, como un elemento de ajuste situacional (Moore, 1978), que les permite enfrentar el nuevo escenario. Lo cual evidentemente también tiene una gran utilidad para los menores, puesto que a partir de ello tratan de sortear o poner a su favor, aunque sea momentáneamente, la fricción resultante de su internación.

Esta misma táctica también la manejan los menores de la institución privada, pues en ella igualmente se piensa que la docilidad de los menores es un indicativo “claro” de su formación.⁶³ Pero además de dóciles, los menores también tratan de manejarse como individuos participativos, en razón de que para la directora y el resto del personal, la identificación con la institución se refleja claramente en su involucramiento con ella. Esto evidentemente tiene sus costos para los menores, como diría Goffman, puesto que para ser consecuentes con lo que buscan aparentar tienen que realizar diferentes actividades que demuestren aquello. Lo cual, sin embargo, varios menores están dispuestos a afrontar puesto que ser considerado participativo por la directora de la institución, genera también ciertos beneficios, como lograr que en el futuro se les pueda eximir de realizar ciertas actividades.

⁶³ De hecho, y sin ser deterministas, podemos decir que esta táctica parece ser una constante en los establecimientos cerrados.

Una tercera táctica que utilizan los menores de la institución pública para aparentar su adscripción a los comportamientos oficiales y valorados, es mostrarse agradecidos (y en algunos casos aduladores) con las profesionales que las atienden, para reconocer su trabajo. De manera que en diferentes momentos, es común que recalquen expresiones alabadoras como las siguientes: “si usted no me hubiera apoyado, yo no lo hubiera hecho esto”, “sin su insistencia, no sería lo que soy ahora” o “sin su ayuda, seguramente seguiría estando perdido”. Cuestiones que, además, son claramente valoradas por las profesionales, por lo que en muchos casos los menores que los mencionan también les reditúan en mejores tratos o consideraciones especiales. Así lo destacaban incluso dos menores, cuando se referían al tema:

“A las pedagogas y a las psicólogas, siempre les gusta que uno las reconozca, que les diga, gracias, que sin ellas no hubiéramos cambiado y otras cosas más. Yo lo he hecho así varias veces, y me tratan mejor, por eso cuando puedo siempre les digo gracias” (Niño, Nota de campo, Julio de 2010).

“A todas les gusta que una les diga: gracias por apoyarme, gracias por darme su amor. Cuando uno les dice así, ellas te tratan mejor, y te ayudan en otras cosas” (Niño, Nota de campo, Agosto de 2010).

Algo similar ocurre en la institución privada. Sin embargo, como en el imaginario institucional, pervive la idea de que existe un patronato que la sostiene, es común que los menores también se digan agradecidos con cada integrante del mismo, de una manera simbólica: a través del recordatorio constante de ellos. Lo cual evidentemente les genera cierto reconocimiento entre la autoridad, pues llegan a implicarse imaginariamente.

Hay otro tipo de acciones dramatúrgicas que utilizan los menores no para aparentar su adscripción a los comportamientos oficiales sino para eludir ciertas actividades de la institución. Una de las más importantes que detectamos en la

institución pública, es aparentar tener alguna enfermedad, una tensión emocional o un problema físico. Lo cual implica evidentemente el desarrollo de toda una gran astucia por parte de ellos para poder hacer creíble su indisposición de hacer alguna actividad. Así, por ejemplo, deben manejar hábilmente sus discursos y gestos para convencer primeramente a su auxiliar del problema que dicen padecer para posteriormente ser llevado al servicio médico, si es que corresponde a una cuestión fisiológica, o al área de psicología, si es algo emocional. Una vez establecidos en alguno de ellos, es necesario que también manejen toda una sintomatología que haga creíble su problema para lograr alguna indicación médica o psicológica.

Si bien esta actuación parece un tanto difícil de ejecutar, en varios casos los menores llegan a convencer a los médicos o psicólogos por su increíble capacidad histriónica y de simulación. Ayudados, en parte, por la cuestión de que varios de estos profesionales no buscan arriesgarse en cometer algún error de apreciación, después de que se han presentado algunos casos de ello,⁶⁴ pero también, para el caso particular de las tensiones emocionales, por el hecho de que todos los profesionales asumen implícitamente que la mayoría de los menores lo llegan a sufrir en algún momento de su internación, por las situaciones que vivieron y por su cambio de vida.

Sin embargo, no siempre los menores logran el resultado buscado, pues también los profesionales, como parte de su travesía institucional, ponen atención en los aspectos ingobernables de su conducta, pero aún en este caso el hecho de haber sido trasladados al servicio médico o psicológico les resulta significativo pues, aunque momentáneamente, llegan a burlar y a engañar a la institución.

⁶⁴ Como ocurrió con un menor, que supuestamente había sido internado días después de que manifestó dolencias cerebrales, por el hecho de que uno de los médicos no había creído en lo que le argumentaba.

Entre los menores de la institución privada también se llega a manejar esta táctica, según nos mencionó un menor en una conversación informal, pero al parecer sólo de forma muy ocasional, pues los beneficios que pueden obtener parecen no aquilatar en la mayoría de las veces su utilidad. Esto en razón de que cuando algún menor llega a aparentar estar enfermo y logra impresionar al médico que lo revisa, es probable que lo inste a permanecer dentro de la casa. Lo que para el menor llega a ser mortificante, puesto que gran parte de su tiempo pasa al interior de la misma. Es decir, esta táctica trae consecuencias no buscadas que parecen superar en impacto a las pensadas.

Finalmente, otra táctica dramatúrgica más informal que utilizan los menores y que no apunta ni a aparentar su adscripción a los comportamientos oficiales ni a eludir ciertas actividades institucionales, sino a criticar de manera discreta el papel de los funcionarios y profesionales, es la parodia; la cual esencialmente utilizan con aquellas personas con quienes han tenido algún desencuentro o se muestran rígidas con algunos de ellos. Como es el caso de la directora de la institución y algunas de las auxiliares, a quienes ocasionalmente las interpretan en su forma de caminar o hablar, pero sobre todo en su forma de tratar a los menores.

En general, esta táctica es un modo vacío porque no logran obtener nada y no se lleva a cabo en presencia de los parodiados, pero es útil para los menores porque, a partir de la mofa, llegan a balancear la relación desigual y de poder que mantienen con aquellas (Schmidt, 1996). Lo que no significa que sea una acción claramente discernible pues, cuando se mofan de algunas de ellas no llegan a argumentar su postura, solamente platean su parodia, para que riéndose, el resto de sus compañeros reciban el mensaje (Schmidt, 1996).⁶⁵

⁶⁵ Una variante de esta parodia es cuando les llegan a poner apodosos momentáneos a algún profesional sin que se dé cuenta y que generalmente no es utilizado en otra situación, pues entienden que de seguirse manejando, los profesionales pueden darse cuenta y generarles problemas.

Dentro de la institución privada, esta táctica también es normalmente practicada por los menores, sin embargo, por las condiciones que ya hemos destacado, de que los actores instituciones normalmente permanecen cerca de ellos, sus expresiones son generalmente muy fugaces. Esto es, salen a la luz en momentos de descuido o distracción de aquellos. De hecho, es más común que presenten un carácter de ironía que de parodia. Puesto que en muchos casos se presentan “[...] como un código secreto que tienen [...] [los menores] y del que se valen cuando las palabras tienen menos poder que la risa burlona [...]” (Makowski, 1994:174).

5.3 Resistencias silenciosas de habitación

Hasta aquí se ha transitado por el conjunto de las resistencias o tácticas dramatúrgicas, que utilizan los menores para aparentar ciertas adscripciones institucionales, evitar algunas actividades e incluso criticar simbólicamente a los funcionarios y profesionales de las mismas. Lo cual da cuenta implícitamente de la capacidad que tienen para manipular histriónicamente a los sujetos institucionales, aún en situaciones que parecen un tanto comprometedoras o riesgosas para ellos, como cuando interactúan cara a cara con algún funcionario y profesional. Ahora, quisiéramos pasar a analizar algunas otras tácticas que hemos denominado de habitación, que son aquellas acciones llevadas a cabo por los menores para evitar igualmente ciertas actividades, así como para darle un uso diferencial a los recursos con que cuenta la institución. Para analizarlas, empero, hemos decidido dividir las en dos grupos: en aquellas que utilizan los menores para evitar ciertas actividades; y en aquellas otras que manejan para darle un uso diferencial a los recursos con que cuenta la institución. Pasemos, entonces, a analizar cada una de las tácticas que hemos ubicado en cada grupo.

5.3.1 Tácticas para evitar ciertas actividades

Una de las tácticas invisibles más fructíferas, que utilizan algunos menores de la institución pública para evadir ciertas actividades, o simplemente retrasarlas, en algunos momentos, es permanecer alejados de sus casas el mayor tiempo posible. Por lo que en algunas ocasiones, tratan de aprovechar las oportunidades que les ofrece la institución, para poderse ausentar de las mismas, aunque sea momentáneamente.

Esto es lo que hacen, por ejemplo, algunos de los menores quienes después de recibir una asesoría educativa en el área pedagógica, buscan permanecer en la misma hasta que lo consideran conveniente o se los permiten. Y esto también es lo que hacen varios de los jóvenes, quienes bajo la justificación de estar ayudando a algún profesional, tratan de consumir el mayor tiempo posible con aquellos, para “hacerse de la vista gorda” en sus tareas.

Esta táctica, sin embargo, no solamente la manejan los menores en el espacio institucional, sino también fuera de ella. Así lo dan cuenta, por ejemplo, algunos comentarios hechos por ellos, en donde señalan particularmente su costumbre por retardar su llegada a la institución, a través del vagabundeo y rodeo por las calles aledañas, para conocer los lugares, pero también, y sobre todo, para retrasar su entrada a la lógica rutinaria de sus actividades en la institución.

“Le voy a ser franca, yo siempre me vengo por acá, porque al menos así me distraigo un poco. Doy una gran vuelta, pero está bien, porque si me apuro o no en llegar, siempre hago lo mismo. La mami Lulú, nunca me dice: ya llegaste cansada, hoy no hagas esto. No, ella siempre me dice: ya llegaste, que bueno, vete a cambiar, para que me ayudes en esto o eso. O sea, siempre tengo que hacer alguna cosa, por eso me tardo de más” (Niña, Nota de campo, Agosto de 2010).

Cuestión que, incluso, también reproducen los menores que asisten a alguna revisión médica de segundo nivel en otra institución. Los cuales, hacen lo posible por permanecer algunas horas de más fuera del establecimiento, como lo señalaba una de las enfermeras que normalmente llega a acompañarlos. Aunque en este caso, las razones que ofrecen para ello son más generales, como ver algunas cosas que no han tenido la oportunidad de conocer.

En la institución privada, está táctica también es utilizada por los menores, aunque con acciones un tanto diferentes, por el carácter más rígido que presenta, como enlistarse en actividades escolares, tanto de sus centros educativos como fuera de ellos, que les da la oportunidad de permanecer fuera del establecimiento por más tiempo del que normalmente les permiten y, por lo tanto, evitar formalmente el conjunto de actividades que están programadas para todos ellos. Lo que, finalmente, también les posibilita realizar otra serie de actividades que frecuentemente llevan a cabo personas de su edad, pero que a ellos les resulte imposible, aunque no privados, como acudir al billar por una hora o pasear por la ciudad, que para algunos constituye una experiencia social de la libertad. Esta táctica constituye, por lo tanto, una forma de ganarle tiempo al tiempo institucional, tanto para los menores de la institución pública como privada. Un tiempo institucional normalmente definido con antelación y rutinizado, pero que con esta táctica los menores llegan a escamotearlo aunque sea mínimamente.

Otra de las tácticas que utilizan los menores de la institución pública, para eludir algunas actividades, pero también en algunos casos para exigir mejor atención, es el uso del discurso de los derechos de los niños. El cual, es generalmente manejado por los más pequeños de la institución, aunque ocasionalmente también por algunos de los jóvenes.

Este discurso, es tan incomodo para los funcionarios y profesionales, que varios de ellos llegan a quejarse sobre el uso exagerado que le dan ciertos menores.

De hecho, entre el personal de la institución es visto como algo más perjudicial que benéfico para los menores, puesto que, a partir de él, dicen algunos de ellos, éstos últimos se escudan para volverse “respondones” y “más malagradecidos”.

Cuestión que contrasta evidentemente con lo que piensan los menores, pues para éstos el discurso de sus derechos consiste en un instrumento de defensa legítima, que les permite manifestar su desacuerdo momentáneo con lo que viven o les exigen, y que en determinado momento puede derivar en resistencias colectivas como las desobediencias, que mencionábamos anteriormente.

Es importante mencionar, sin embargo, que como este discurso en la institución está ligado con las obligaciones, algunos profesionales de la misma hacen “oídos sordos” a éste y lo llegan a pasar por alto, argumentado el incumplimiento de los menores en aquellas. Lo cual, de alguna forma, da cuenta de lo que en algún momento llegó a mencionar Foucault sobre las relaciones de poder y las resistencias: entre las cuales nunca hay una relación estable, sino cambiante y fluctuante. Donde cada uno de los actores involucrados realiza diferentes jugadas, para imponerse al otro.

Ahora, esta táctica que parece común, aunque no siempre efectiva, entre los menores de la institución pública, no se presenta en la institución privada. Lo cual puede deberse a varios factores, sin embargo uno de los que creemos más han influido en ello, es que entre ellos sobresale la idea de que la atención que reciben en ésta, es una cuestión de bondad, e incluso de compasión por parte de los personas del patronato, y no tanto de derechos como subyace entre varios de los menores de la institución pública. De manera, que entre ellos si bien hay un reconocimiento de sus derechos, no lo utilizan como una táctica para hacer frente a la institución, sea para evitar alguna actividad o para sacar alguna ventaja.

Finalmente, el apoyo ocasional de algún profesional, es otra de las tácticas de que también echan mano los menores de la institución pública para eludir ciertas actividades o recibir un trato diferencial en algunos momentos.

Este apoyo, empero, normalmente lo obtienen de los profesionales con quienes mantienen alguna relación estrecha. Los cuales, además de ser relativamente pocos, generalmente son quienes también se muestran interesados en ellos. Es decir, quienes se muestran seducidos, como dirían algunos psicoanalistas, por algunos de sus casos. Y es que dentro de la institución existen ciertos discursos “inhibidores”, que limitan las relaciones amistosas entre los menores y los profesionales, además del carácter formativo que aquella tiene. Uno de ellos es el que señala que si los profesionales manejan una relación amigable con los menores, más allá de cierto límite, aquellos pueden apegarse de más con éstos, dejarse manipular y dejar de cumplir con su trabajo específico. Y uno más, vinculado al anterior, es el que señala que al mantener una relación de amistad con los menores, los propósitos institucionales de formarlos pueden perderse.

Pese a ello, cuando reciben el apoyo de alguno de estos profesionales, generalmente es efectivo, ya que las reciprocidades que manejan entre todos los profesionales, y entre estos y las auxiliares, hacen que el apoyo tenga frutos. Como lo destacaba claramente una menor, cuando refería al apoyo recibido de una pedagoga:

“Yo siempre busco a Tere, porque ella siempre me ayuda. Ella nunca me dice que no. Desde que llegué aquí, ella siempre ha tratado de apoyarme. Algunas veces habla con mi auxiliar, para que me deje menos quehacer. Por eso la estimo mucho, porque siempre está pendiente de lo que me pasa aquí” (Niño, Nota de campo, agosto de 2010).

Ahora bien, una variante de esta acción, es aprovecharse de la relación cercana intensa que mantienen con las propias auxiliares para obtener un trato

diferencial de ellas mismas, o, bien, por otro lado, aprovecharse de las diferencias que se presentan entre ellas, particularmente entre las auxiliares titulares y las que rolan, para obtener un mejor trato de alguna pues, en este último caso, así como éstas llegan a utilizar a los menores para regular sus propios problemas de grupo con algunas otras, los menores también llegan a utilizar estas diferencias para modificar el trato que reciben de ellas, así sea de manera ocasional. Y es que como sujetos competentes, con un sentido práctico como lo señalaría Bourdieu, varios de estos menores entienden la atención especial que pueden obtener de parte de sus auxiliares a partir de la amistad intensa que mantienen con alguna de ellas, o de las fricciones que existen entre las mismas.

Y una variante más de esta táctica es apoyarse en algunos de sus propios compañeros, lo cual si bien no les permite eludir actividad o recibir un trato diferencial, al menos sí les permite aminorar el trabajo que implica alguna tarea, por mínima que parezca ésta.

5.3.2 Tácticas de uso diferencial de recursos

Existe un último grupo de tácticas utilizadas por los menores no tanto para evitar ciertas actividades, sino para hacer un uso diferencial de los recursos con que cuenta o les dota la institución pública. Un uso que deja constancia de la capacidad que tienen estos menores para re-apropiarse de los mismos y utilizarlos a su conveniencia, incluso para cuestiones no permitidas. Algo similar a lo que plateaba Goffman con su idea de “ajuste secundario”, que la utilizaba para designar “[...] cualquier arreglo habitual, que [...] [permitía] al miembro de una organización [...] alcanzar fines no autorizados, [...], esquivando los supuestos implícitos acerca de lo que debería hacer y alcanzar, y, en última instancia, sobre lo que debería ser” (Goffman, 1970:190). Pero también algo cercano a lo que planteaba Certeau (1996) con su idea de consumo, que la utilizaba para señalar el acto de usar, apropiarse y practicar todo objeto

producido. Y en donde se destacan las capacidades que tienen los sujetos para ejercer cuotas de poder.

Una de las tácticas más comunes que utilizan los menores de la institución pública para hacer un uso diferencial de los recursos, es emplear algunos de los artículos institucionales para otros fines a los pensados. Como ocurre con el caso de las computadoras establecidas dentro de la institución.

Estas computadoras están destinadas para los trabajos escolares de los menores, pero sobre todo para los trabajos escolares de los jóvenes, quienes como hemos venido mencionando, generalmente estudian en secundarias o instituciones de nivel medio superior. Sin embargo, varios de éstos no las utilizan para ello únicamente, sino que también para otros fines no permitidos por la institución, como ponerse a ver “pornografía”, en momentos de descuido de quien los vigila mientras las utilizan.

A la distancia, esta acción parece no tener ningún sentido más que de curiosidad; sin embargo, si retomamos el punto de vista de algunos de estos jóvenes, encontramos que constituye una acción esporádica de burla a la institución, representada por los auxiliares que cumplen la función de vigilantes mientras las usan, y que opera a partir de su habilidad y astucia para aprovechar las ocasiones. Y es que dentro de la institución, la pornografía es vista por los funcionarios y profesionales como una práctica transgresora de los valores y la disciplina institucional, que en determinado momento puede desencadenar una serie de conductas nocivas, como ocurriría con la homosexualidad, si no se le atiende. Cuestión que deviene, a su vez, del miedo no reconocido pero existente que manejan estos mismos actores por las relaciones sexuales dentro de la misma. A las cuales igualmente consideran generadoras de caos o desorden institucional.

La exploración pornográfica a través de las computadoras, por lo tanto, representa una forma subrepticia de aprovecharse de la institución desde sus propios recursos. Y esto a pesar de su carácter momentáneo y fragmentario.

Algo parecido a esto también se presenta dentro de la institución privada. Quizás la única diferencia notable que existe entre lo que pasa en una u otra institución, radica en que dentro de la institución privada, está estipulado un castigo en particular a quien se le encuentre utilizando las computadoras para usos distintos a los establecidos, que casi siempre consiste en una amonestación de parte de la directora, que no es menor cosa puesto que si se acumulan puede suscitar la expulsión del menor. Riesgo que, como hemos visto en otras residencias, también aquí inhibe la participación de los menores.

Otra de las tácticas que también utilizan los menores de la institución pública para hacer un uso diferencial de los recursos, es llevar a cabo intercambios discretos y efímeros de algunos de sus artículos personales, a pesar de la informalidad que implica, como ocurre con la ropa entre algunas de las jóvenes.

En efecto, como ya lo mencionábamos en otro capítulo, dentro de esta institución está implícitamente establecido que la ropa de los menores y particularmente de las jóvenes debe tener ciertas características. En donde entre otras cosas, se oculte la figura de estas últimas para evitar algún interés sexual en ellas y de ellas. Por lo que en muchas de las ocasiones, para no decir que en todas, la adquisición de la misma está supeditada al gusto e interés de la directora, antes que al de aquellas. Lo que da como resultado que a cada una de las jóvenes le sea suministrada cierto tipo de ropa que no siempre resulta de su agrado.

Sin embargo, como imaginariamente persiste la idea de que son apoyadas, varias de ellas no manifiestan su descontento a la hora de entregárselas. De hecho, es común que manifiesten alguna satisfacción ante ello. Pero después

de esto, es frecuente que lleven a cabo un arreglo entre ellas que les permite contrarrestar la disposición institucional, el cual consiste generalmente en prestarse mutuamente sus prendas de manera ocasional y discreta. Ello con la finalidad de variar el tipo de ropa definida para cada una.

Lo cual, si bien no constituye una victoria sobre la institución, al menos si representa una forma de darle la vuelta a su decisión. Pues el uso y consumo que le dan las jovencitas a la ropa suministrada por aquella, está lejos de ser el que normalmente llegan a esperar las autoridades. Por lo que la fuerza de esta táctica radica no tanto en su rechazo de la ropa, sino en la manera de usarla e intercambiarla. La subversión en todo caso se ubica en su valor de cambio, antes que en el de su uso.

Algo totalmente diferente a esto se presenta en la institución privada, puesto que en esta no existe el problema de la definición institucional de la ropa, al menos no de forma tan jerárquica como se define en la institución pública. De hecho, cuando alguno de los menores requiere ropa o calzado, es común que algún actor institucional lo lleve personalmente a escogerla. Lo que sí existe, sin embargo, es una táctica de convencimiento del menor hacia este último, para poder buscar en diferentes lugares, la ropa y calzado que requieren y que, en muchos de los casos implica un trabajo dramático para lograrlo. Con esto no queremos decir, sin embargo, que en la institución privada el tipo de ropa usada por los menores quede a su libre albedrío, pues eso no ocurre ya que los actores institucionales quienes los acompañan, finalmente deciden si algo es apropiado o no para ellos, lo único que queremos decir en todo caso es que en la institución privada llega a ser de forma menos unilateral.

Otra táctica más que utilizan los menores para hacer un uso diferencial de los recursos, es el acondicionamiento particular de algunos de los espacios significativos para ellos, como lo es su habitación, no tanto para resistirse a una normativización totalizante como, por ejemplo, ocurriría en la prisión que “[...] parece no dejar un solo rincón desenfocado del ojo vigilante” (Makowski, 1994:

164), sino más bien con el propósito de hacerla habitable a sus intereses, como una extensión de su “yo”. Más aún si se entiende que todos los menores de la institución habrían vivido un proceso intenso de despersonalización y masificación antes de su ingreso a la institución, en el Albergue Temporal Infantil, en donde el número elevado de menores recibidos por día, hace que funcione como un depósito de menores, en donde “todo es de todos” y en donde no hay espacios personales.

En este sentido, es común que traten de equiparla de diferentes maneras a través de una serie de objetos personales o apreciados, que sirven para recordar a sus familiares, algún evento especial o simplemente para mostrar sus gustos particulares; como son ciertos llaveros, juguetes, cuadros de equipos de fútbol o ciertas macetas. Objetos que incluso a veces son creaciones propias, derivadas de otros objetos, como varias de las macetas que son formadas a partir de algunas de las partes de ciertos juguetes destruidos con anterioridad. Pero también a través de una reutilización de los muebles con que cuentan, para darles usos distintos a los pensados. Como lo que hacen algunos de los jóvenes quienes acondicionan ciertos cajones de los muebles para guardar sus objetos de aseo personal, así como algunos artículos prohibidos que logran introducir a la institución, como lo son las revistas pornográficas.

Esta misma lógica de acondicionamiento personal, la manejan algunas menores y jovencitas cuando son encomendadas a realizar la limpieza de la sala. En este último caso, es común que traten de darle su toque personal, acomodando algunas cosas y reordenando otras, a pesar de que su inventiva no llegue a durar más que algunas horas, hasta que la auxiliar o alguno de sus compañeros reordenen nuevamente las cosas, para empezar nuevamente otro proceso creativo de parte de otras o de otros menores, aún entre aquellos que dicen cumplir la tarea, únicamente porque se los exigen. Porque aún en este caso

tratan de mostrar algo, su disgusto, como lo mencionarían algunos fenomenólogos.

Ahora bien, el hecho de no haber podido ingresar más que una sola vez a una de las habitaciones de la institución privada, no nos permite más que señalar de una manera hipotética, que esta táctica de acondicionamiento habitacional llega a presentar un carácter más refinado entre los menores de esta institución, por el hecho de que dentro de la misma se pide que todas las habitaciones de éstos traten de presentar un orden nunca especificado, pero sí manejado.

No obstante, esta táctica silenciosa sí la pudimos observar en las tareas de jardinería que están obligados a realizar cada uno de ellos. En ellas, los menores manejan una poiética⁶⁶ que se expresa comúnmente en el acondicionamiento del jardín y en la forma que le dan. Forma que a veces no llega a ser claramente definible para el resto de los menores y actores institucionales, pero que para sus creadores es altamente significativo, pues a partir de ella dan constancia de la capacidad que tienen para poner su sello personal en el espacio institucional. Tal como mencionaba uno de los menores, cuando hacía referencia a la figura de un ave que había realizado en la copa de un árbol:

“Esta figura me costó un chingo. Casi un mes me tardé en ella, pero ahora que ya quedó me siento bien contento y orgulloso. Porque con esto le demuestro a todos que puedo hacer algo. Y pues ahí se va a quedar. Como unos quince días dura, son pocos, pero con eso le pongo mi firma a la casa. Así que cuando la vean, mis compañeros se van a acordar de mí” (Niño, Nota de campo, Julio de 2010).

Y, finalmente, una táctica más que utilizan los menores para hacer un uso diferencial de los recursos, si por recursos también entendemos a los sujetos,

⁶⁶ De acuerdo con Certeau (1996), la palabra poiética proviene del griego *poiein*, que significa: “crear, inventar, generar”.

es el aprovechamiento que llevan a cabo cuando se presentan ciertas visitas a la institución por parte de algunas personas externas a la misma que acuden a entregar artículos domésticos o regalos a los internos.

En estos casos, es común que las autoridades pidan el acercamiento y convivio de los menores con estas personas como una forma de mostrar su agradecimiento. Sin embargo, y si bien la mayoría de ellos se limita a esto, algunos de los mismos también llegan a aprovechar la ocasión para lograr otros fines no autorizados, como lo es pedir dinero de una manera histriónica y discreta a varias de ellas. Y esto a pesar de que esté terminantemente prohibido y de que siempre haya alguna auxiliar pendiente para evitarlo.

Lo llamativo de esta acción, radica en que muestra la capacidad que tienen los menores para generar operaciones cuasi microbianas a su favor (Certeau, 1996), en momentos que suponen el cumplimiento de alguna tarea o disposición. Operaciones que son fugaces y que, por lo mismo, escapan al ojo de las autoridades. De allí que incluso entre los menores que la llevan a cabo le den valor especial, pues la táctica en sí misma implica una gran astucia.

Es importante mencionar, sin embargo, que si bien en la práctica esta táctica les llega a generar algunas monedas a los menores, generalmente éstas no representan más que un valor reducido, por el hecho de que no todas las personas las apoyan, y cuando las apoyan lo hacen mínimamente, pues entre la mayoría de ellas persiste la idea de que no necesitan dinero en la institución. A pesar de ello, entre los menores, contar con ciertas monedas tiene un significado especial, que de alguna manera quedan expresadas en sus comentarios, como lo muestra la siguiente expresión:

“Ya llevo como 100 varos juntados. Con eso voy a comprar unos dulces y los voy a vender con mis compañeros de la escuela. Y así empezar a juntar. Para que cuando me vaya, pues ya tenga con qué sostenerme. Porque aquí no creo que aguante más” (Niño, Nota de campo, agosto de 2010).

Expresión que si bien tiene un tono ilusorio, indica entre otras cosas la manera en que los sujetos entienden la posesión de algunas monedas, como un medio específico para lograr un fin: su salida futura de la institución.

No queremos cerrar este capítulo, sin mencionar solamente que, además de las resistencias silenciosas que hemos mencionado, existe algunos otros tipos de resistencias institucionales que no alcanzamos a estudiar profundamente pero al parecer llevan a cabo los menores, paradójicamente, a partir del cumplimiento de lo solicitado por la institución. Es decir, a partir del acatamiento institucional. Y esto tanto en la institución pública como en la privada, pues en ambas algunos menores entienden que la mejor manera de enfrentar algunas disposiciones institucionales no es tanto luchar contra ellas de manera directa sino cumplirlas internamente, para legitimarse entre los funcionarios y profesionales y posteriormente obtener diferentes ventajas o beneficios. Por lo que este tipo de resistencias se pueden entender como una especie de resistencias que no se expresan como tal, pero que, al igual que otras, permiten a algunos menores enfrentar ciertas disposiciones institucionales.

A modo de cierre

En este capítulo hemos pretendido mostrar las capacidades que tienen los menores para oponerse o resistir a los profesionales y funcionarios de la instituciones asistenciales, que buscan formarlos y controlarlos. Por lo que así como mostramos diferentes prácticas que alentaban y manejaban esos actores para dichos propósitos, también señalamos una pléyade de resistencia que manejan los menores contra ello.

En este sentido, tratamos de ir de las resistencias más explosivas o visibles a las más sutiles y silenciosas que manejan éstos. Dando cuenta de los pequeños mecanismos que utilizan para ello. Sin embargo, para darle un sentido más ilustrativo también buscamos llevar a cabo un juego comparativo entre algunas

de las resistencias que se manejan en la institución pública y privada. Lo cual nos permitió indicar también las potencialidades que presentan los menores albergados en esta última, que tiene un carácter más rígido e inflexible.

Por lo tanto, y con base en todo esto, podemos destacar entonces lo siguiente:

- 1) que la idea de que los menores tienen capacidades ínfimas adolece de elementos, pues éstos plantean innumerables acciones a las instituciones que tratan de negarlos o minimizarlos;
- 2) que los menores no sólo son capaces de manifestar acciones directas, aunque efímeras, de resistencias, sino también sutiles y silenciosas;
- y 3) que sin plantear un cambio esencial a las acciones institucionales, las resistencias de los menores buscan hacer manejable su mundo o universo concentracionario.

Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo, analizamos la manera en que se metamorfosearon las formas de atención otorgadas por las instituciones de asistencia pública a los niños en riesgo, en el período comprendido de 1970 a 2010, así como los discursos y prácticas cotidianas que se manejan en estas instituciones y que se rigen con normas distintas a las escritas; dándoles la palabra a los ejecutores de la política asistencial, pero también a los niños objeto de esta política, para mostrar su capacidad de acción y resistencia frente a algunas de las reglas de aquéllos, logrando esclarecer con ello—según creemos— la “mirada” y la práctica asistencial que se manejaba en otras décadas y que con otra lógica se maneja actualmente en ellas.

De manera que para cerrar este trabajo, en esta última sección trataremos solamente de subrayar algunos de los hallazgos más importantes a que hemos arribado, así como ciertas temáticas que dejamos en estado embrionario a lo largo del trabajo y que se pueden recuperar posteriormente para enriquecer la discusión sobre estas instituciones. Por lo que más que hacer un resumen convencional sobre este trabajo o citar algunas conclusiones definitivas, nos limitaremos únicamente a señalar algunas reflexiones provisionales sobre estos aspectos que nos permitan finalizar nuestra discusión y dejen abiertas nuevas aristas para un análisis posterior.

En lo que respecta a los hallazgos, podemos indicar que probablemente son tres los más importantes que hemos detectado con este trabajo. El primero de ellos, es el esclarecimiento general de un nuevo esquema asistencial que han empezado a manejar -o al menos a evocar- en la última década los DIF estatales para la atención de los niños en riesgo, en donde se alientan tres acciones principales: 1) una redefinición de su papel, 2) un mayor incentivo a las instituciones privadas, y 3) un uso de nuevas tecnologías para la atención

de los menores. Acciones que, si bien no se han logrado consolidar, indican al menos una postura de intervención distinta a la de las décadas anteriores.

En lo que se refiere a la redefinición de su papel, vale destacar que estos organismos se han ido asumiendo cada vez más como coordinadores antes que como operadores o ejecutores de programas asistenciales para estos menores, lo cual no representa una mera cuestión de cambios en la jerga profesional sino una mutación profunda en su actuación, puesto que a partir de ella han ido acotando su, ya limitada, intervención asistencial. Toda vez que consideran que su función ya no se dirige tanto a ejecutar o financiar los programas de atención a los niños en riesgo sino a planificar, racionalizar y normar la participación de otros actores interesados en aquéllos. Tal como ha ocurrido en la capital del país, en donde el DIF local ha ido disminuyendo sensiblemente su participación en la asistencia de varios tipos de menores, llegando en algunos casos a constituirse en prácticamente un mero promotor y fijador de normas para la atención de éstos.

Por otro lado, en cuanto al incentivo de las instituciones privadas, vale mencionar que estos organismos también se han ido manifestando a favor de una mayor participación de aquéllas en la atención de los menores, bajo el estandarte de diferentes discursos que generalmente destacan las virtudes de aquéllas. Lo cual constituye una acción de economía en un momento de recortes presupuestales, pero también una forma de intervención a través de otros, pues a partir de ello buscan alentar una capilaridad en la atención de estos sujetos, que los propios organismos ya no pueden ni les interesa asegurar, sobre todo cuando se trata de los menores callejeros que se sitúan en los márgenes de la sociedad y que generalmente son estigmatizados. Y es que más allá de sus deficiencias, las instituciones privadas llegan a movilizar redes de atención que les permiten cubrir –al menos teóricamente– los intersticios donde los funcionarios, representantes de estos organismos, tienen dificultades para hacerse un lugar.

Y, finalmente, en lo que se refiere al uso de nuevas tecnologías, se puede indicar que desde principios de la década que acaba de concluir (2000-2010) estos organismos están alentando, a iniciativa del DIF nacional, el uso de plataformas o software para la atención y la prevención sistemática de riesgos. Plataformas que son presentadas como una herramienta para mejorar la atención de los menores, pero que al final alientan la homogeneización y la deshistorización de éstos, pues las distintas problemáticas y características que presentan pretenden ser reducidas a un conjunto de variables preestablecidas, para posteriormente definir a los sujetos de atención.

Lo cual resulta criticable, pues además de que con ello asumen implícitamente una asistencia reducida y selectiva, ésta última la buscan definir a partir de un cruce de variables que, si bien pueden tener elementos científicos, no toman a los menores más que como flujos estadísticos que pueden ser atendidos pero también excluidos.

Es importante destacar, sin embargo, que este nuevo esquema asistencial permanece todavía en ciernes. De hecho, en este momento se podría decir que compite con diferentes prácticas artesanales que todavía se manejan en diferentes entidades, incluso en el Distrito Federal en donde dicho esquema parece estar acentuándose con el acrecentamiento de las instituciones privadas. Lo cual no desdice nuestro hallazgo pues este esquema representa apenas una tendencia que se ha empezado a manejar en los DIF y que parece seguirá alentándose posteriormente, sobre todo por el énfasis que se ha venido dando en diferentes ámbitos a la iniciativa privada, a las familias y a las comunidades respecto del bienestar de los menores; que en un nivel de la gubernamentalidad, como diría Rose (2007:113), indica la emergencia de un rango de racionalidades y de técnicas que tratan de gobernar sin gobernar a la sociedad. O, para decirlo de otra manera, gobernarla a través de las elecciones reguladas hechas por actores singulares y autónomos, en el contexto de sus compromisos particulares y sociales con la sociedad.

El segundo hallazgo que obtuvimos en este trabajo y que se relaciona ahora con la asistencia empírica, es la concepción negativa sobre los niños albergados y sus familias que se manejan en las instituciones asistenciales y que sale a relucir en distintos discursos utilizados por los funcionarios y profesionales de las mismas.

En efecto, como lo indicamos en el tercer capítulo, es común que estos actores tiendan a atribuirles desde un principio una serie de características normalmente negativas a los menores, únicamente por proceder la mayoría de ellos de familias de escasos recursos. Lo cual tiene claros efectos estigmatizantes, ya que a partir de ello llegan a designarlos de una manera específica (normalmente peyorativa aunque de forma eufemística) y a “naturalizarles” una serie de conductas criticables. Reeditando con ello viejas visiones institucionales sobre los pobres o los marginados, las cuales se encargaban de imputarles una serie de conductas por el simple hecho de ser pobres, estar desocupados o tener un color de piel específico. Tal como parece estar ocurriendo con la visión higienista que se está reutilizando en estas instituciones al considerarse que por venir de familias pobres, los menores tendrían una serie de comportamientos normalmente nocivos.

Esta concepción negativa sin embargo no sólo tiene efectos estigmatizantes para los menores, sino también empíricos, pues normalmente es un punto de partida que utilizan los funcionarios y profesionales para estructurar diferentes tecnologías de poder y de atención hacia ellos, en tanto que la concepción actúa como un horizonte para ponderar diferentes acciones y soluciones (Moro, 1997). Tal como lo ilustramos en el cuarto capítulo, en donde destacamos por ejemplo que el hecho de que los profesionales los consideren “incivilizados” o faltos de hábitos, los ha orientado a tratar de formarlos y controlarlos desde los aspectos más nimios y cotidianos, como si tuvieran una tarea civilizatoria; pero también a imponerles una serie de tareas supuestamente formativas que se

basan en un conjunto de teorías normalmente simples y que en diferentes momentos no tienen otro propósito más que mantenerlos ocupados.

A estos efectos estigmatizantes y pragmáticos, habría que agregar que al concebirlos negativamente, los funcionarios y profesionales también reafirman la idea de que estos menores y sus comportamientos son producto de problemas particulares que afectan especialmente a las familias de escasos recursos, con lo que omiten los factores sociales y estructurales que influyen en ello y, sobre todo, abren la posibilidad a su sojuzgamiento moral y social. Como pasaba con los excluidos de hace de tres décadas de la Francia contemporánea a quienes por considerárseles disfuncionales, se les ubicaba del otro lado de los valores no sólo materiales sino también sociales (Arteaga, 2004). Lo cual vuelve a alimentar la idea negativa que tienen de ellos y hasta alentar el uso de “mano dura” en contra de esas familias, como lo planteaba una pedagoga de la institución pública que estudiamos y que de alguna manera se engarza con la política de “cero tolerancia” con que se buscaba controlar a principios del 2000 a otros grupos de menores fuera de la misma, como son los niños de la calle.

Finalmente, el tercer hallazgo que pudimos detectar con este trabajo, que más que un hallazgo constituye la confirmación de algo que ya se venía indicando en otras investigaciones sobre menores infractores pero que no se conocía claramente sobre los niños abandonados o maltratados, es la capacidad de acción que tienen éstos infantes para enfrentar esta concepción negativa así como distintas prescripciones normalizadoras que erigen los funcionarios y profesionales para su “protección” y “beneficio”, pero que termina por colocarlos en una posición de control y subordinación frente a la institución y sus actores.

En efecto, a contraluz de la estigmatización y la normalización que viven estos menores bajo distintas tonalidades edulcoradas, en este trabajo pudimos identificar una pequeña porción del conjunto de resistencias con que dichos

menores llegan a burlar, transgredir o re-apropiarse de diferentes disposiciones institucionales, pese a su condición de infantes que constantemente tratan de recordarles los funcionarios y profesionales. Resistencias que por lo general presentan un carácter efímero y poco estructurado, pero que por lo mismo les permite afrontar a la institución de una manera más sagaz sin comprometer su situación, pues generalmente introducen jugarretas en diferentes momentos. Aún en aquellos que parecen comprometedores y difíciles de afrontar, como cuando interactúan cara a cara con los directivos o profesionales, en donde ponen en práctica notables acciones histriónicas para engañarlos o convencerlos de algo. De allí que se pueda considerar que estas resistencias son una especie de “arte débil”, para retomar un término de De Certeau (1996), no tanto porque sean poco productivas para los menores, sino porque llegan a introducirlas en las diferentes situaciones e intersticios institucionales.

Los distintos tramos de prácticas y discursos que se detallan en el quinto capítulo dan cuenta de ello, pues en éstos se revela que a los procesos de normalización institucional le subyacen menores que actúan, se desvían de la norma e incluso se rebelan cuando consideran que los funcionarios o profesionales han rebasado los límites en su trato. Y es que si bien en las instituciones asistenciales estos actores tienen la posibilidad y la legitimidad de controlar a los menores por su supuesto “bienestar”, también es verdad que estos últimos saben leer e interpretar las distintas situaciones para moldear su conducta y sacarles alguna ventaja en los distintos contextos de intercambio y rutinización de sus prácticas habituales.

Lo cual no significa que estos menores aspiren a modificar el *status quo*, pues además de que con estas acciones no buscan más que saldar el momento, la mayoría de ellos entienden que el trato que reciben de parte de los profesionales tiene un sentido formativo, aunque no estén siempre de acuerdo con ello. Lo que parece ser una característica de varios establecimientos

cerrados, donde los internos llegan a generar varias resistencias sin que por ello busquen modificar a los mismos.

Hasta aquí nuestras referencias a algunos de los hallazgos. Ahora quisiéramos pasar a señalar ciertas temáticas que tocamos de manera superficial pero que valdría la pena retomar posteriormente para enriquecer el análisis sobre estas instituciones, sus actores y los menores.

La primera de las líneas de trabajo que habría que profundizar en el futuro es aquella que se refiere a la exclusión que se maneja en la institución pública con los jóvenes albergados. La cual es practicada paradójicamente por los funcionarios y profesionales a partir del supuesto reconocimiento de su autonomía y su libertad pues, como lo indicamos en el cuarto capítulo, bajo este discurso es común que dichos funcionarios les restrinjan su apoyo en diferentes aspectos, excluyéndolos de ciertos beneficios que los propios jóvenes llegan a evocar en algunos de sus discursos.

Esta temática puede ser profundizada si se considera, por ejemplo, a la exclusión como parte de la institución, pues a partir de ello se pueden abordar distintas situaciones que tiene un sentido excluyente dentro de la misma. Desde las más cotidianas hasta las más evidentes, ya que si bien es cierto que estos jóvenes reciben formalmente una atención similar a la de los menores, diferenciada únicamente por su edad, la imputación de un estatuto especial por parte de los funcionarios y profesionales les priva de ciertos derechos y beneficios alentados por ella (Castel, 2004). Tratándolos en algunos momentos como si fueran sujetos prescindibles o innecesarios, tanto por los discursos minimalistas que manejan para con ellos, entendiéndose por minimalistas que alientan una atención mínima o reducida (Álvarez, 2005), como por la política de puertas abiertas que manejan en la institución, donde se les indica que su estancia en la misma no es obligatoria pero tampoco indispensable.

Visto de esta manera, el tema de la exclusión puede ayudarnos a entender entonces que el hecho de ser abordados por la institución, no siempre significa para los jóvenes una fortuna, pues en algunos casos puede tener otro sentido, como el de la precariedad o la falta de atención. Pues como señala Agamben la exclusión también se produce en el interior de los dispositivos sociales, sólo que de una manera distinta: primando un espacio de excepción que deja fuera a varios sujetos del orden jurídico normal. Y más por el hecho de que entre los funcionarios y profesionales parece asumirse que estos jóvenes no tienen tantos derechos como los menores, o, para decirlo de otra manera, parecen reconocerles una especie de derechos similares al del trabajo y a la vida, los cuales si bien son evocados constantemente por los mismos, normalmente no son garantizados ni respetados (Arteaga y Bacarlett, 2010) por ellos, puesto que manejan un trato diferencial hacia los mismos, como si fueran sujetos de segunda categoría.

La segunda temática que ha sido tocada en este trabajo, pero que habría que enriquecer posteriormente es el uso personal de los menores por parte de los profesionales. Toda vez que a partir de ello se pueden dar cuenta de las distintas prácticas con que dichos profesionales tratan de sacar provecho de su conocimiento y manejo de los menores, no sólo para atacar a otros profesionales, como lo indicamos en el trabajo claramente, sino también para posicionarse internamente y “hacerse indispensables” tanto con las autoridades como con los menores.

Lo cual, además, puede ayudar a aclarar la distancia infranqueable que evidentemente se maneja en las instituciones públicas y privadas, entre el discurso público manejado por estos actores (donde constantemente se buscan presentar como profesionales abnegados y sacrificados por los menores) y su práctica asistencial (donde normalmente salen a relucir sus predilecciones, no prescritas formalmente). Misma que representa la distancia que existe entre dos

lógicas o racionalidades que no siempre son equivalentes o asimilables pero que al final coinciden y se entretajan en dichas instituciones.

Esta temática también podría ayudar a entender el proceso por medio del cual los profesionales van posicionándose paulatinamente con los menores e incluso la manera como llegan a la institución algunos de ellos, que generalmente se debe a una cuestión laboral antes que a una predisposición a apoyar a los menores, como generalmente se esgrime. Tal como nos lo mencionaron en algunos momentos varios auxiliares quienes habrían llegado a la institución por una cuestión de necesidad laboral más que por el interés de atender a los menores. Aspecto que normalmente es poco conocido fuera de la institución y que de alguna manera permite repensar la supuesta vocación profesional que varios profesionales mencionan públicamente.

La tercera temática que habría que retomar es la del regreso a la institución de algunos menores adoptados, el cual es normalmente concebido como resultado del mal comportamiento de los mismos, antes que como una falla institucional, pese a que en la mayoría de las ocasiones por querer demostrar la efectividad de la institución, sus profesionales aceleran el proceso de adopción de varios menores que posteriormente cobran la factura y son regresados.

Si reorientamos esta temática a lo que algunos autores como Azaola (1989) han denominado como ficciones, podemos quizás entender que esto más bien es parte de una serie de ficciones institucionales que buscan manejar los funcionarios y profesionales para mantener la vigencia de la institución y, por ende, de ellos. Lo que nos puede permitir, a su vez, dar cuenta de los distintos discursos y acciones con que se sostienen dichas ficciones, así como varios ejemplos de ello. En razón de que éstas no son invenciones en el sentido lato del término sino que, por el contrario, son construcciones sociales que a lo largo del tiempo se han ido fundamentando y reproduciendo. Como lo destaca Azaola (1989) para el caso de las correccionales para menores, cuando señala que

éstas se han mantenido vigentes por sustentar la idea de que la externación es igual a rehabilitación.

La cuarta línea de trabajo que habría retomar es aquella que se refiere a los aspectos inhibidores de la acción colectiva y las resistencias de los menores. En este trabajo nos encargamos de señalar algunos de los más comunes que se manejan en la institución pública, así como en la privada, destacando los aspectos que han llevado a que se presenten de diferente manera en ambas.

Quizás en otro momento sería conveniente preguntar a los funcionarios y profesionales sobre estos mismos aspectos inhibidores para estructurar un análisis más fino de ellos, pues consideramos que finalmente son estos actores quienes los hacen efectivos a partir de sus discursos y sus acciones. Pero también para dar cuenta de los entrecruzamientos discursivos que se tejen al interior de las instituciones en torno a ellos y a su efectividad. Sobre todo por el hecho de que en estas instituciones nunca existe una posición homogénea sobre ellos y sobre otros temas.

Finalmente, la quinta temática que habría que considerar más que ampliar, es la resistencia de los menores a partir del uso de su cuerpo. Si bien es cierto que en el trabajo se indicó que los profesionales de la institución pública tratan de poner mucha atención a las manifestaciones sexuales de los menores, por ínfimas que éstas sean, también lo es que varios de ellos –a decir de uno de los profesionales- inventan varias formas para sobrepasar las restricciones institucionales. De manera, que una orientación hacia este aspecto podría ampliar nuestro análisis sobre las potencialidades de estos menores, en tanto que varios de ellos llegan a utilizar su cuerpo para sacar provecho con sus propios compañeros y aún con algunos profesionales, según nos contaba el mismo profesional. Lo cual, por cierto, no sólo implica cuestiones de homosexualidad sino también de otros aspectos, aunque aquéllas reciben una

atención especial por el supuesto peligro potencial que llega a representar para la institución.

De hecho, mientras realizábamos nuestra investigación pudimos conocer algunos rumores sobre jóvenes que manejaban conductas homosexuales no declaradas que los funcionarios pretendían eliminar, pero como no sabían quienes eran los implicados nunca pudieron acabar con ello. Lo cual evidencia, de alguna manera, las capacidades que tienen los menores para manejarlas, si es que era cierto, fuera de la presencia de los profesionales. Por lo que un análisis sobre ello podría enriquecer la discusión sobre las potencialidades y las resistencias de estos menores, normalmente desconocida.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2009). “La inmanencia absoluta”, en *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, Argentina, Paidós, 59-92.

Álvarez, Sonia (2005). “Los discursos minimalistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de pobreza de ciudadanía como reproductores de pobreza”, en *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*, Buenos Aires, CLACSO-CROP, 239-273.

Arroyo, Rosio (2007). *Niños de la calle. Desarticulación entre la política pública social y derechos humanos en el Distrito Federal 1990-2007*. Tesis de Licenciatura en Sociología, México, UNAM.

Arteaga, Nelson (2004). *Violencia y Estado en la globalización*, Ciudad Juárez, UACJ.

Arteaga, Nelson (2006a). *En busca de la legitimidad: violencia y populismo punitivo en México. 1990-2000*, Ciudad de México, UACM.

Arteaga, Nelson (2006b). *Pobres y delincuentes. Estudio de sociología y genealogía*, Toluca, UAEM.

Arteaga, Nelson y Bacarlett, María Luisa (2010). “La pobreza como espacio de indeterminación. Un análisis desde la biopolítica”, *Revista Internacional de Sociología*, vol. 68, núm. 2, mayo-agosto, pp. 271-287.

Avilés, Karina y Escarpit, Françoise (2001). *Los niños de las coladeras*, México, La Jornada.

Azaola, Elena (1989). *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*, México, Siglo XXI.

Bacarlett, María Luisa y Arteaga, Nelson (2009). “Necropolítica, vida nuda y vigilancia: una lectura sobre la figura de la pobreza en América Latina”, en *Instituciones del bienestar y gestión de la precariedad. Una mirada interdisciplinaria*, México, UAEM-Miguel Ángel Porrúa.

Bentura, Pablo y Cheroni, Ariadna (2002), “La relación educativa en la vida cotidiana de los centros con medidas de seguridad”, en <<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/cheroniolmos.pdf>>, consultado en agosto de 2010.

Bourdieu, Pierre (1994). *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.

Bruno, Daniela y Luchetenberg, Erwing (2006). “Sociedad Pos-disciplinaria y constitución de una nueva subjetividad. Un análisis de los discursos de la “autoayuda” y del nuevo management desde la perspectiva de Michael Foucault”, en <<http://www.redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=18101306>>, consultado en febrero de 2011.

Castel, Robert (2007). “Encuadre de la exclusión”, en *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*, Barcelona, Gedisa, 55-86.

Castel, Robert (2005). “Estado e inseguridad social”, en <www.scribd.com/doc/.../Estado-e-Inseguridad-Social>, consultado en agosto de 2010.

Castel, Robert (1999). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Argentina, Paidós.

Castel, Robert (1991). "From dangerousness to risk", en *The Foucault effect. Studies in governmentality*, Grain Britain, University of Chicago Press.

Castel, Robert (1984). *La gestión de los riesgos. De la anti-siquiatría al post-análisis*, Barcelona, Anagrama.

Castro, Edgardo (s.f.). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, en <<http://www.mediafire.com/?6zlhvnumzfa>>, consultado en agosto de 2010.

Cerda, Angélica, et. al. (2002). *La violencia y maltrato infantil como resultado de las relaciones de poder en Casas Hogar para niñas del DIF*. Tesis de Licenciatura en Psicología, México, UAM-X.

Dean, Mitchell (1999). *Governmentality. Power and rule in modern Society*, London, Sage.

Dean, Mitchell (1992). "A genealogy of the government of poverty", *Economy and Society*, vol. 21, núm. 3, agosto, pp. 215-251.

De Certeau, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano 1 Artes de hacer*, Ciudad de México, UI.

De Ípola, Emilio (2005). *La Bemba. Acerca del rumor carcelario*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Deleuze, Gilles (2009). "La inmanencia: una vida...", en *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, Argentina, Paidós, 35-40.

Deleuze, Gilles (s.f.). *Postdata sobre las sociedades del control*, en <<http://www.uam.es/ra/sin/pensamiento/deleuze/lyotard.htm>>, consultado en agosto de 2010.

De Marinis, Pablo (1999). "Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos", en <<http://es.scribd.com/doc/23583783/Pablo-de-Marinis-Gobierno-Gubernamentalidad-Foucault-y-los-Anglofocultianos>>, consultado en agosto de 2010.

Domènech, Miguel, et. al. (1999). "La desinstitucionalización y la crisis de las instituciones", en <<http://www.raco.cat/index.php/EducacionSocial/article/view/File/171002/241807>>, consultado en enero de 2011.

Donzelot, Jacques (2008). *La policía de las familias*, Argentina, Nueva Visión.

Donzelot, Jacques (1991). "Espacio cerrado, trabajo y moralización", en *Espacios de poder*, Madrid, La Piqueta, 27-52.

Douglas, Mary (1996). *Cómo piensan las instituciones*, Madrid, Alianza Universidad.

Douglas, Mary (1991). *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de tabú y contaminación*, Madrid, Siglo XXI.

Dreyfus, Hubert y Rabinow, Paul (1982). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM.

Elias, Norbert (1998). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, F.C.E.

Enriquez, Engène (2002). "El trabajo de la muerte en las instituciones", en *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*, Argentina, Paidós, 84-119.

Espert, Francisco (1989). *Apertura y humanización institucional (Alternativas para menores de internados, orfanatos, reformatorios, cárceles juveniles y afines)*, Bogotá, UNICEF.

Ferráez, Pastora y Pérez, Roberto (1997). *Desconocidos y maltratados. Los otros héroes*, México, Gobierno del estado de Colima-Universidad de Colima-UNICEF.

Fideicomiso para los programas en favor de los niños de la calle (1992). *Los niños de la calle. Una realidad de la ciudad de México*, México, Fideicomiso para los programas en favor de los niños de la calle.

Fletes, Ricardo (2001). *La infancia abandonada*, Zapopan, El Colegio de Jalisco.

Fletes, Ricardo (1994). *La atención a los menores en situación extraordinaria en Guadalajara*, Zapopan, El Colegio de Jalisco.

Foucault, Michel (2006). "El juego de Michel Foucault", en <<http://www.conversiones.com/nota0564.htm> consultado>, consultado en noviembre de 2010.

Foucault, Michel (1999). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI.

Foucault, Michel (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Barcelona, Paidós Ibérica.

Foucault, Michel (1984a). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.

Foucault, Michel (1984b). *Saber y Verdad*, Madrid, La Piqueta.

Foucault, Michel (1982). *La imposible prisión: debate con Michel Foucault*, Barcelona, Anagrama.

Foucault, Michel (1978). *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.

Fraser, Nancy, (2003). “¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLVI, núm. 187, enero-abril, pp.15-33.

Fuentes, Isuey y Nogueira, Mara (2006). *Vínculo y cotidianidad en el lugar del olvido, la violencia y el abandono: Casa Hogar para varones del DIF*, Tesis de Licenciatura en Psicología, México, UAM-X.

Fustier, Paul (2002). “La infraestructura imaginaria de las instituciones. A propósito de la infancia inadaptada”, en *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*, Argentina, Paidós, 160-187.

García Dilcy (2001). “Los tratados internacionales de derechos humanos de la niñez y las mujeres”, en *Derechos de la infancia. Infancia en riesgo*, México, UAM, 28-48.

García, Emilio (2007). *Infancia y adolescencia. De los derechos y de la justicia*, México, Fontamara.

García, Emilio (1994). *Derecho de la Infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*, Bogotá, Forum Pacis.

García, Emilio y Carranza, Elías [coords.] (1990). *Infancia, adolescencia y control social en América latina*, Buenos Aires, Depalma.

Garland, David (1997). "Governmentality and the problema of crime", *Theoretical criminology*, vol. 1, núm. 2, pp. 173-214.

Giorgi, Gabriel y Rodríguez, Fermín [comps.] (2009). "Prólogo", en *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, Argentina, Paidós, 9-34.

Giraldo, Reinaldo (2006). "Poder y resistencia en Michel Foucault", *Tabula Rasa*, número 04, enero-junio, pp.103-122.

Goffman, Erving (1989). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu.

Goffman, Erving (1970). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu.

Gómez, Lucía y Jódar, Francisco (2003). "Foucault y el análisis sociohistórico: sujetos, saberes e instituciones educativas", *Revista educación y pedagogía*, vol. XV, núm. 37, septiembre-diciembre, pp.55-68.

González, Carolina y Leopoldo, Sandra (2010). "La noción de riesgo social en la práctica del diagnóstico social de las familias uruguayas en el área socio-jurídica", en <<http://aprendeonline.udea.co/revista/index.php/revistatraso/article/viewfile/5276/4637>>, consultado en abril de 2011.

Gordon, Colin (1991). "Governmental rationality: an introduction", en *The Foucault effect. Studies in governmentality*, Grain Britain: University of Chicago Press.

Graizer, Oscar (2007). "Autonomía escolar como tecnología de gobierno, resistencia y autogobierno", en <www.anpae.org.br/congressos_antigos/simposio2007/364.pdf>, consultado en noviembre de 2010.

Griesbach, Margarita y Sauri, Gerardo (1997). *Con la calle en las venas*, México, Ednica-Foro de Apoyo Mutuo.

Grinberg, Silvia (2009). "Tecnologías del gobierno de sí en la era del gerenciamiento: la autoayuda entre el narcicismo y la abyección", en <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/1710/171014434014.pdf>>, consultado en noviembre de 2010.

Grinberg, Silvia (2007). "Gubernamentalidad: estudios y perspectivas", *Revista Argentina de Sociología*, vol. 5, núm. 08, pp.95-110.

Guadarrama, Gloria (2007). *Tiempo, circunstancia y particularidades de la asistencia privada en el Estado de México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense.

Guadarrama, Gloria (2006). "Accountability, debilidades de las instituciones de asistencia privada en el Estado de México", *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. VI, núm. 22, pp. 457-495.

Hood, Christopher y Jackson, Michel (2007). *La argumentación administrativa*, México, F.C.E.

Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México [IPIEM] (1970). *El Estado de México trabaja en favor de los niños*, Estado de México, IPIEM.

Jódar, Francisco y Gómez, Lucía (2007). "Educación posdisciplinaria, formación de nuevas subjetividades y gubernamentalidad neoliberal. Herramientas conceptuales para un análisis del presente", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 12, núm. 32, enero-marzo, pp. 381-404.

Karsz, Saúl (2007). "La exclusión: concepto falso, problema verdadero", en *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*, Barcelona, Gedisa, 133-214.

Landau, Matías (2006). "Laclau, Foucault, Rancière: entre la política y la policía", *Argumentos*, Núm. 52, septiembre-diciembre, pp.179-197.

Lemke, Thomas (2002). "Foucault, governmentality, and critique", en <<http://www.andosociology.net/resources/Foucault%2C+Governmentality%2C+and+Critique+IV-2.pdf>>, consultado en agosto de 2010.

López, Ovidio (1990). *Menor en situación extraordinaria. Acciones, logros y perspectiva a favor de los niños trabajadores y de la calle*, México, UNICEF.

Makowski, Sara (2004). *Memorias desde la intemperie. Exclusión social y espacio: los chavos de la calle en el centro histórico de la ciudad de México*, Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, México, UAM-I.

Makowski, Sara (1994). *Las flores del mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, México, FLACSO-México.

Marcone, Julieta (2009). "Las razones de la desobediencia civil en las sociedades democráticas", en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632009000100003&script=sci_arttext>, consultado en febrero de 2010.

Melgar, Ricardo (2010). "Lo sucio y lo bajo: entre la dominación y la resistencia cultural", en <<http://www.envio.org.ni/articulo/2571>>, consultado agosto de 2010.

Menchaca, Francisco (1964). "Aspecto sociocultural de la asistencia al niño" *Revista Mexicana de Sociología*, vol.26, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 761-790.

Moore, Barrington (1996). *La justicia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM.

Moro, Javier (1997). "Los menores en la agenda de gobierno" *Perfiles latinoamericanos*, núm. 10, enero-junio, pp. 139-162.

Mussetta, Paula (2009). "Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLI, núm. 205, México: UNAM, pp. 37-55.

Navarro, Daniel (s.f.). "El Mito de la peligrosidad", en <<http://psiquiatríaforence.wordpress.com/el-mito-de-la-peligrosidad-por-dr-daniel-navarro>>, consultado en mayo de 2011.

Núñez, Violeta (2007). "Pedagogía social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos", en <http://www.porlainclusion.educ.ar/documentos/Violeta_N_Pedagogia_Social.pdf>, consultado en febrero de 2011.

Palomas, Susana (1998). *Cruzar el puente: manual para educadores de niños (as) y adolescentes en proceso de recuperación*, México, Thais Consultoría en Desarrollo Social.

Parrini, Rodrigo (2007). *Panópticos y laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*, México, El Colegio de México.

Platt, Anthony M. (2001). *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*, México, Siglo XXI.

Prado, Leticia (1997). *Análisis de puestos para la casa hogar varones del Sistema Nacional DIF en el Distrito Federal*, Tesis de Licenciatura en Psicología, México, UAM-X.

Proyecto de reformas a la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores en el Distrito Federal. Exposición de motivos (1990). mimeografiado.

Quintana, Laura (2006). "De la nuda vida a la forma de vida. Pensar la política con Agamben desde y más allá del paradigma del biopoder", en <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59505203>>, consultado en abril de 2010.

Regalado, Jorge (1998). "Inseguridad, propuestas sociales y reformas institucionales", en *Ciudades*, núm. 40, pp.52-58.

Restrepo, Eduardo (2008). "Cuestiones de método: eventualización y problematización en Foucault", en <http://www.revistatabularasa.org/numero_ocho/restrepoE.pdf>, consultado en abril de 2011.

Rodríguez, Luis (1993). *Metodología participativa. Infancia callejera y programas de atención*, México, Roda Barnen-Fundación Latinoamericana de Consultores, A.C.

Rose, Nikolas (2007). "¿La muerte de los social? Re-configuración del territorio de gobierno", en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482007000100007&lng=es&nrm=iso>, consultado en abril de 2011.

Rose, Nikolas y Miller, Peter (1992). "Political power beyond the State: problematic of government", *British Journal of Sociology*, vol. 43, núm. 2, pp. 173-205.

Rose, Nikolas, O` Malley, Pat and Valverde, Mariana (2006). "Governmentality", *Annual Review of Law and Social Science*, núm. 2, pp. 83-104.

Ruiz, Rafael (1997). *Inseguridad y mal gobierno*, México, Sansores & Aguirre.

Sánchez, Mirta (2006). "Disciplina, autoridad y malestar en la escuela", en <<http://www.rieoei.org/opinion38.htm>>, consultado en enero de 2011.

Secretaría de Salud [SSA] (1991). *México y la cumbre mundial en favor de la infancia*, México, SSA.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF] (2006a). *Informe de actividades 2000-2006*, México, DIF.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF] (2006b). *El nuevo DIF*, México, DIF.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF] (2000a). *Programa para la prevención, atención desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal*, México, DIF/UNICEF.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF] (2000b). *Guía complementaria para la prevención de los riesgos asociados a la estancia en la calle de los menores trabajadores*, México, DIF/UNICEF.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF] (1994). *Sistematización del programa Menor en Situación Extraordinaria*, México, DIF.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF] (1988). *Asistencia social: estrategia de solidaridad nacional. Perspectivas 1988*, Tomo III, México, DIF.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México [DIFEM] (1993). *Manual de Organización*, mimeografiado.

Soberón, Guillermo, Kumate, Jesús y Laguna, José [comps.] (1988). *La salud en México: testimonios 1988. Desarrollo institucional. Asistencia social*, México, F.C.E.-SSA.

Solís, Héctor (1964). "El problema de los niños que trabajan, vagan o mendigan en la vía pública" *Revista Mexicana de Sociología*, vol.26, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 791-799.

Staelens, Patrick (1993). *El trabajo de los menores*, México, UAM-A.

Székely, Miguel (1994). "Cambios en la pobreza y la desigualdad en México: evaluación del programa nacional de solidaridad en el Estado de México" en *Documentos de Trabajo*, núm.1.

Tinel, François-Xavier (2008). *Las voces del silencio. Resistencia indígena en Chimborazo en tiempos de León Febres Cordero, 1984-1988*, Ecuador, FLACSO Ecuador-Abya Yala.

Vega, Laura (2009). *Aplicación de un modelo preventivo de riesgo psicosociales en niños y pre adolescentes de una casa hogar*, Tesis de Licenciatura en Psicología, México, UAM-X.

Vencesloa, Marta (2009). *Tramas de sentido y juegos tácticos en el tránsito institucional (no carcelario) de jóvenes "delincuentes". Un acercamiento*

antropológico al higienismo contemporáneo, Posgrado en Ciencias Antropológicas, México, UAM-I.

Vigarello, Georges (s.f.). *Lo limpio y lo sucio*, Madrid, Alianza Editorial.

Hemerografía

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA), S. Pr., Caja 841, Exp. 1

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA), S.Pr., Caja 34, Exp.3

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA), S.Pr., Caja 9, Exp. 3

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA), Sub A., Caja 43, Exp. 1

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA), Sub A., Caja 78, Exp. 2

“A rescatar niños de la mendicidad” (1972), *El Sol de Toluca*, 11 de enero, pp. 3-4.

“Casitas del sur: albergando la trata de menores” (2009). *Milenio*, 15 de febrero, en <<http://impreso.milenio.com/node/8532620>>, consultado en enero de 2011.

“Considerable actividad de asistencia a la madre, al niño y a las familias” (1971). *El Sol de Toluca*, 26 de febrero, p.6.

“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del código civil para el Distrito Federal; se reforma el código de procedimientos civiles para el Distrito Federal y se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federa” (2008). *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, en

<<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Decretos/DFDEC53.pdf>>, consultado en mayo de 2011.

“El IPIEM venderá ropa muy barata y en abono” (1972). *El Sol de Toluca*, 10 de enero, pp.3-4.

“Jóvenes de la calle, principal objetivo de policías para cubrir cuota de detenciones” (2008). *La Jornada*, 1 de abril, en <<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/01/index.php?section=capital&article=038n1cap>>, consultado en enero de 2011.

“Ley General que establece las Bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad pública” (1995). *Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión*, en <<http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/mexico/leyes/coordinacion.pdf>>, consulado en abril de 2011.

“No hay sistema de rehabilitación en el reclusorio para menores” (1972). *El Sol de Toluca*, 12 de enero, pp. 3-4.

“Normas Técnicas en Materia de Asistencia Social” (1986). *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, pp. 9-19.

“PF detiene a mujer por caso Casitas del Sur” (2011). *El Universal*, 28 de enero, en <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183297.html>>, consultado en enero de 2011.

Anexo 1

Datos de funcionarios y profesionales entrevistados en la institución pública
(Según número de entrevista)

Entrevista según número	Estado civil	Puesto*	Años en la institución
1	Casado	Médico	9
2	Casada	Secretaria Administrativa	28
4	Casada	Pedagoga	18
5	Casado	Subdirector (Villa juvenil)	S.D.**
6	Casado	Psicólogo (Villa juvenil)	7
7	Casada	Médico	3
8	S.D.	Maestra de inglés	8
9	Casada	Trabajadora social	S.D.
10	Casado	Auxiliar (Villa juvenil)	12
11	Casada	Subdirectora de albergues	2
12	Casada	Trabajadora social	S.D.
13	S.D.	Auxiliar	S.D.
14	Casada	Trabajadora social	S.D.
15	Casada	Pedagoga	20
16	Viuda	Auxiliar	4
17	Soltera	Auxiliar	24
18	S.D.	Almacenista	4
19	Soltero	Administrativo (Villa juvenil)	S.D.

20	Casada	Directora	4
22	Casada	Psicóloga	3
23	Soltera	Auxiliar	28

Fuente: Elaboración propia con base en los datos personales ofrecidos por los entrevistados.

*Las personas que no tienen alguna indicación corresponden a Villa hogar, con excepción de la subdirectora de albergues y los médicos quienes están pendientes tanto de los niños como de los jóvenes.

**S.D.=Sin Datos.

Anexo 2

Datos de funcionarios y profesionales entrevistados en la institución privada
(Según numero de entrevista)

Entrevista según número	Estado civil	Puesto	Años en la institución
3	Casada	Directora	4
21	Soltero	Auxiliar (Tío)	2

Fuente: Elaboración propia con base en los datos personales ofrecidos por los entrevistados.

Anexo 3

Datos de menores entrevistados en la institución pública
(Según número de entrevista)

Entrevista según número de entrevista	Sexo	Motivo de ingreso	Edad actual	Años en la institución
24	Femenino	Abandono	18	14
25	Masculino	Maltrato	16	8
26	Femenino	Maltrato	14	6
27	Masculino	S.D.*	17	9
28	Masculino	Abandonado	12	2

Fuente: Elaboración propia con base en los datos personales ofrecidos por los entrevistados.

**S.D.=Sin Dato.

Anexo 4

Datos de menores con quienes se tuvieron pláticas informales en la institución privada

Número	Sexo	Motivo de ingreso	Edad actual	Años en la institución
1	Masculino	Abandono	15	S.D.
2	Masculino	S.D.*	19	4
3	Masculino	S.D.	12	S.D.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos personales ofrecidos por los menores de manera informal.

*S.D.=Sin Dato.